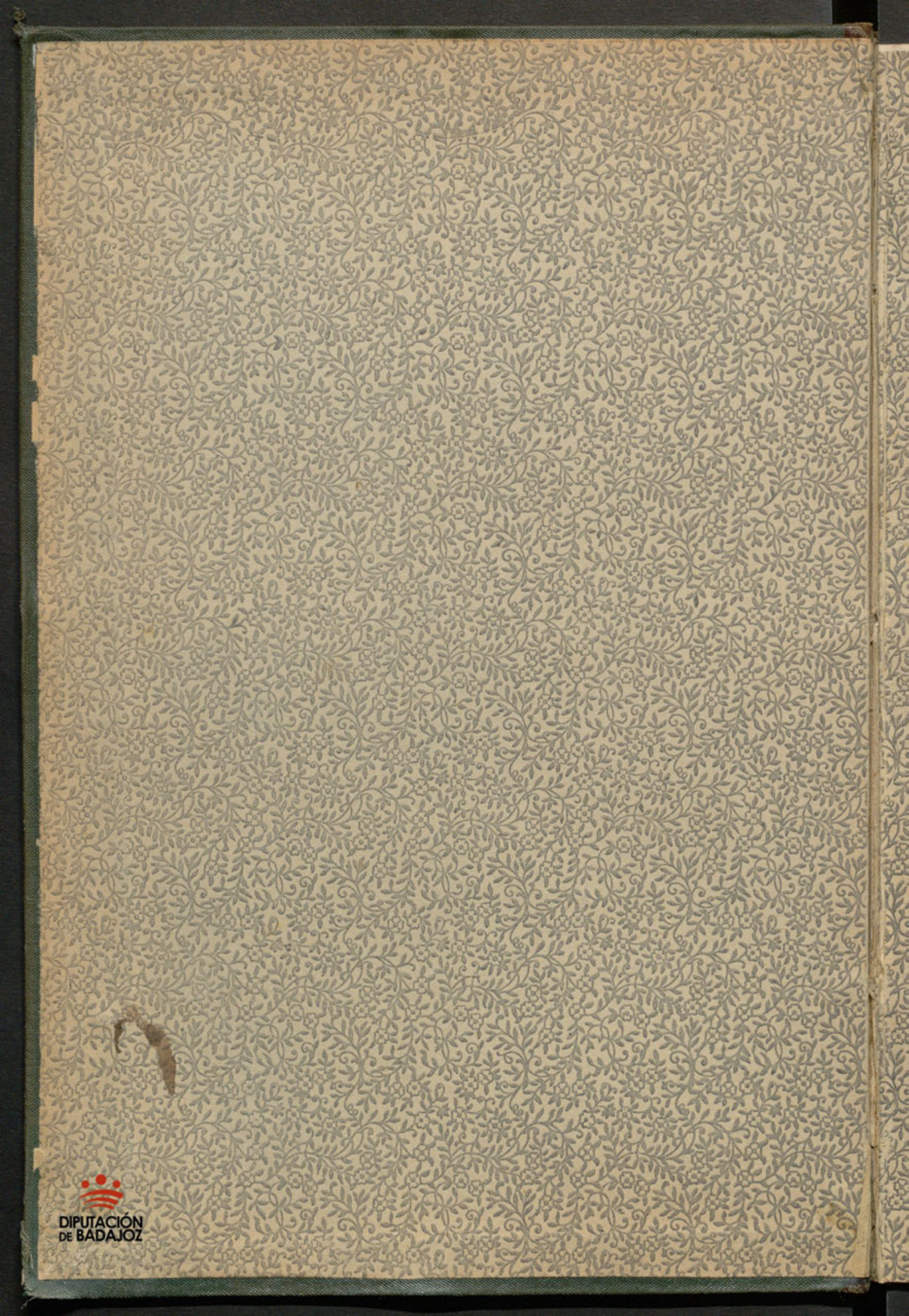


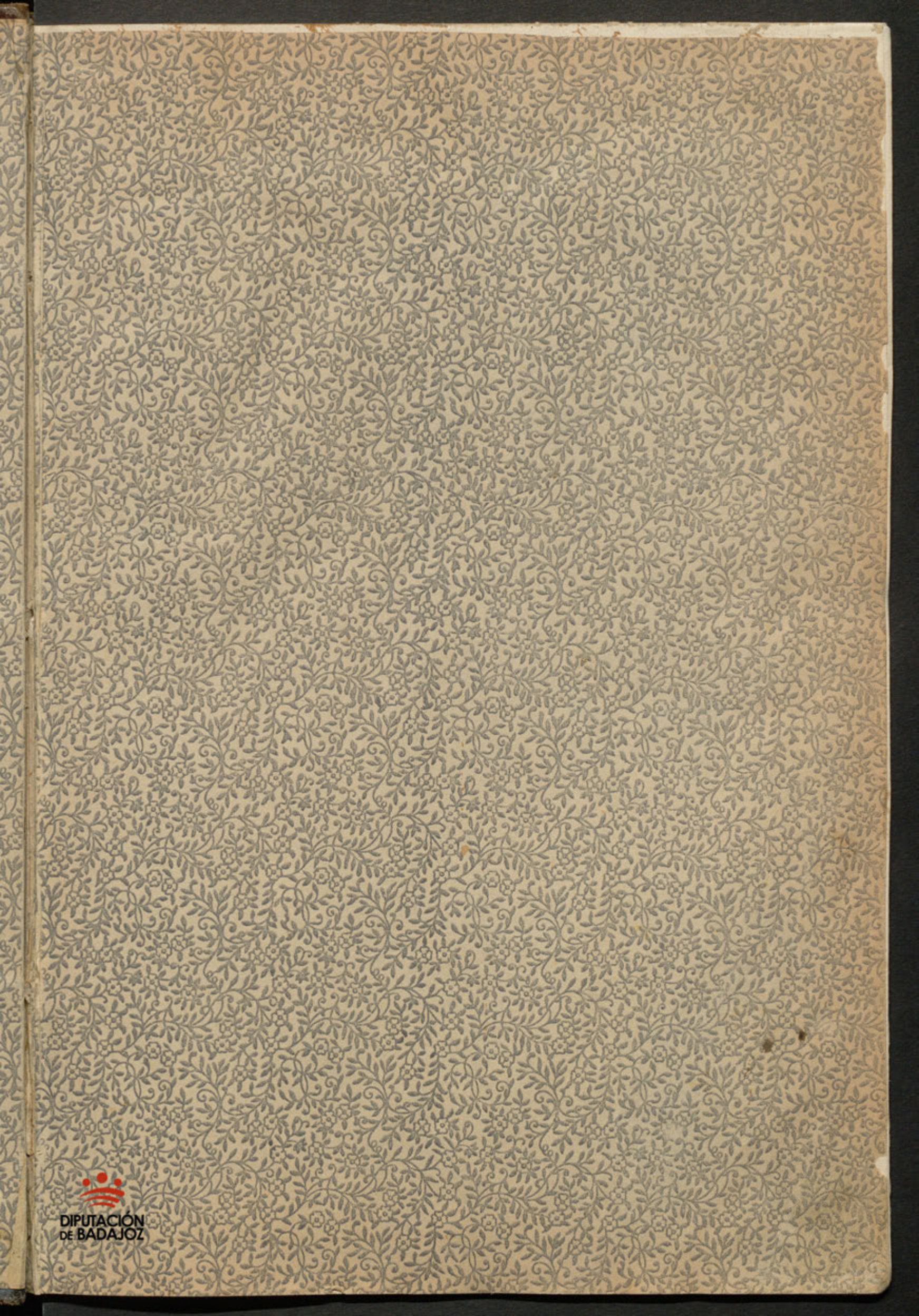
Ayuntamiento de Don Benito
Libro
de
Actas de Sesiones
Año 1916



DIPUTACIÓN
DE CÁDIZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Año de 1.916

Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito

Libro de actas de acuerdos



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]





Folio 1.

Ayuntamiento de Don Benito.

Año del 1916.

Acta n.º 1. En la Ciudad de Don Benito, a primeros de Enero de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que han de componer el Ayuntamiento de esta Ciudad en el bienio que principia hoy y han sido elegidos por los distritos y en los lotes siguientes: — — — — —

Por el de la Plaza: D. Luis Cidmocha Calvan y Don Francisco Rodriguez Guisado en 1913, y D. Alejandro Cirvels Coronado y D. Juan Cidmocha Espinar en 1915, — — —

Por el de Santa Maria: D. Francisco Donoso Cortés y Garcia de Paredes y D. Antonio Corrales Rodriguez en 1913, y D. Maximiliano Murillo Lorano, D. Felix Pardo Garcia y D. Emilio Sanchez Monteaquedo en 1915. — — —

Por el de Casas Consistoriales: D. José Donoso Cortés y Gomez-Paladi y D. Diego Davila Godoy en 1913, y D. Rafael Raya Rube y D. Joaquin Galligo y Martin-Perez en 1915.

Por el de Cruces: D. José Calderon de la Barca y Solo de Haldivar y D. Antonio Gomez Sanchez en 1913, y D. Antonio Cidmocha Monteaquedo y D. Juan Casado Gomez en 1915.

Y por el de San Sebastian: D. Miguel Puatta y Torres Cabrera, D. Juan Flores Gomez y D. Gregorio Puatta Cáceres en 1913, y D. Celestino Alguacil-Carrasco y Ruiz y D. Francisco Maria Hidalgo Berquino en 1915. — — —

Los nuevos Concejales, o sean los que proceden de la eleccion de 1915, presentaron a su tiempo en la Secretaria las correspondientes Cautificaciones-credenciales, y habrian sido recibidos en el Vestibulo por una Comision compuesta de los Sres. Cidmocha (Don Luis), Rodriguez y Davila.

Inmediatamente el Sr. Alcalde saliente D. Antonio Gomez Sanchez, leida que fue por mi el Secretario la R. O. de 29 de Diciembre último, comunicada anoche por telégrafo

y la cual contiene el nombramiento de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad a favor del Concejal D. Joaquín Gallego y Martín-Peñ, cedió a este Sr. el título de la Presidencia y le hizo entrega del bastón de autoridad, quien en seguida declaró en posesión de sus cargos a los Señores Concejales; hizo un merecido elogio de su antecesor en la Alcaldía y concluyó por felicitar a todos y pedirles su concurso para dirigir con el posible acierto la gestión municipal en las penosas difíciles circunstancias de perturbación económica que la guerra europea está ocasionando; a cuyo requerimiento respondieron todos por medio los Sres. Comu y Peralta (D. Miguel) ofreciéndole su más resuelta cooperación para cuanto sea trabajar por los intereses del pueblo y la mejor administración.

Acto seguido se procedió a la elección de Comisarios de Alcalde en votación secreta y por papelitas que los Sres. Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando cada uno en la urna destinada al efecto, y practicados los correspondientes escrutinios resultaron elegidos: — — — — —

Para primer Comisario de Alcalde D. Antonio Gomez Sanchez, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Para segundo Comisario de Alcalde D. Francisco Donoso Cortés y Garcia de Paredes, por veintinueve votos y una papelita en blanco.

Para tercer Comisario de Alcalde D. Maximiliano Murillo Lorano, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Para cuarto Comisario de Alcalde D. Gregorio Peralta Cáceres, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Y para quinto Comisario de Alcalde D. Rafael Raya Ruiz, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Cuyos cinco Señores fueron posesionados por la Presidencia en dichos cargos de Comisarios de Alcalde y recibieron las insignias de los mismos.

En seguida fueron nombrados por unanimidad para Regidores Sindicos D. Francisco Mesa y Hidalgo Barquero y D. Felis Pardo Garcia, y quedaron posesionados.

Sin pérdida de tiempo se procedió a determinar el orden numérico de los Sres. Concejales sin cargo, por el de votos y edades en la forma siguiente: — — — — —

A



	Rigido	Nº
D. Juan Plas Gomez	Rigido	1º
" Miguel Pualla y Torres Cabrera	Id	2º
" Celestino Alguacil-Carrasco y Ruiz	Id	3º
" Antonio Cidoncha Monteaquedo	Id	4º
" Juan Casado Gomez	Id	5º
" Emilio Sanchez Monteaquedo	Id	6º
" Jose Calderon de la Barca y Tolo de Calderon	Id	7º
" Diego Davila Nicolau	Id	8º
" Jose Donoso-Cortés y Gomez-Palades	Id	9º
" Luis Cidoncha Galvan	Id	10º
" Francisco Rodriguez Guisado	Id	11º
" Antonio Cerrato Rodriguez	Id	12º
" Juan Cidoncha Espinar	Id	13º
" Alejandro Givoles Coronado	Id	14º

Al momento el Sr. Alcalde Presidente declaro constituido definitivamente el Ayuntamiento y este acuerda señalar el jueves de cada semana, a la hora de las once, para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion inaugural, que el Sr. Alcalde levanta a la hora de las doce, y cuya acta firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Saucedo Francisco Donoso Cortés José L. Parajo
 Antonio Gomez Juan Casado
 Celestino A. Carrasco José Calderon de la Barca
 Antonio Cerrato Alejandro Givoles
 Emilio Sanchez
 Jose Donoso-Cortés Antonio Cidoncha
 Diego Davila Nicolau Juan Plas Gomez

Juan Cidancha

Gregorio de Peralta
y Laceres

Rafael Pouya

Miguel de Peralta
Jover - Laceres

Luis Pistoneha

Juan Luis Rodriguez

Maximiliano Marille

Francisco Mera

Pedro Madrazo
Pio

Acta n.º 2.ª. En la ciudad de Badajoz, a primeros de mes de mil novecientos dieciséis; reunidos en el Salou Comarcal y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar la sesion extraordinaria anunciada y convocada en forma, pero con caracter de urgencia, con tres horas de antelacion, el Sr. D. Esteban de presidente la declaró abierta a las diez y cinco, y yo el Secretario di lectura del Acta de la inaugural anterior y de la ordinaria celebrada el veinticinco de Diciembre último, que fueron aprobadas sin discusion.

Quedo en seguida el art.º 28 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 que previene la formacion y publicacion en este dia de las listas de Concejales y de sus cuádruplos de vecinos con casa abierta

Presidente

D. Esteban D. Pagan
Ballejo y Martin Perez

Concejales

D. Esteban Gomez Sanchez

D. Juan Mera y Hidalgo
Baque

D. Felix Barja Garcia

D. Miguel Peralta y de
Vaslabrosa

D. Celestino de las Casas
y Brin

D. Esteban Lindorcha
Morote y Agudo

D. Juan Lacaudo Gomez

D. Juan Lopez
Gomez Palacios

D. Luis Lidoncha Salvanque
D. Juan Rodríguez
D. Antonio Cerrato
D. Alejandro Berrocal
romado.



que sean los que paguen mayor cuota de contribu-
ciones directas, se procedió a la toma y compulsión
de los antecedentes; terminadas cuyas operaciones,
el Ayuntamiento acuerda dar por formadas en
el dicto dichas listas para compromisos de serada-
nes, comprensivas de los veintidós señores de que la
corporación se compone y de los ochenta y ocho ma-
yores contribuyentes de esta Ciudad, y exponerlas
desde luego al público hasta el día veinte a los
efectos del art. 26 de citada ley.

Por no comprender más la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente
levantó la sesión, siendo las diecisiete, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gallego Francisco Rodríguez

Luis Lidoncha

Felipe Parejo

Antonio Jarama

Alejandro Berrocal

Antonio Cerrato

[Signature]

Francisco Mera

Miguel de Peralta
Foru - Cabrera

Juan Casado Antonio Lidoncha

Juan Casado

Antonio Lidoncha

Federico Lecabado

[Signature]

Acta n.º 3.

Presidente

D. Sr. D. Manuel S. Pazmi
García y Martín Pérez

Concejales

D. Antonio González Sánchez

D. Juan.º Donoso Cortés

D. Maximiliano Mar
rilla Borjas

D. Hermán Peraltá Cárdenas

D. Rafael Paya Benito

D. Juan.º Mesa e Hidal
go Marqués

D. Julián Lajo García

D. Juan Flores Gómez

D. Miguel Peraltá y Go
mez Labrador

D. Celestino Alf. Carras
co y Benito

D. Estanislao Lironche
a Montañés

D. Juan Casado Gómez

D. Emilio Sánchez Cha
trayudo

D. José Calderón de
la Haza

D. Diego Davila Sordani

D. José Donoso Cortés

D. Luis Botondua Galvan

D. Juan.º Rodríguez Bri
sado

D. Estanislao Corratillo
Briquis

D. Juan Botondua Lpezica

D. Alejandro Benavides



En la ciudad de Don Benito, á ocho de Enero de mil novecientos dieciséis; reunidos en el Salon Consistorial y en Ayuntamiento los Señores del mismo, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde Presidente le declaró abierta á la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la extra-ordinaria anterior, que fué aprobada sin dis- cusion, siendo á la vez ratificado el acuerdo sobre litas electorales para compromisorios de Senadores que en ella se tomara.

Entrando desde luego en la Orden del dia, y previa discusion mantenida de conformidad meos en lo referente á la proposicion sobre Implantes que el Sr. Peraltá Labrador apoyó por estimar neces- ria la renovacion y fué impugnada por el Sr. Liron- che por no considerarla equitativa, el Ayuntamiento acuerda:

La distribucion de fondos que la Comisaria propone para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, importante diez mil trescientas cincuenta puestas á probar en treinta y cuatro puestas nueva cuenta de la imprenta de otra por libros y papel para la estension de consumos.

Aprubar en quinientas tres puestas nueva cuenta legitimos la cuenta de Jore horas Muir por se- senta y dos varas de pino verde para catorce capotes del Cuerpo de Serenos y en doscientas ochenta pe- setas la del batán Joaquin Fallejo Duribano por la limpieza de los caminos.

Quedan enterado de los telegramas en que el Sr. Delegado de Hacienda avisa que ha expedido apre- mio por la que abanda por consumos de 1914 y 1915.

Pasar á informe de la Comision de Policia Urbana la instancia en que varios vecinos de la

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



D

folio 4.

calle de Maria Abadía piden que sea recuperada el trozo com-
partido entre las casas de los n.ºs 39 al 48 por ser ya impo-
sible coronarlo a causa del lodazal que cubre todo el arroyo.
Aceptar por mayoría determinada por el voto de
calidad del Sr. Alcalde en segunda votación en favor de
la proposición de once señores Concejales sobre remo-
ción de personal; resultando por lo tanto destituidos
de sus cargos o empleos el depositario de fondos municipi-
pales D. Cipriano Manzanao Diaz, el Oficial Mayor de
la Secretaría D. José Trinidad Ceballos, el Oficial 1.º D.
Anselmo Salgado Ortiz, el Oficial 2.º D. Esteban Marqués
Diaz, el Oficial 3.º D. José Ceballos Moraleja, el Ofi-
cial 4.º D. Joaquín Martín Carballo, el Oficial de la Con-
taduría D. Félix Salazar Gallardo, el Portero Juan Gómez
Loro, los Alguaciles Luis Mejía Silva, Antonio Salgado
Barnos y Manuel Guiró Sánchez, el Altruivo de Borsu-
mes D. Domingo Mejía Nabanal, el Interventor de
idem D. Antonio Pajares Alvarez, el Recaudador de
idem D. Juan González Pizarra, el Operador de idem
José García de Paredes, el Portero de idem José Marqués
Romero, el Concejale del Cementerio Andrés Ferrnanda-
teja, el Manda de la Carretera Emilio Mendozabarnos,
el Guarda del Pases Lesáreo Muñoz Rodríguez y el Re-
caudador del Arbitrio de pesas y medidas Estrelin San-
cher Capillay Lopez, y nombrados en su lugar: para
Depositario de fondos municipales D. Santiago Muñ-
oz Guiró; para Oficial Mayor D. Antonio Pérez Partoja;
para Oficial 1.º D. Pedro de los Paredes y Alvarez; para
Oficial 2.º D. Pedro Pérez Partoja; para Oficial 3.º D. Lu-
ciano Peratay Donoso Cortés; para Oficial 4.º D. Saturno
González Alvarez; para Oficial de la Contaduría D.
Emilio Escobar Sánchez; para Portero Manuel García
Rodríguez; para Alguaciles Antonio Díaz Morcillo,
Antonio Sánchez Torres y José Martín Caballero; para
Altruivo de Borsumes D. José Vicente Calderón; para
Interventor de idem D. Saturno del Campo Morcillo;

H



para Recaudador de idem D. Ramon Garcia Parejo; para
 Portero de idem Roberto Hurtado Banda; para
 Portero de idem Emilio Garcia Pedrosa; para Comisario
 del Cementerio Joaquin Horans Gallego; para Guarda
 de la Carretera Antonio Ramos Garcia, y para
 Guarda del Paso de San Juan Granados, y en sus
 places por ahora la provision de la vacante de
 Recaudador del arbitrio de pesas y medidas, cuyo
 servicio corra a cargo de la Admon. de Consumos
 sin gravamen para el presupuesto. Suos que dije
 ron si: Donoso (D. Juan), Sorata (D. Joaquin), Chera,
 Flores, Sorata (D. Miguel), Casado, Sanchez, Donoso (D. Jo-
 se), Libonchay Sobran, Libonchay Lopez y el Sr. Preside-
 nte. Total once. Suos que dijeron no: Gomez, Amari-
 llo, Raya, Parejo, Alpujellbarroso, Libonchay Monte-
 agudo, Calderon de la Barca, Davila, Rodriguez, Be-
 rratos y Revoles. Total once.

Dividirse en cinco Comisiones permanentes
 de cinco Concejales cada una para un arreglo al
 art. 60 de la Ley Municipal conser y facilitar el
 despacho de sus negocios generales de las diferentes
 ramas que dicha ley les encomienda; y verifican-
 das y ejecutadas en forma las correspondientes vo-
 taciones, resultaran elegidos y fueran proclamados sin
 oposicion ni protesta:

Para la Comision de Hacienda

- D. Antonio Gomez Sanchez, 1.º Conde de Alcaide
- " Felix Parejo Garcia, Sindico 2.º
- " Miguel Sorata y Tomesbadena, Regidor 3.º
- " Jose Calderon de la Barca y Sobr de Alcaide, Regidor 4.º
- " Jose Donoso Lopez y Gomez Malabes, Regidor 5.º

Para la Comision de Policia Rural

- D. Maximiliano Murillo Horans, 3.º Conde de Alcaide
- " Juan Flores Gomez, Regidor 1.º
- " Antonio Libonchay Monteagudo, Regidor 4.º
- " Emilio Sanchez Monteagudo, Regidor 6.º
- " Antonio Berratos Rodriguez, Regidor 12.º

8-7-1916



Para la Comisión de Beneficencia

folio 5.

- D. Excmo Peralta y Cáceres, 4.º Teniente de Alcalde
" Celestino Aguilar Carrasco y Quir, Regidor 3.º
" Juan Casado Jomero, Regidor 5.º
" Diego Dávila Nicolau, Regidor 8.º
" Luis Lidoucha Salvan, Regidor 10.º

Para la Comisión de Policía Urbana

- D. Juan.º Donoro Cortés y Sanja de Paredes, 2.º Teniente de Alcalde
" Rafael Maya Ruiz, 5.º Teniente de Alcalde
" Juan.º Mera e Hidalgo Barquera, Síndico 1.º
" Juan Lidoucha Lpinan, Regidor 13.º
" Alejandro Serrales y Coronado, Regidor 14.º

Para la Comisión de Sanidad

- D. Rafael Maya Ruiz, 5.º Teniente de Alcalde
" Felix Parajo Garcia, Síndico 2.º
" Juan Casado Jomero, Regidor 5.º
" Luis Lidoucha Salvan, Regidor 10.º
" Juan.º Rodríguez Guisado, Regidor 11.º

Designar al síndico D. Juan.º Mera e Hidalgo Barquera y al Regidor D. José Donoro Cortés y Donoro Nataldes Vocales de la Junta local de 1.ª Inspección y hacer constar que por razón de sus cargos son Vocales natos de la Junta municipal del Consumo labrador y dular el 1.º Teniente de Alcalde y el Síndico 1.º, correspondiendo también a este último la Presidencia de la Junta provincial del Catastro.

Para a informe de la Comisión de Hacienda de la instancia documentada con pliegos de firmas de innumerables vecinos, en que las Sociedades Obreras piden la inmediata sustitución del impuesto de Consumos en esta ciudad por cualquier otro que tenga un fundamento justo y equitativo, para que se sirva estudiar sin trévesa los mejores substitutos de entre los autorizados por el art. 6.º de la Ley de 1.º de junio de 1.911 y lo

que obtiene esta de una buena revision del presupuesto municipal, reclamando a aquel efecto el debido consorcio de las clases acomodadas por tratarse de una obra que de resultar bien hedra abrir al Municipio el camino de la normalidad economica dándole recursos que pensando menos sobre el trabajo que sobre la riqueza aliviara la situacion de todos, abaratando los consumibles del pobre y dejando libre el trafico en una poblacion esencialmente agricultora y ganadera.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las tres, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Lopez	Gregorio de Peralta y Vazquez	Felipe Parejo
Francisco Covarro Cortes	Juan y Long	Miguel de Peralta
	José Gonzalo Cortes	José Tabiera

Juan Lidoncha	Emilio Sanchez
Manuel Trueta	Juan Casado
	Antonio Berato

Diego David Medina	Alejandro Girones
--------------------	-------------------

Francisco Mera	Antonio Lidoncha
Antonio Jorrua	José Valderon de la Dorca

Luis Lidoncha	Maximiliano Murillo
	Esteban de Barasoain

Francisco Rodriguez

Florencio Cuadrado



Julio 6

Acta n.º 14. En la Ciudad de Don Benito, a quince de mes de mil novecientos dieciséis; reunidos en el salón consistorial y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaer por falta de numero suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a las once y que al de catorce dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

- Presidente
 D. Alcala de D. Joaquin Gallego y Martin Perez
- Concejales
 D. Juan^o Douzon Cortes
 D. Gregorio Peralta y Laceras
 D. Juan^o Mera e Hidalgo y Barquero
 D. Juan Casado Gomez
 D. Emilio Lande y Lopez
 D. Juan Lidon y Lopez

Prima discusion mantenida de conformidad sobre cada uno de los asuntos que el orden del dia comprende, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en treinta y dos puntos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Luna.

Relovar a su instancia del cargo retribuido de Depositario del Posito de este Municipio a D. Cipria machuca de Dios que lo obtuvo en 20 de Abril de 1914 de la disuelta Comision administradora de dicho establecimiento, y nombrar en su reemplazo a D. Santiago Pevin y Ruiz

Destituir del cargo de su agente representante en la Capital de Badajoz a D. Jose Sacal y Perez, para el cual fué nombrado y apoderado en sesion de 20 de Noviembre del año ultimo.

Nombrar a la raron social de Hijos de Eugenio Serrano, domiciliada en Badajoz, su agente representante en dicha capital, con la asignacion anual de trescientas pesetas, y en su consecuencia conferirla Poder bastante para reclamar y percibir los intereses de las inscripciones del 50% de Propios, que pende merecen a este Municipio, y cobrar en estas cantidades correspondan al mismo por cualquier otro concepto, firmando facturas, recibos, libranamientos y los demas documentos que sean precisos, como tambien para recibir de la Tesoreria las inscrip-

[Handwritten flourish or signature]

siones y demás valores que se expidan a favor de este Ayuntamiento, y en general represente al mismo en todos los asuntos que le conciernan en las Oficinas de Hacienda, en los Gobiernos Civil y Militar, Diputación provincial y demás organismos provinciales presentando escritos y practicando todas las gestiones que demande la buena marcha de aquellos. —

Solocar con quince pesetas a Petra Rodríguez y Rodríguez, con otras quince a Emilia Sánchez Sierra, con diez a José María Jimenez y con cinco a Juan Flores Bouralén por tratarse de vecinos pobres que tienen individuos de su familia enfermos. —

Subvenciones por causa de pobreza y de enfermedad de las madres, con diez pesetas mensuales, la lactancia de Amparo Asunción Mateos, hija de Catalina y Feliciano (Mortas, 18), que nació en 1.º de Junio de 1915; la de Juanca Gallego Sampedra, hija de Gregorio y Antonia (Cajero, 19), nacida en 27 de Noviembre de 1915; y la de Tomasa Sánchez López hija de Pedro y María (Pradilla 9), nacida en 10 de Febrero de 1915. —

Aprobar y autorizar conforme a la disposición 10.ª de la Circular de 13 de Marzo de 1909 el siguiente parte de fin del año 1915 por operaciones del Pósito:

	<u>Puestas P.º</u>
Existencia en 31 de Dize. de 1914 —	1.893, 59
Ingresos efectuados en el año de 1915 —	1.912, 29
<u>Total</u> —	<u>3.806, 88</u>
Salidas verificadas en dicho año —	1.893, 55
<u>Efectivos en Caja en 31 de Dize. de 1915 —</u>	<u>1.912, 29</u>

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal del año último, que comprende 50.894 pesetas pendientes de cobro y 239.221 con 21 céntimos, pendientes de pago; y en su consecuencia dejar incorporados a los respectivos conceptos del presupuesto de este año de 1916 los saldos por resultas que componen

CH



estas cantidades; cuya operacion opere un presupuesto as-
firmado que cierra con el siguiente

Folio 7.

<u>Resumen</u>	<u>Puntos cont.</u>
Importan los Ingresos - -	270.937, 65
Idem los Gastos - - -	404.366, 80
<u>Deficit</u>	<u>133.429, 15</u>

Y exponer que por tratarse de variaciones com-
prensidas en el apartado letra A del art. 2º del Regla-
mento de 24 de Mayo de 1894 procede anotar en el Re-
gistro fiscal de edificios, y solares los trasladados de domi-
nio que los interesados que se pasa a relaciones solui-
tara en el proximo pasado año respecto de las fincas
que a continuacion se expresan:

- « D. J.º Maurano Gorans, la casa n.º 16 de Casetas
- « Manuel M.º Alvarez Saiz, la del 4 de Izquierda
- « Tomas Gomez Lidoncha, la del 18 de la Corte
- « Manuel Munoz Gorans, la del 14 de N.º Barrial
- « Juan Ramos Paredes, la mitad de la del 6 de Escobilla
- « Justa Calderon Corredor, la del 29 de tejares
- « Eugenio Jimenez Camacho, la del 7 de Aprisionos
- « Concepcion Sanjola Paredes, la del 18 de Aprisionos
- « Juan.º Martin Moraglosinos, la del 27 de Casetas
- « Jacinto Lidoncha Vallejo, la del 8 de 3.º Barrial
- « Manuel Lopez Calderon, la del 138 de Arucha
- « Enrique Carratero y Sanchez Porro, la del 22 de Casetas
- « Juan Corredor Bravo, la del 7 de Lilla
- « Maria Lopez Ortiz, la del 2 de 1.º Palomas
- « Jose Flores Gomez y Camilo Menea Casado, la del 33 de Larduenilla
- « Antonia Iturza Prieto, la del 11 de Menavista
- « Fernando Pratta Saenz, las del 12 y 14 de Fernan Perez
- « Diego Martin Romo, la del 34 de Lermisuela
- « Juan Pedro Barron Calderon, la del 40 de Pilatos
- « Maria Saucedo y Martin Perez, la del 26 de Izquierda
- « J.º Lapilla Alvarez, la del 8 de Lermisuela
- « Pedro Munoz Gonzalez, la del 5 y 52 de Cantarranas
- « Manuel Fernandez Porro, la del 4 de Aprisionos
- « Paula Menea Vallejo, la del 28 de 3.º Lilla
- « Maria Gonzalez Lidoncha, la del 32 de Pescadores
- « Lorenza Mendosa Saiz, la del 26 de N.º Lilla

- D. Pedro Aparicio Lopez, la del 43 de Arma
- " Antonio Martin Gonzalez, la del 52 de 2.º Palomar
- " Jacobo Salgado Duribans, la del 32 de 2.º Barrial
- " Maria Cabello Ruiz, la mitad dela del 9 de Aguardos
- " Joaquin Cajuelo Cuevas, la del 74 de 2.º Palomar
- " Maria Martin Lirio's, la del 19 de Matadero
- " M.ª del Carmen Giraldo Martin, la del 9 de Arrabal y la del 9 de Chiquero
- " Eugenio Basilio Lidoncha, la del 29 de Cabezas de Herrera
- " Manuel B. Donoso Cortés, las del 2 y 4 de Donoso Cortés
- " Manuel Donoso Cortés, las del 6 y 7 de D.º Cortés y la del 2 de Juan Pena
- " Manuel Garrido Sanchez, la del 18 de Espolon
- " Antonio Sanchez Lomo y Lirio's, la del 4 de Paldivia
- " Diego Pito Guerrero, la del 94 8.º de Villanueva
- " Diego y Lorenzo Pito Guerrero, la del 96 de Villanueva
- " José Maria Rodriguez, la del 27 de Trocha
- " Antonia M.ª Galvan Galvan, la del 15 de Villanueva
- " Trinidad Cabezas y Martin Sanchez, la del 18 de Arma

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente se-
 vante la sesion, siendo las doce y cuarenta minutos, de que es el de-
 creto certifico =

Joaquin Saiz
 Francisco Mera
 Francisco Donoso Cortés
 Gregorio de Paralta y Lacieres
 Juan Lidoncha
 Emilio Gamba
 Juan Casado
 Federico Cuadrado
 Pico

Acta n.º 1. En la ciudad de Don Benito, a veintidos de meso
 de mil novecientos diecinueve, reunidos en el Salon
 Consistorial y en cumplimiento los señores del
 Sr. Alcalde D. Joaquin Mague, para celebrar la segunda citacion la

- D. Gallego y Martín Pérez
- D. Juan Cortés
- D. Gregorio Rosal
- D. Juan Méndez
- D. Juan Flores
- D. Juan Casado
- D. Emilio Sánchez
- D. Juan León



sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En los respectivos asuntos de la Orden del día y previa discusión mantenida de conformidad, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos la cuenta del edificio y blanqueos interiores verificadas esta semana en las Casas Constitucionales y otros dos edificios municipales.

Aprobar en noventa y dos pesetas la cuenta de bastante Nitro y Pasa por veintitres libras de a dos libras para uso de esta Corporacion en la próxima festividad religiosa de la Caridad.

Determinar que sean diez las Secciones para el sorteo de los que en concepto de Asociados, en número igual al de Corcejalas, han de formar parte de la Junta Municipal de este año con arreglo al art. 6.º de la ley orgánica, debiendo elegir dos cada una de las ocho primeras y tres la 9.ª y la 10.ª, y que por no poderse hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, el repartimiento de dichas Secciones tenga lugar por calles en la forma siguiente:

1.ª Sección

Las calles de Para, Montón, San Andrés, Trovaxo, Pedro Alfonso, Tejares, Pescadores, Alarcón, Matadero, Pilar y Morales.

2.ª Sección

Las calles de Trucha, San Juan, Morera Cortés, Corrales, Fuentes y Pradillo.

3.ª Sección

Las calles de Don Florante, Cortina, Rabanes, Corte, Espinosa, Pero, Leterilla, Puro, Marisa Alcedra, Santiago, Vivar, San Marcos, Aguirre y San Jacinto.



119

4.ª Sección

Las calles de Ayala, Clementino, Polvillo, Miraflores, Hájos, Santa Elena, Tajaritos, San Antonio y Pilatos.

5.ª Sección

Las calles de Boirard, Heróclata, San Gregorio, Itreual, Vilaso, Larchuilla, Obrero, 1.ª Barral, 2.ª Barral, 3.ª Barral, Portazgo, Terro, Bueyes, Prunauderas y Monjas.

6.ª Sección

Las calles de Duero Cortés, Estrilla, Comensuela, Villanueva, Hielau, Cantoranas, Lierpe, Albarones, Granados, Epistol, Detorno, Miquelotras, Luna y S. Comunes Torre

7.ª Sección

Las calles de Virgen, Bustos, Dodegas, Padre Cortés, Valdivia, Lilla, Montero, Puente, Carritas, trav. del S. Roque, Sandoque, 2.ª Calomar, Nalauca, Humidero, Oriente y Pedrero.

8.ª Sección

Las calles del 1.ª Calomar, Santa Maria, 2.ª Cruz, Cruces, Cañon, 1.ª Cruz, 2.ª Cruz y 3.ª Cruz.

9.ª Sección

Las calles de Merones, Carrera, Plomillo, Chues, Zarpantilla, Trombon, Hornillo, Sevilla, Trababal, Luna, Trav. de Luna, Rosario y San José.

10.ª Sección

Las calles de Pizarro, Piedad, Sol, Cardadores, Traxera, Martines, Vitahormosa, San Sebastian, Laboras de Honor, Buenavista, 1.ª Cruz y Sección Rural.

Publicas de nuevo, pero con definitivas, las listas electorales para Comprovisarios de Secciones formadas el 1.º de mes actual, por no haberse formulado reclamacion alguna durante los veinte dias que han permanecido al publico.

Se correr con cinco puestas a Manuel Salgado Alameda, con diez a Mariano Porro de Arta y con siete a Manuel Jimenez Miranda, a Juan Sanchez y San-



folio 9

deber y a Dolores Rodriguez Lopez, por tratarse de viejos, pobres que tienen enfermos u individuos de su familia.

Aprobar las siguientes cuentas de herencia de la man Pasajo Caseres: una de ciento cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos por alayatas y placas para los alidos y arreglar aradones y martillos para las obras del cementerio; otra de cuarenta y siete con setenta y cinco por arreglo de pios, aradones y demas herramientas de empedrar, y otra de treinta pesetas por la composicion de cinco romanas.

Interesar de la Direccion General de la Cría Caballar y Remonta el establecimiento en esta ciudad de una Parada de Sementales por haber trescientos o mas yeguas y hacer años que la Remonta viene a adquirir por otros y porque en su caso se facilitará por cuenta del presupuesto municipal de gastos local adormado y demas medias de costumbre.

Aprobar el correspondiente dictamen de la Comision de Policía Urbana y en su virtud disponer que la obra de empedrar los lados de la carretera en el tramo comprendido entre las casas n.º 39 al 48 de la calle de San Isaac de Bedra, que mide cincuenta y seis metros lineales, sea ejecutada en cuanto el Estado de la Caja Municipal disponer lo permitiese.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, siendo las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

Juanquín Sánchez
Francisco Comesa
Cortes

Similio Sanchez

Gregorio de Peralta
y Claceros

Juan Casado

Juan Ciducha

Fernando Perea

Juan Flores

Medardo Cuadrado
Pis

Acta n.º 6.

Presidente

El Sr. D. Joaquín Gallego y Martín Pérez

Concejales

D. Juan ^{de} Donoso Cortés

D. Gregorio Peralta y Lázaro

D. Juan ^{de} Chera e Hinojalpe Saiz

D. Juan Flores Gómez

D. Juan Cresado Gómez

D. Emilio Sánchez Montañudo

D. Juan Ciruela Espina



En la ciudad de Dou Benito, á veintinueve de Enero de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del mismo, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente á la hora de las once, y el Secretario diligenció del acta de la anterior, que fué aprobada sin

discusión.

En los asuntos de la Orden del día de que en segunda se dio cuenta y fueron discutidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda: —

Aprobar en cuarenta y ocho puntos cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar de perfectos en la Casa-Matadero.

Aprobar en noventa y dos puntos la cuenta de la compra á Gerónimo Nieto y Pérez de veintitres litros de á dos libras para uso de esta corporación en la próxima fiesta de la Candelaria.

Aprobar en cinco puntos la cuenta de Herminio Marcan Gallego por doce poseses de muries adquiridas con destino á la Banda de esta ciudad y pagarla de Imprevistos por falta de consignación especial en los demás capitulos del presupuesto de gastos.

Aprobar en doscientos cuatro puntos cincuenta y cinco centimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de Diciembre del año último.

Aprobar en doscientas setenta y cuatro puntos la cuenta de gastos para acordar el arbitrio de pesas y medidas en el mes de Diciembre del año último.

Socorrer en siete puntos al vecino pobre José Morilla Lopez que se halla enfermo.

Subvencionar por causa de pobreza y muerte de la madre, en diez puntos mensuales, la

[Handwritten flourish]



tauria de el Patividad Ferratos Gomez, hija de Benito y Pa-
tividad, nacida en 16 de mayo actual (Vajov. 10) —

Proponer a la Admon. de Contribuciones con vis-
ta del expediente instado por el contribuyente D. Manuel
Sánchez y Sánchez, vecino de Madrigalejo, que padece
la baja total en el amillar arriendo de esta Ciudad
del solar de Bata en Gradiana y su partida de li-
quido imponible de doscientas cincuenta pesetas,
por resultar cierto que las grandes avenidas del río
destruyeron toda la obra en los meses de febrero y mar-
zo del año anterior y dejaron inutilizado el solar.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta
la sesión, siendo las doce, de que yo el secretario certifico =

Joaquín Sáez

Francisco Donoso
Cortes

Gregorio de Peralta
y Quiceres

Emilia Yanez

Juan Casado

Juan Ceballos

Juan Flores

Francisco Ibero

Fedecio Cuadrado
bis

Acta nº 7

Presid.º interino

Al.º Cent.º de Alcalde D.
Antonio Gomez Sanchez



Diputación Provincial de Badajoz

En la Ciudad de Benito y sus Casas Comendatorias, a
veinte de febrero de mil novecientos dieciséis, se ocu-
rrieron en Ayuntamiento los Señores del mesaje,
para celebrar en segunda citación la sesión ordi-
naria que no pudo tener efecto el día de antea por
por falta de número suficiente para poder acordar;
y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, si-

- 15

D. Gregorio Terrota

D. Juan Flores

D. Manuel Saucedo

D. Manuel Saucedo

D. Manuel Saucedo

D. Manuel Saucedo

en el momento que el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En los asuntos de la Orden del día de que en seguida se dio cuenta y fueron discutidos de conformidad, acordó: — — —

La distribución de fondos que la Comandancia propone para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, la cual importa doce mil doscientos cincuenta pesetas.

Aprobar en treinta y dos pesetas la lista de jorna- les invertidos esta semana en reparaciones de las Casas Comunitarias.

Aprobar en ciento once pesetas cincuenta céntimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de Buenos Añios.

Aprobar en ochenta y una pesetas sesenta céntimos la cuenta de gastos para recaudar el arbitrio de pesos y medidas en el mes de Buenos Añios.

Declarar, en méritos de la R. O. de 20 de Buenos Añios, sobre excepciones del servicio militar por motivo de pobreza, que el tipo del jornal me- dio de un bracero en esta Ciudad es el de una peseta setenta y cinco céntimos, por tomar seiscientas cua- rentay ocho con setenta y cinco los que á razón de tres á cinco pesetas puede llevar en la sie- ga de cereales y los de una cincuenta y una se- tenta y cinco en las demás épocas del año, con exarento de una veintinueve en la recolección de aceituna y otros exarento de dos pesetas duran- te la era y parte de la siega.

Autorizar, por hallarse conforme con los ante- cedentes, el Padron directoral personal de este año, el cual comprende 10.448 habitantes mayores de ca-

Manuel Saucedo

Manuel Saucedo



Folio 11

torre, y suma 11.210 ptas 23 c. para el Tesoro y 8.639,59 pa-
ra este Municipio; y que expuesto que sea al público por
diez dias para oír reclamaciones se remite a la Admon.
de contribuciones con las que se produzcan y acompaña-
do de la correspondiente copia y de la lista cobratoria
que la Instruccion del ramo exige.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Presidente interino levau-
to la sesion, a las once y cincuenta minutos, de que yo el Secreta-
rio certifico. — Sobrescrito = siendo las once yo el Secretario di=vale

Antonio Jarama Francisco Douso Cortés Gregorio de Peralta y Laceres

Juan Cidancha Juan y plane Emilio Canche Juacinto Cuadrado

Dio

Acta no. 8. En la ciudad de Don Benito y sus lasas limitatorias,
a doce de febrero de mil novecientos dieciseis; siendo
a las once de la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento
los señores del margen, para celebrar en segunda esta-
cion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el
dia de anteayer por falta de numero suficiente para
poder acordar, y cuya celebracion ha vuelto a ser
anunciada con dos dias de antelacion por medio de
edicto, y a la hora de las diez de hoy, a tope de campa-
na, por lo mismo que en ella ha de verificarse el
sorteo de los votos asociados entre las Secciones forma-
das en la de veintidos de enero ultimo; y declarada
abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di-
lithera del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion,
Al momento y estando preparadas ac fue

Presidente
D. Manuel de J. Pagan
Concejales
D. Juan Douso Cortés
D. Gregorio Peralta y Laceres
D. Juan de Mera e Iñigo Salgo Barquero
D. Juan Casado Gomez Espinosa



to las correspondientes papuletas con los nombres y domicilios de los vecinos contribuyentes considerados capaces y sin incompatibilidad para ser elegidos Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta Municipal de este año; el Ayuntamiento acuerda proceder al sorteo por secciones, y verificado, resultaron elegidos:

De la 1. ^a Sección	D. Vicente Meltrán y Leost	Hijares
	" Juan ^o Menay Rubio	Flora
De la 2. ^a Sección	D. Precaballero y Casado	Arucha
	" Ramon Fernandez y Cortes	Arucha
De la 3. ^a Sección	D. Máximo Sanchez y Ostin	Cherilla
	" Felis Alvarez y Rodriguez	Nabauero
De la 4. ^a Sección	D. Manuel Cardenal y Torres	Cementerio
	" Emilio Diaz y Tajares	San Antonio
De la 5. ^a Sección	D. Luciano Crespo y Martin Pero	Enrollada
	" Antonio Ruiz y Medina	San Gregorio
De la 6. ^a Sección	D. Samuel de Torres y Manes	San Comul Torre
	" Pedro Mora y Romero	Retama
De la 7. ^a Sección	D. Claudio Gomez Talades y Gomez Talades,	Montera
	" Juan Prius y Paredes	Lebrera
De la 8. ^a Sección	D. Juan ^o Cecilio Serrano y Sarraman	1. ^a Cruz
	" Camilo Bravo y Morcillo	2. ^a Cruz
De la 9. ^a Sección	D. Guillermo Miranda y Martin	Prunilla
	" Pedro Soto y Miguel	Arabal
	" Rafael Gomez y Ostin	Umbon
De la 10. ^a Sección	D. Ramon Sanchez y Jorand	1. ^a Cuesta
	" Baltomero Gomez y Martin Perez	Sol
	" Ignacio Camacho y Diaz	1. ^a Cuesta

En los venias amitos de la Orden se dio de que en se
quidase dio cuenta y plerom disjuntivos de conformidad
dad, el Ayuntamiento acuerda: - - -

Aprobar un noventa pectas la lista de jor
nales invertidos etc. remana a reparaciones del

CH



[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Cementerio.

Declarar ultimado el Padron de habitantes de esta ciudad que formado en Diciembre último se publicó durante quince días por medio de las correspondientes listas en extracto sin ocasionar reclamaciones; el cual no contiene ningun transeunte y presenta un empadronamiento de 17.781 residentes, que se subdividen en 5.198 vecinos y 12.623 domiciliarios.

Admitir la renuncia que del oficio de Concejal o Regidor de esta ciudad presenta Juan Sanchez Garcia por ser ya octogenario, y nombrar en su remplazo a su hijo Camilo Sanchez Barjola en consideracion al buen comportamiento de aquel en los cuarenta y seis años que ha servido el cargo.

Socorrer con cinco pesetas al vecino pobre Tomas Carrato Rebredo que hace tiempo se encuentra enfermo.

Subvencionar con diez pesetas mensuales, por causa de pobreza y enfermedad de la madre, la lactancia de la niña Isabel Salgado Chanero, hija de Pedro y Paquina (Estuqueva 14), nacida en treinta de Noviembre de mil novecientos quince.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las doce y veinte minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Saez y Pascual Bonoso
[Signature] Condes

Gregorio de Peralta y Cáceres
[Signature]

Juan Ceballos
[Signature]

Fernando Mera
[Signature]

Juan Casado
[Signature]

Pedro Luando
[Signature]

Acta nº 9

Presidente

El Sr. D. Manuel D. Pagan
Gallego y Martin Beres

Concejales

D. Juan D. Donas Cortes

D. Gregorio Ferralday
Laceras

D. Juan D. Cherañi
Dalgos Barquero

D. Emilio Sanchez
Montañudo

D. Juan D. Sanchez
Lepinor.

En la ciudad de Don Benito y sus Casas Comisionales, a diecinueve de febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento las señoras del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion.

En seguida fueron discutidos de conformidad los asuntos que la Orden del dia comprenden, acerca de los cuales el Ayuntamiento acuerda: —

Aprobar en sesenta y ocho puestas veinticinco continuos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio. —

Aprobar en cuatro puestas cincuenta continuos una cuenta de Emilio Sanchez Salgado por papel y sobres para el servicio de la Secretaria. —

Conceder al vecino José Rodriguez y Sanchez Porro la licencia que solicita para enajenar una cuantilla de Majuelo en la D. de la Nueva, previa pago del correspondiente canon por raron del censo que tiene a favor de estos Propios, sin que requisito se tendra por no concedida. —

Socorrer a los siguientes vecinos pobres y enfermos: Ventura Velazquez Diaz, Manuel Velazquez Valades y Justa Sanchez Barraganes, con dos puestas a cada uno y con cinco a Visitacion Rodriguez Sanchez. —

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Joaquín Gallego

Juan D. Donas Cortes

Francisco Cherañi



Julio 13.

Gregorio de Peralta Juan Cisneros
y Cáceres

Emilio Gamba

Medicio Cuadrado
Trio

Acta n.º 10.

Presidente

D. Francisco D. Joaquín
Gómez y Martín Pérez

Concejales

D. Juan Donoso Cortés
D. Gregorio Peraltay
Cáceres

D. Juan María Chulal
y Baquero

D. Juan Casado Romero

D. José Donoso Cortés

D. Juan Cisneros

Minar

En la Ciudad de Don Benito y sus bases Comunitarias,
á veintiseis de febrero de mil novecientos dieciséis,
siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento
número los señores del mancomún, para celebrar
en segunda citación la sesión ordinaria que no
pudo tener efecto el día de anteayer por falta de
número suficiente para poder acordar; y de ella
nada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secre-
tario di' lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada sin discusión.

En seguida se dió cuenta de la orden del día
sobre cuyos asuntos y previa una ligera discu-
sion el Ayuntamiento acuerda: - - -

Aprobar en once y ocho pesetas setenta
y cinco céntimos la lista de jornales de esta semana
por reparaciones del Cementerio.

Aprobar en seis pesetas una cuenta de José
Sanchez Salgado por encuadernar dos libros de actas
del corriente año

fixar en la forma que se hallan redacta-
das y con la censura del Sr. Regidor Sindico los Cu-
entas de Ordenacion y Cuentas del presupuesto del
pp.º año de 1915, que presentan un suyo de

CH



156.523 ptas 16 C. y una data de 151.625 puestas, ofreciendo, por tanto, una existencia en caja de 24.898,16.

Se otorga con diez puestas al vecino pobre y herido Manuel Guiró Sanchez y con quince a la vecina Juana Rodríguez Martín (Viuda de Esteban Paulino) para que pueda llevar tres hijos suyos al Hospicio de la provincia.

Subvencionar con diez puestas mensuales la lactancia de la niña Estepana Borro y Manzano hija de Ramón y Rosa (Oriente 21) que nació en 13 de Noviembre de 1915; la del niño José Sánchez Cardenal hijo de José e' Guis (Ayala 14) nacido en 28 de Diciembre del 915 y la de la niña Briseida Borro Salgado hija de Lucio y M. Teresa (Ayuda 35) nacido el 9 de Febrero actual, por tratarse de familias pobres y haber fallecido la madre del primero y estar enfermas las del segundo y la tercera.

Y por ser haber otros asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las once y cincuenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gacayo Francisco Ovarro José Antonio Cortés y Valadez
Juan Liduecha Gregorio de Peralta y Láceres Francisco Mera
Juan Casado Melcior Cuasada

Acta n.º 11.



En la Ciudad de Don Benito, á cuatro de Marzo de mil novecientos dieciséis, reunidos en el Salón Consistorial los señores del Ayuntamiento, para celebrar en Ayuntamiento y en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta á la hora de las once, y yo el secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Manifestada la conformidad de todos en los asuntos que se ordena del día comprende, el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos que la Contaduría propone para uterues por capitulos del presupuesto de gastos, la cual asciende á quinientos novecientos setenta y cinco pesetas.

Aprobar en cincuenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos la lista de jornales de esta semana por reparaciones en el cementerio.

Aprobar en ochenta y cinco pesetas noventa céntimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de febrero último.

Aprobar en sesenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos la cuenta de gastos para el cuidado en el mes de febrero último el arbitrio de puercas y medidas.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia del niño José Martín-Bonno y Luisado, hijo de Tomás y Apuntura (Calle Don Benito) que nació el día de febrero anterior, y la de los niños Elena y Catalina Saballero y Parejo, hijos de Joaquín e Isabel (Calle 2), nacidos el tres de febrero de 1918; por tratarse de familia pobre y estar enfermas las madres.

Alle los médicos titulares D. Federico Modesto Maurano Parejo, D. José Gallego Pastor, D. Ernesto Pico

- Presidente
 D. H. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Bonno
- Concejales
 D. Juan.º Donoso Cortés
 D. Gregorio Prattay, Cáceres
 D. Juan.º María Hidalgo Burguena
 D. Juan Larado Bonno
 D. José Donoso Cortés
 D. Juan Lido de la Espina



lany solo de aldivar y D. Manuel Marrocan Diar tu-
men en la práctica de los reconocimientos que ocasion
el juicio y revision de exenciones que principiara
mañana, devengando dos puntos cincuenta centi-
mos de honorarios por cada uno; que en dicho juicio
actuen de Galladores los Sargentos Licenciados José
Lopez Poblador y Tomas Lamastro Bovera, á quienes
se atribuirá su trabajo con veinte puntos á cada
uno, segun costumbre, y con otras veinte al Pagador
Camilo Pasado Bayota; y que en los expedientes de
recepcion del servicio en filas declaren los mozos del
actual cumplimiento, que, siendo extraños entre sí y á
la familia del alegante, se relacionen en la lista
que la Secretaria ha formulado. —

Reivindicar la posesion de la parcela de
media cañutilla de cabida que en la margen de
sedeo del rio Ortega al sitio Cerro de Muger de
termino de esta Ciudad y lindando con una tierra
de D. Ricardo Guillen roturaron el dia veintidós
de febrero ante proximo los vecinos de Mengabril,
Nasael y D. ame Garcia y Antonio Garcia Sanchez,
segun la denuncia formulada ayer por el guarda
jurado de la Comunidad de Labradores, Pedro
Delgado y Garcia; y para el efecto sean requeridos
para que inmediatamente dejen el terreno á la
libre y exclusiva disposicion de este Municipio,
bajo apercibimiento de que si no obedecen se
pasará á los tribunales el oportuno tanto de culpa.

Aprobar la lista de doscientos ochenta y dos
bracos que en jornal de una peseta veinticinco
centimos han sido ocupados hoy en la limpieza y
bacheo del empedrado de las calles por llevar cinco
dias sin trabajo á causa del temporal y haber un



acuerdo de pronto las alubias, el bacalao y otros comestibles.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Callejo Jancino Donoso
Cortes

Gregorio de Peralta
Francisco Mora y Galicres

José Juan Barti
González y Alardís

Juan Casado

Juan Ceballos

José Cuadrado



Acta nº 12.

Presidente

Sr. Alcalde D. Joaquin Callejo y Martin Ponce

Concejales

D. Juan Donoso Cortes
D. Juan Mora y Galicres

D. Juan Casado Gomez

D. Juan Ceballos

D. Juan Cuadrado

En la Ciudad de Don Benito, a once de Marzo de mil novecientos dieciséis; reunidos en el Salón Consistorial los señores del magister, para celebrar en Ayuntamiento y en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antecayer por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En los asuntos que la Orden del día competente y propia una ligera discusión el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en treinta y tres partes de cuantías continuas la lista de jornales de esta semana por reparaciones en el balneario.

Aprobar también una cuenta de este mes por arreglo de una mesa y una cerradura de

la Oficina de Consumos; otra de quince puercos por poner y quitar el tablado para el sosten de ruinos de este año, y otra de cincuenta y cinco puercos por arreglar la escalerilla del Museo de la Bandera, tres sillones y un sillón, poner bule a la mesa de la Depositaria y hacer una escalera de mano y una caja para el brasero del Cuerpo de guardia; presentadas todas tres por honoraria Soto Barjola.

Que con arreglo a las facultades que confiere el artº 1.º del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 el valor de las multas por defraudación al impuesto de consumos sea distribuido por tercios partes entre los aprehensores, la autoridad del impuesto y la Beneficencia municipal.

Conceder al vecino Juan Barja lozano la licencia que solicita para enajenar una fanega de tierra rozas en la Sierra de Ortega al camino de Valdepuentes previo pago del correspondiente canon por razón del curso que tiene a favor de estos propios, sin cuyo requisito se tendría por no concedida.

Subvencionar con diez puercos anuales la lactancia del niño Manuel Edoñola Velarde hijo de Pedro y María (Través de una, S) nacido en nueve de febrero último, por tratarse de familia pobre y estar la madre enferma.

Y por no haberse asistido a la Orden, el Sr. Alcalde Prento levantó la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el secretario certifico =

Joaquín Lasso

Juan José Cortés

Juan José Cortés

Emilio Gambo

Juan Casado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Casado

Juan Casado

Julio 16.

Acta n.º 13.

Presidente

Alc. D. Joaquín Gallego y Martín Perera

Concejales

D. Antonio Gomez San Juan

D. Juan Gomez Cortes

D. Gregorio Peratta y Caceres

D. Juan Flores Gomez

D. Miguel Peratta y Tomas Labrador

D. Celestino Alf. Carrasco y Miras

D. Juan Casado Gomez

D. Amalio Sanchez y Sotomayor

D. Juan Leonchaga y Sotomayor

En la ciudad de Don Benito, a dieciocho de marzo de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el Salon Comunal y en Ayuntamiento los señores del magister, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, y abierose por el Sr. Alcalde Presidente a la hora de las once, y se leyo el acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Dada cuenta en seguida por el Sr. Alcalde de que con motivo del presente temporal de lluvias y haberse hecho en el dia cuatro la limpieza posible de las calles por 262 jornales de los 1.200 que vacaban, tuvo que recurrir al reparto voluntario entre los propietarios desde el dia diez; pero como esto no resultara suficiente por falta de trabajo, y sean muchas las familias pobres que no tienen varones capaces de trabajar, dispuso y organizo el suministro diario de Vales familiares de dos pases, con cuyo modesto recurso esta aliviando desde el dia catorce las necesidades de tan numerosa clase; por lo que en presencia de que el temporal persista y contando con que los contribuyentes rediman jornales al tipo de setenta y cinco céntimos, propone se le autorice para seguir supliendo dicho medio de auxilio por el tiempo necesario con cargo a imprevidos del presupuesto de gastos, en la parte a que no alcance el importe de la redencion de jornales. El Sr. Peratta (D. Miguel), primero, y los Sres. Gomez y Esteban Barrera, despues, manifestaron que a su juicio el medio empleado debe merecer la aprobacion de todos por ser el mas conveniente; pues con dos pases se servia una familia y el Ayuntamiento y los particulares no cortan trabajos necesarios y saben que lo que dan no corre peligro de que sea mal invertido. Hacia la oportuna pregunta, recayo contestacion afirmativa, y por consiguiente el acuerdo que del capitulo de imprevidos se libre la reforma entre el importe de los Vales de



Julio 17.

Acta n.º 14.

En la ciudad de Don Benito, a veintinueve de marzo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del magro, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidente
D. H. Alcalde D. P. Aguirre
D. J. y Martiñerres
Concejales

D. Juan E. Donoso Cortés
D. Gregorio Perattay y la
ceres.
D. Juan Flores Gomez
D. Miguel Perattay y to-
mas Cabrera
D. Juan Casado Gomez
D. Emilio Sanchez y don-
taguedo
D. Juan Libandrago
Jimar.

En los asuntos que la orden del día comprende y previa la consiguiente discusión, el Ayuntamiento acuerda: aprobar en treinta y dos puntas la lista de jornales de esta semana para reparaciones en el Cementerio.

Informar a instancia del Sr. Sr. Capitán General de la 3.ª Región que de los antecedentes relativos a la clarificación en este Municipio del modo franquicia y otros del recuento de mil novecientos quince no se desprende que los franquiciados se consideraran útil sin estos.

Conformarse en un todo con el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que sea sometido íntegramente a la Junta Municipal de Asociados el palpitante asunto de sustitución del impuesto de consumos que la manifestación vecinal celebrada el 1.º de Diciembre último planteó y se tuvo en cuenta en la sesión de ocho de Enero pasándose a informe de dicha Comisión la oportuna instancia; y en su virtud disponer que, acompañados de los vecinos que las Sociedades Obreras designen, pasen a Badajoz los Sres. Alcalde, 1.º Teniente, Regidor N.º y Secretario a conferenciar con las autoridades y funcionarios de la Hacienda pública sobre la legalidad de variar la elección de medios de cobranza después de puesta en práctica, pero que no ha llegado a crear deudas de ca-



rater individual o en favor de terceros porque el sistema de recaudar por Administracion no puede crearlos. —

Dada despues cuenta por el Sr. Alcalde de que a pesar de lo trabajado por conseguirlo nada en substancia ha podido averiguarse en relacion con las puestas desamortizadoras de los bienes de Propios, Beneficencia e Instruccion publica que a este Municipio le enajenó el Estado y tiene aun pendiente de liquidacion, y, por lo tanto, de emision y entrega de las inscripciones intransferibles correspondientes al producto de las ventas de dichos bienes, al objeto de pedir la practica de estas operaciones antes de 1.º de Julio próximo, en que, segun el art. 2.º del R. D. de 12 de Mayo de 1818, incurrira en prescripcion el derecho a reclamar sus capitales y sus intereses atrasados; el Ayuntamiento acuerda instar en la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas la tramitacion y liquidacion de las indemnizaciones que puedan corresponderle por la venta de sus bienes desamortizados.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico

Joaquin Saez

Francisco Orosco
Cortes

Gregorio de Peralta
y Labare

Emilio Sanchez

Juan Cidancha

Juan y Lore

Juan Casado

Miguel de Peralta
y Cabrer

Benito Cuadrado
Pico

Acta nº 15.



En la ciudad de Don Benito, á treinta de Marzo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió en el salón comunitario los señores del margen, para celebrar como Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente á este día; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

- Presidente
 D. Joaquín Casado y Martín Pérez
Concejales
 D. Antonio Gómez Sánchez
 D. Juan.º Domingo Cortés
 D. Maximiliano Munilla
 D.º Dorado
 D. Gregorio Peraltay Latorres
 D. Felis Parajo Basua
 D. Francisco Gómez
 D. Miguel Peraltay Torres Cabrera
 D. Juan Casado Gómez
 D. Emilio Sánchez Mon
 teagudo
 D. José Calderín del Roble
 D. Juan Lidouche Sepina

En los asuntos puestos en la Orden del día el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Soportar con diez pesetas al mes un pobre Daniel Carrato Banda para que pueda ir á Madrid á curarse de su enfermedad.

Combrar á los Concejales D. Antonio Gómez y D. Miguel Peralta para que formados Comisión con los representantes que las Sociedades Obreras designen, pasen á Madrid á sostener en el Ministerio de Hacienda la licitud y conveniencia del acuerdo tomado ayer en Junta Municipal para sustituir el impuesto de Consumos con los gravámenes que al efecto señala el art. 6º de la ley de 12 de junio de 1911, en el orden que sea posible hacerlo.



Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde levantó la sesión, á las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Casado y Martín Pérez	Juan Domingo Cortés	Gregorio de Peralta y Latorres
Antonio Gómez	Felis Parajo	Juan Lidouche
Maximiliano Munilla	Francisco Gómez	Miguel Peralta Torres Cabrera
José Calderín del Roble	Juan Casado	Emilio Sánchez Mon teagudo
José Yáñez	José Yáñez	José Yáñez

D.º Dorado

Acta n.º 16.

Presidente

D. Sr. Alvaro de Maguín
Gallego y Martín Pérez

Concejales

D. Antonio Gómez Sánchez

D. Maximiliano Muriel
de Horcas

D. Gregorio Pratta y
Lacort

D. Félix Caspi García

D. Juan Flores Torres

D. Miguel Pratta y
de Labra

D. Antonio Lidonchaga
teagudo

D. Juan Basadre Gómez

D. José Calderín de
la Sosa

D. Juan Lidonchaga
Jimón

D. Alejandro Revuelto
Lomado

En la Ciudad de Don Benito, a seis de Abril de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores del márgen, para celebrar como Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En los asuntos de la Orden del día que nos motivaron discusión, el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes por capítulos del presupuesto de gastos, que asciende a diez mil setecientas pesetas, según la propuesta que la Comandancia ha formulado.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos la última semana por reparaciones en el Cementerio.

Aprobar en doscientas seis pesetas cincuenta céntimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de Marzo último.

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos la cuenta de gastos para recaudar en el mes de Marzo último el arbitrio de pesas y medidas.

Dada en seguida cuenta por el Sr. Alcalde de que en la tarde de ayer tuvo que cesar el servicio de recaudar por Administración el impuesto de consumos, porque habiéndose manifestado al pueblo al efecto de la Comisión que había ido a la Corte a solicitar la confirmación del acuerdo sobre su sustitución, que quedaba autorizado, las clases obreras lo pedían con ahínco, el Sr. Gómez expuso que sin otro propósito que el de salvar la responsabilidad de los Concejales por el caso de carencia perenne en que se versa el Municipio hasta que las Ordenanzas de los arbitrios y demás recursos puedan regir, le interesaba consignar que no ha



debido ser realizada la supresion; a cuyo manifiestacion se adhirieron los dñs. Murillo, Parejo, Flores, Lidoncha (Antonio), Casado, Calderon de la Barca y Gervoles; contestando el Sr. Alcalde que como el acuerdo sustituyendo los Consumos fue tomado con competencia era desde luego ejecutivo y por eso y en prevision de disturbios dignos de temerle; en apoyo de lo cual hablo el Sr. Peratta (D. Miguel) sosteniendo que por tratarse de la ejecucion de un acuerdo recaido en asunto de la sola y exclusiva competencia de la Junta Municipal no habia por que dudar su legalidad, ni aun la oportunidad, por cuanto la recaudacion directa del impuesto venia siendo negativa desde el 29 de marzo y el suspenderse en estas circunstancias mas, exponia a un conflicto. Con lo cual se dio por terminado este incidente, que a petision de los dñs. Flores y Parejo, el Ayuntamiento acuerda que conste en el acta, acordando tambien que la Comision de Hacienda formule lo antes posible la oportuna propuesta de substitutos del impuesto de Consumos y el proyecto de ordenanzas de los respectivos arbitrios

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde levanta la sesion, a las once y quince minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Casado	Antonio Flores	Gregorio del Realta & Uiceres
Felix Parejo	Juan Lidoncha	
Miguel de Peratta Ferrer - Cabrera	José Calcedano de la Barca	Alejandro Gervoles
Maximiliano Murillo		Juan Flores
Juan Casado		Antonio Lidoncha
		Federico Cuadrado

Acta n.º 17.

Presidente

D. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez

Concejales

D. Francisco Domingo Cortés

D. Gregorio Serantes

D. Emilio Sánchez Morera

D. Luis Brindley Salva

D. Juan Lidouche Esquivar.

[Large decorative flourish]

En la ciudad de Don Benito, á quince de Abril de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió en el Salambunitorial los señores del Sr. Alcalde, para celebrar como Ayuntamiento y en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En los asuntos que la Orden del día comprende el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en sesenta y siete pesetas setenta céntimos la lista mensual de la última semana y en siete pesetas la de los de la actual, invertidos en las obras de reparación del Cementerio. - - - - -

Aprobar en diecisiete pesetas la cuenta de José Ruiz Lavarró por el servicio municipal de coches á la estación del ferrocarril de este pormen de buena del corriente año. - - - - -

Pagar un cargo á Imprentas del presupuesto de gastos las setenta y cinco pesetas que han costado los cien ejemplares de la edición económica del Quijote encargados por acuerdo de 23 de Octubre del 1915 á la Casa editorial Sopena, de Barcelona, con destino á los señores Concejales, Vocales de la Junta y miembros de las Escuelas en motivo del tercer Centenario de la muerte del glorioso Cervantes ocurrida el 23 de Abril del 616.

Cargar á Imprentas del presupuesto de gastos el importe del socorro de Jueves Santo á los pobres de la cárcel de esta partida y á los Alguaciles de este Municipio, conitente en una peseta por individuo, según costumbre. - - - - -

Por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

Joaquin Gallego Francisco Donoro Gregorio de Peralta Cortes y Gaceras

Juan Cidancha Luis Cidancha

Emilio Sanchez

Federico Cuadrat

Acta n.º 18.

Presidente

D. Mateo de J. J. Gallego y Martin Ponce

Concejales

D. Francisco Donoro Cortes

D. Gregorio Peralta Gaceras

D. Emilio Sanchez

D. Juan Cidancha

D. Juan Cidancha

En la ciudad de San Benito, a veintidos de abril de mil novecientos dieciseis; siendo la hora de las once, se reuniaron en el Ayuntamiento, en el Salon Consistorial, los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Leida al momento la lista de jornales interpidos esta semana en las obras de reparacion del Cementerio, que importa ocho puestas, el Ayuntamiento acceda a aprobarla.

Discutido en seguida el dictamen en que la Comision de Hacienda fundamenta la oportuna propuesta para la aplicacion de los substitutos del impuesto de consumos y presenta el proyecto de Ordenanzas de los arbitrios sobre

H



bebidas, carnes e inquinatos, recueto' uniformidad,
y, en su enumeracion, que el Ayuntamiento acuerde aprobarle, dejando, por lo tanto, establecidos los siguientes tipos de gravamen

Para el recargo del impuesto de timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos, el diez por ciento del importe de los mismos billetes.

Para el recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de electricidad no destinado a usos industriales, el cinco por ciento del importe de dicho consumo.

Para el arbitrio sobre la venta de bebidas y alcoholes la patente de cincuenta o de ciento cincuenta ptes por vinos, aguardientes compuestos y licors, segun que sean del pais o extranjeros; la de setenta ptes por sidra, chawli, cerveza y gaseosas no alcoholicas; la de cincuenta ptes por alcoholes neutros y fermentos a base de alcohol; y la de cincuenta ptes por artículos de perfumeria y de tocador tambien a base de alcohol; divisibles, por especies, las tres primeras en las cuotas proporcionales que la Tarifa de su Ordenanza determinan. - - - - -

Para el arbitrio sobre las carnes, que no sean las de caza mayor ni las grasas, los que en la Tarifa de su Ordenanza estan señalados dentro del limite maximo de una pta cincuenta centimos por arroba de once y medio kilogramos para las percas y de dos con veinte para las saladas y del tercio respectivo para los despojos de cada esp. -

Para el arbitrio sobre inquinatos el cuatro por ciento en los alquileres hasta 50 ptes; el seis p% en los de 50 a 100; el siete p% en los de 100 a 200; el ocho p% en los de 200 a 400; el nueve p% en los de 400 a 700; el doce p% en los de 700 a 1.000; y el quince p% en los de 1.000 en adelante. - - -

Y para el repartimiento general por utilidades el uno y medio por ciento sobre las que a cada contribuyente

Nota. La Direccion
genl. de Contrib^o, en
Orden de 8 de Mayo
siguiente, ha suprimido
este gravamen res-
pecto de los artículos de
perfumeria y tocador,
uniforme al R.D. de 22
de Julio de 1912. Lo
certifico.

Licadado





Folio 21.

siguiente se le valuen con deducción del importe de la contribucion directa que pague al Estado y con rebaja de la quinta parte de la suma de aquellas cuando de propietarios forasteros se trate.

y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesión, a las doce y quince minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Ravejo

Juan José Cortés

Gregorio de Peralta y Vácara

Juan Cabañero

Luis Vitoriano

Emilio Gambr

Federico Cuadrado

Acta n.º 19.

Presidente

D. Alcalde D. Joaquín Ravejo y D. Martín Pérez

Concejales

D. Juan José Cortés

D. Gregorio Peralta

D. Emilio Sanchez

D. Luis Vitoriano

D. Juan Cabañero

En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Badajoz, a veintinueve de abril de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la Sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario leí la lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Los los cuentas que la Orden del dia comprende no medió discusion y el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en oncecientos y seis pesetas la cuenta de Demetrio Hermano Sanchez por la restauracion de cuatro casadores y cuatro Chalecos de paño azul para el



Venturios del Postero y Alguaciles.

Aprobar en cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos la cuenta de Manuel Garcia Rodriguez por nueve gorras para la Guardia Municipal.

A adherirse con entusiasmo a la exposicion formulada por el del pueblo de Lemona (Virreya) pidiendo la Gran Cruz de Beneficencia para S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) por cuanto desde que comensara la guerra europea viene trabajando y consiguiendo en favor de los heridos y prisioneros de ambos bandos de naciones beligerantes.

Y que la Junta local nombrada por voto en la sesion de 17 de Octubre de 1914 para el tercio del avance catastral del termino de esta Ciudad, se creeinda nombrada tambien desde hoy para actuar en todo lo concerniente al Registro fiscal de edificios y solares, en vista de lo que para el caso establece el art. 16 de la Instrucion de 19 de Mayo de 1913 y de que todos sus cuatro Vocales son urbanistas por figura Urbana.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcaide Sacristan levanto la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

Joaquín López

Francisco Donoso

Gregorio de Orta
y Laceres

Juan C. Sanchez

Luis P. L. L.

Emilio Sanchez

Felipe L. L.

Acta n.º 20.

Presidente

D. Manuel de Joaquín de
Uyos y Martín Pérez

Concejales

D. Francisco Donoso Cortés

D. Gregorio Beratta la
celes

D. Luis Lidouche Salva

D. Juan Lidouche la
pina.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a seis de Mayo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaño, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En los asuntos de la Orden del día se discutieron de conformidad, resultando que el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Mayo por capítulos del presupuesto de gastos, la cual asciende a once mil ochocientos pesetas según la propuesta que la Contaduría ha formulado.

Nombrar, por ascenso libre, Oficial 2.º de la Secretaría de este Municipio, al que el Oficial 3.º, D. Eusebio Peralta y Donoso Cortés, en la vacante por haber fallecido el día tres de Mayo actual D. Pedro Loren Pantorjo, y en su consecuencia Oficial 3.º a D. Saturnio Barman y Alvarez que es el Oficial 4.º y no cubrir por ahora esta vacante de Oficial 4.º

Admitir la renuncia que del cargo de Veterinario titular ha presentado D. Esteban Labrador, y poner y anunciar a concurso por treinta días esta vacante, y que sea interinada por D. Alejandro Miguel Moreno.

Admitir la renuncia del cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias a D. Manuel Gómez García y nombrar en su reemplazo al Veterinario D. Emilio Betrau Rodríguez.

Aprobar en momento puestas la cuenta de Esteban Morcillo Jimenez por las cuarenta palmas repartidas a esta Corporación para la fiesta religiosa del Domingo de Pasivos de este año.

Pagas del capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos por concurrencia de consignacion especial al efecto la cuenta de ciento treinta y ocho pesetas cuarenta e intinos que importan el certior y funerales de D. Pedro Perez Pantoja, que falleció el dia tres de este mes siendo Oficial 2º de la Secretaria con mas de treinta años de buenos servicios como empleado de esta casa municipal y dejando viuda y cuatro hijos que se sustentan del trabajo del viudo principalmente

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto las sesiones, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Lacayo Francisco Conesa Gregorio Peralta
 Cortés y Lacores
 Juan Ceballos Luis Fierro

Federico Luadrado
 Secretario

Acta de 25 de Mayo
 Presidente

El Sr. Alcalde D. Joaquín
 Gallego y Martín Pérez
 Concejales

D. Juan Cortés
 D. Gregorio Peralta
 D. Luis Fierro

D. Manuel Galvan
 D. Juan Lidon de los

En las casas Constitucionales de la Ciudad de Don Benito, a trece de Mayo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la Sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de Anteaño por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

En los asuntos de la Orden del dia hubo discusion



Finar

de conformidad y el Ayuntamiento acuerda: Folio 23.

Aprobar en veinte pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reparación del Cementerio.

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas una cuenta de la imprenta de la Viuda de Juan Trejo por libros, modelación y objetos de escritorio servidos en el primer trimestre de este año a la extinguida Administración de Consumos.

Informar que efectivamente son pobres de notoriedad los vecinos Andrés González Barrio, estado y extranjero y la viuda María Joaquina Rodríguez de Muro, madre de la niña de cinco años Mariana Paulina Rodríguez, los cuales carecen también su familia que pueda atender a sostenimientos; por cuya razón procede la admisión del Sarcófago y de la Niña en los Autos de la Beneficencia de esta provincia.

Por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario Certifico =

Joaquín Sáez Francisco Conoso Gregorio de Peralta
Coches y Alcázar

Juan Cidaceba

Luis Cidoncha

Emilio Sánchez

Adolfo Cuadrado

Mis

Acta n.º 22.

Presidente interno

El Sr. Presidente de esta
D. Antonio Gómez
Sandoval

Concejales

D. Gregorio Perattor
Láinez

D. Luis Lidouchea
Vera

D. Juan Lidouchea
Pizarro.

9

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito,
á veinte de Mayo de mil novecientos dieciséis; si-
endo la hora de las once, se reunieron en Ayunta-
miento los señores del mas que, para celebrar en
segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo
tener efecto el dia de anteayer por falta de número
suficiente para poder acordar; y declarada abierta
por el Sr. Presidente interno, y el Secretario de lectura del
acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

En los asuntos que la Orden del dia comprende
y previa una ligera discusion el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ocho partes cincuenta centimos
la lista de jornales de esta semana en las obras
de reparacion del Comenterio.

Conceder al vecino D. Manuel Lamedias
Parejo la licencia que solicita para enajenar
media fanega de majuelo del n.º 67 del padron
de la Dhesia Royal Nueva, previo pago del es-
merpendiente laudemio por razon del censo
que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo re-
quisito se tendrá por no concedida.

Tombrar á los Concejales D. Maximiliano
Munilla Lorans y D. Juan Méra e Hidalgo Bar-
quero, para que en concepto de Vocales numerarios
formen parte de la Comision que ha de practicar el
deslinde y arrendamiento del Cordel o Viaplenera
de caracter general que corre el término de esta
Ciudad, desde el de Medellín al de Villanueva de
la Serena, y Suplentes de los mismos á los tambien
Concejales D. Antonio Lidouchea Montequino y D. Gu-
dio Sanchez Montequino, y á los vecinos ancianos
y conocedores de las eras del campo, Tomas Lase-
do Martin, Manuel Diaz Lorans y Apustin Gallego



Auto, para que le auxilien en sus trabajos, que oscará prin-
cipio por la dehesa Neguillas el día Veinticuatro de Junio
proximo y hora de los oculos, según Orden del Sr. Gober-
nador de 15 de Mayo actual.

Costear el uniforme ó vestuario de Veranos que
necesitan el jefe e individuos de la Guardia municipi-
pal, por tratarse de gasto previsto en el cap. 2º, art. 3º
del presupuesto vigente.

Comisionar al Oficiante 1º D. Pedro Leon Sanchez y
otro, encargos del Expediente de Paritas, la con-
duccion de los moros del actual recemplar y revisiones
sujetas al juicio de execuciones que ante la Comision
mixta de Reclutamiento tendrá lugar en la capital
el día treinta de este mes; pues ninguno de los señs
su Concejales ni el Secretario pudiesen verificarlos,
y cuyo Comisionado llevará la documentacion que
exige el art. 130 de la Ley y recibirá la cantidad ne-
cesaria para socorrer con viuentas céntimos diarios
á cada moro, como tambien la de cien pesetas para
subvenir á los gastos materiales de su viaje.

Desahuciar de esta Ciudad para el pueblo
de Valdetornes al vecino estorvo Valade's Landeo,
cuypadronado con mujer y cuatro hijos en la calle de
San Sebastian, n.º 5, por su solitudo y haber observa-
do buena conducta, sin tener pendiente de cum-
plimiento ninguna carga municipal.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesion,
á las doce y ocho minutos, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Gomez

Gregorio de Peralta
y Uáceres

Juan Cidoncha

Luis Cidoncha

Judicio Ciudad
his

Acta nº 23.

Presidente interino

D. Juan Antonio de Alarcón

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Gregorio Perattay

Lacinas

D. Miguel Perattay

Tomas Cabera

D. María Sancha

teagudo

D. Luis Lidoncha

von

D. Juan Lidoncha

pinar

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a veintiseis de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la Sesión Ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión. Dada cuenta de la Orden del día, no habiendo opuesto palabra en contra, por lo que resultó votada de conformidad y que el Ayuntamiento acuerde aprobar en dieciséis Juntas cincuenta e in- timos la lista de jornales de esta semana en las obras de reparación del Cementerio. —

Conceder a los vecinos Manuel Bonceros Menea y Lorenzo Rodríguez Rodríguez la licencia que solicitan para erigir, el Bonceros media cartilla de maquele en la Dehesa Royal Vieja, y el Rodríguez media fanega, también de maquele, pero en la Dehesa Royal Nueva, previo pago del correspondiente canon por razón del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida. —

Desestimar, por extemporánea e improcedente, la instancia en que los Señores Joaquín Lidoncha Sánchez y Antonio Sánchez Matos solicitan la suspensión del Arbitrio sobre las Carnes, por cuanto su Ordenanza ha sido ya aprobada y la adopción de este gravamen es de carácter obligatorio como substitutivo del impuesto de Consumos. —

Declarar terminada en treinta y uno de este mes la vigencia del precepto especial de Pastos de la recién extinguida Abadía de Consumos, —



John 25.

todavía en liquidación; en cuyo día treinta y uno estarán en sus cargos el Abm. D. José Vicente Calderón, el Proveedor D. Saturno del Campo y esposillo, el Recaudador D. Ramón García Paejo, el Alforador Modesto Hurtado Banda y el Portero Emilio García Pedrosa, por cuanto en primero de junio próximo entrará el período de ejecución del plan de substitivos acordado para realizar el importe del cupo general y recargos de Consumos, que no ha podido realizarse por recaudación directa, a causa de la sustitución de este impuesto por los gravámenes que autoriza el art. 6.º de la Ley de 12 de Junio de 1911; ascendente dicho importe a 92.146 ptas 81 c. para el Tesoro y a 71.146, 67 para este Municipio

Formar con carácter definitivo el siguiente presupuesto especial de gastos para la imposición y cobranza de los gravámenes substitutivos del impuesto de Consumos: - - - - - Ptas. P.

- Para sueldo del Abm. desde 1.º de Junio a 31 de Dize. 1.166, 62
- Para el del Oficial de la Abm. por igual tiempo - 875, -
- Para el del auxiliar de la recaudación, por idem - 582, 30
- Para practicar el este por quebrantos de moneda - 145, 80
- Para jornales de 1,75 a nueve Vigilantes en esos siete meses 3.353, 42
- Para los de tres Vigilantes durante Octubre, Nov. y Dize. 483, -
- Para material de la Oficina y de todo el Servicio - - 242, 86
- Total - - - - - 6.850, -

Cuyo importe de seis mil ochocientas cincuenta pesetas se saldará con cargo a la recaudación mensual que dicha Oficina haga por todos los conceptos, en razón a que no solo ha de recaudar los recargos sobre espectáculos y consumo de electricidad y los Arbitrios sobre bebidas y alcoholes, Carnes e inguiniatos que con el reparto sobre utilidades son los substitutivos, sino tambien los Arbitrios comprendidos, y los que en lo futuro se comprendan, en el presupuesto municipal de Gastos, y su exacción

no se contratada en subaste pública, como animamos las liquidaciones por débitos á la Suprimida etimonia de consumos.

Se nombra Admón. de la recaudacion Municipal á D. José Vicente Calderon, con el sueldo anual de dos mil puestas; Oficial de dicha etimonia á D. Saturno del Campo y Morillo, con el de mil quinientas, y auxiliar de la recaudacion á D. Ramon Garcia Parajo, con el de mil, quienes entraron á la posesion de sus cargas en primero de junio inmediato.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presnte interno levanto la Sesion, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Jarama

Gregorio de Peralta
y Laceres

Miguel de Peralta
Jarama - Cabera.

Juan Cisneros

Juan Cisneros

Emilio Sanchez

Judicio Cuadrat

Acta n.º 74

Con las Casas Conventuales de la Ciudad de Don Benito á tres de junio de mil novecientos dieciseis; siendo la hora de las Once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del Margen, para celebrar en segunda cita

Don y Martin Perera
Concejales

Antonio Gomez Sanchez

Gregorio Peratta y la

Amalia Sanchez

Agustín Sánchez

Francisco Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Con la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar, e y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Sr. Secretario di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: La distribucion de fondos para este mes de Junio por capitulos del presupuesto de gastos, que asciende a nueve mil quinientas sesenta pesetas y conviene en la que la Contaduria ha propuesto.

Aprobar en catorce pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del cementerio.

Aprobar en ciento cuarenta pesetas cincuenta centimos la cuenta de gastos del Matadero en el mes de Abril ultimo y en ciento cuarenta y siete la de Mayo proximo pasado.

Aprobar en ciento cuarenta peseta la cuenta del mes de Abril y en doscientas ochenta la de Mayo, ultimos, por gastos de recaudacion del arbitrio de pesas y medidas en dichos meses.

Aprobar la cuenta de trescientas treinta y seis pesetas por socorros de viaje a los moros del actual recemplaro y de revision que tuviesen que comparecer al juicio de exenciones celebrado ante la Comision Mixta de Resolucion el dia treinta de Mayo ultimo.

Declarar exceptuado del servicio sufitas al moro n.º 10 del recemplaro actual, Jose Soto Ferrandez, como comprendido en el caso 2.º del art.º 89 de la Ley de Quintas, por ser hijo unico de un soldado pobre a quien se mantiene, segun el expediente que con informe del Sr. Regidor Suavis se remite ahora por haber sido declarado util el moro en el juicio de exenciones celebrado ante la Comision Mixta el treinta de Mayo ultimo.

ff



Pasar a informe de la Comision de Policia Urbana la instancia de D. Esteban Parisi Libor dea en queja del perjuicio que le causa el humo que produce la chimenea del horno de la tahona que la viuda de D. Jose Liviano tiene colindando con los corrales de su casa situada en calle de Albarcones, n.º 2.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Boueño
 Juan C. Casca
 Luis F. Donche
 Gregorio de Peralta y Uaceres
 Antonio J. Juncos
 Emilio Ganche
 Federico Cuadrado
 Tiro

Acta n.º 25. En las salas comitoriales de la Ciudad de San Benito a diez de junio de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. Entrando en lo Orden del dia, el Ayuntamiento acordó aprobar en seis pecetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del cementerio.

Presidente
 Sr. D. Manuel D. Joaquin Salgado y Martin Perez
Concejales
 D. Gregorio Brattay
 D. Juan M. Mora y Vidal y Barquero
 D. Miguel Peratta y Torres Cabrera
 D. Emilio Sanchez Montequero
 D. Juan Antonio de Sifuentes



Conceder al vecino Antonio Ramos Morillo la licen-
cia que solicita para enajenar media fanega de majue-
lo de la suerte n.º 31 del padron 16 de la Dhesa Real de
va, previo pago del correspondiente habermio por raron
del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo re-
quisito se tendrá por no concedida.

Admitir la denuncia que del cargo de Abor.º
de la Recaudacion Municipal ha presentado D. José
Vicente Calderon, fundandola en motivos de debilidad
por lo que en su contra haya dicho alguna Sociedad
Obrera, como tambien la que del cargo de Oficial de
dicha Abor.ºn presenta D. Saturno del Campo y Morci-
llo por causa de enfermedad.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta
la sesion, a las once y cuarenta minutos, de que yo el Seceta-
rio certifico

Joaquín Enciso

Gregorio de Peralta
y Cáceres

Emilio Gamha

Miguel de Peralta
Herrera-Labrera

Juan Ciducha

Fronmisio Mera

Feliciano Madrid

Acta n.º 26.

Presidente

Alc. D. de...
Diputación de Badajoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito,
a diecisiete de Junio de mil novecientos dieciseis, a
las once se reunió en Ayuntamiento
to los señores del moque, para celebrar en segunda esta-
cion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia
de antecayer por falta de numero suficiente para poder

ceres.

D. Emilio Sanchez
teagudo

D. Juan Llanusa

acuerdo; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente,
y el secretario de lectura del acta de la anterior,
que fue aprobada sin discusion

Entrando en la Orden del dia el Ayuntamiento acuerda:

Declarar exceptado del servicio en filas al suero
n.º 21 del receptor de este año, Félix Panday Pa-
rejo, como comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la
Ley, por ser hijo único de padre impedido y pobre á
quien mantiene, segun el expediente que con infor-
me del Sr. Regidor Fendico se remite ahora por
haber sido declarado útil el suero en el juicio de exa-
ciones celebrado ante la Comision Mixta el doce de
Junio actual.

Declarar concluso con el informe del Sr. Regi-
dros Fendico el expediente de pobreza instruido á instancia
del Juzgado de Neg.º Haceros del Principe con motivo
de la excepcion del servicio en filas alegada, como so-
brevenida, por el soldado Juan.º Sanchez Gomez del
cupo de 1.914 por esta Ciudad por considerarse com-
prendido en el caso 1.º del art.º 89 de la Ley de Jun-
tas como hijo único de padre impedido y pobre
á quien necesita mantener.

Darse por bien enterado del asunto en que las
Sociedades Obreras domiciliadas en la casa n.º 16 de la
calle de San Andrés protestan por haber sido aludida,
sin pruebas, alguna de ellas en la sesion presenta-
da en la sesion anterior por el Abogado de la Recauda-
cion municipal D. Jose Vicente Calderon al hablar de
revisiones rigurosas y amenazantes contra dicho Em-
pleado, que nadie á profunido en el seno de ellas por lo
menos que saben concuerdan con rectitud y honradez.

Y como no habiendo mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente
da la sesion á las once y treinta y cinco minutos de

que el Secretario certifique =

Folio 26.

Joaquín Gallego y
Martín Pérez

Gregorio Peratta
y Cáceres

Emilio Sánchez
Juan Liboncha

Federico Cuadrado

Acta no 27
Presidente
El Señor Alcalde
D. Joaquín Gallego y
Martín Pérez
Concejales
D. Gregorio Peratta
y Cáceres,
D. Emilio Sánchez
y Montequinto
D. Juan Liboncha
Espinar

8

En las casas consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del mas
se reunieron en Ayuntamiento los Señores del mas
sion ordinaria que no pudo tener efecto el
día de ante ayer por falta de número sufici
ciente para poder acordar; y declarada abier
ta por el Señor Alcalde Presidente, yo el
oficial mayor en funciones de Secretario,
di lectura del acta de la anterior, que fue
aprobada sin discusion.

Entrando en la orden del día, el Ayuntamiento acuerda
Aprobar en quince pesetas la lista de
jornales invertidos esta semana en separa
ciones del cementerio
Formalizar con cargo al capítulo

de Impresistas del vigente presupuesto de Gas-
tos, el pago de las doscientas cuarenta y una
pesetas que por dietas y costas en expediente por
descubierta de Consumos la Tesoreria de Ha-
cienda ha compensado indebidamente con in-
tereses de Suscripciones de primero de Abril
ultimo, en quince de Junio actual —

Subvencionar con diez pesetas mensuales
la lactancia del niño José Sanchez Mayoral
hijo de Cayetano e Isabel (Cementerio 28), que
nació el dos de Junio actual, por tratarse de
familia pobre y estar enferma la madre —

Y por no haber mas asuntos de que tratar, el Señor Alcal-
de Presidente levanto la Sesion, a las once y treinta mi-
nutos, de que yo el Secretario accidental certifico —

Joaquín Saceres

Gregorio de Peralta
y Laceres

Emilio Sanchez Juan Libanoba

Antonio Perez
Pres. accid.

Acta n.º 28 En las casas comitoriales de la Ciudad de Don Benito,
a primero de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo
U. H. el Sr. D. Jacinto de la Cruz, se reunió en Ayuntamiento



los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: La distribucion de fondos para este mes de Julio por capitulos del presupuesto de gastos, que totaliza diez mil setenta y cinco pesetas conforme ha propuesto la Contaduría.

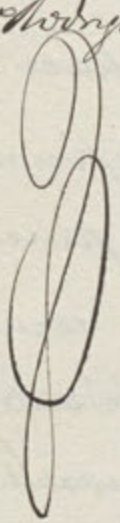
Aprobar en diecinueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Aprobar en quince pesetas la cuenta de Pedro Palacios hallando por arreglar los tubos y canal de hojo de lata del Winario del Retrete de estas Casas Concejales.

En seguida y con la venia de la Presidencia el Sr. Concejal presento la mocion que leida y copiada dice asi:

" Los que suscriben, Concejales de este Ayuntamiento, tienen el honor de formular la siguiente mocion: Es conocido de todos los señores Concejales el curso de los hechos por los que se llegó a la supresion de los consumos de esta localidad. Los infrascriptos desearos de no producir dificultades para el logro de una aspiracion que parecia contar con muchos partidarios, contribuyeran al acuerdo de la supresion de los consumos y la sustitucion por los medios previstos en la ley. Cuando esperaban que las consecuencias de este acuerdo tuvieran el normal desenvolvimiento que aconsejaba la prudencia para no producir trastorno economico en la vida municipal, se vieron sorprendidos con la noticia que el Alcalde por su propia autoridad, levantaba la vigilancia del recinto y suspendia el regimen de recaudacion antes de que estuviere terminado y ultimando el que habia de

- D. Diego y Martin Perez Concejales
- D. Antonio Gomez Sanchez
- D. Juan Co. Donoso Cortés
- D. Maximiliano Muriel Dorado
- D. Gregorio Veraltay Coenas
- D. Rafael Naya Niza
- D. Francisco Mera i Hildal por Barquero
- D. Felix Trapijo Garcia
- D. Juan Flores Gomez
- D. Clemente Aguaita Naranjo y Niza
- D. Estanisco Lidouche de Moutondo
- D. Jaco. Calderon de la Barrera
- D. Jose Donoso Cortés
- D. Juan Rodriguez Madrid



sustituir. — Originó esto, por de pronto, un desequilibrio entre los ingresos y los gastos que debe haberse manifestado por una paralización en el cumplimiento de las obligaciones municipales. — Cuando estuvieron preparadas las Ordenanzas para aplicar los sustitutos, los Concejales que suscriben prestaron el concurso de sus votos, como están dispuestos á seguirlo prestando en cuanto requiera el bien del vecindario y la buena marcha de la vida municipal. — Pero el tiempo transcurre y aunque no se nos da cuenta de la marcha del nuevo régimen, nos enteramos por la opinión que de público se forma siempre acerca de las cosas comunales, que la recaudación, al menos con relación á algunos de los arbitrios, no se hace, ó se hace de un modo limitadísimo; que las oficinas encargadas de la organización y funcionamiento no funcionan; que la recaudación es mínima y por insuficiente puede traer conflictos si originar responsabilidades. — El estado de cosas, que acaso no reflejamos con todo el pesimismo que requieren, no puede continuar, ó, al menos, no ha de continuar sin nuestra protesta y sin que conste que los Concejales que suscriben formular

C. P.



2

Folio 30.

esta moción. ---
1.º Para que el Señor Alcalde, ejecutor de la supresión del régimen recaudatorio existente, dé cuenta de lo que desde aquel día se ha recaudado, de lo que importan las obligaciones ó atenciones municipales que desde entonces quedaron sin cubrir y de los medios con que cuenta para dejar las atenciones.

2.º Para que como Jefe superior de todas las dependencias municipales y ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, procure que se normalice la recaudación de los substitutos aprobados, á fin de evitar la penuria de fondos que amenaza trastornar los servicios y originar inconvenios de los organismos superiores.

3.º Para que no sostenga por más tiempo suspendido el funcionamiento de la Oficina encargada de implantar el nuevo régimen y para la que ni se han propuesto nuevos empleados, ni se ha recogido siquiera la documentación que desear entregar los que dimitieron.

4.º Para que mensualmente dé cuenta del estado de recaudación, según cada uno de los medios empleados de acuerdo con los Ordenanzas, para que el Ayuntamiento pueda apreciar si son suficientes.

5.º Para que proponga al Ayuntamiento aquellas iniciativas que su conocimiento del estado de la Hacienda municipal le supiera, á fin de que la Corporación pueda tomar los acuerdos necesarios, pues los

Concejales que suscriben estan dispuestos
á coordinar á cuanto requiera la buena
gestión administrativa, así como protes-
tan y salvan su responsabilidad con
relacion al presente estado de cosas
derivado de una negligencia ó apatía
ó simple inacción á la que desearian
poner termino con el estímulo de esta dis-
ción. — Casas Consistoriales, á primeros de
Julio de mil novecientos diez y seis. — An-
tonio Gomer. — Antonio Cerratos — Celestino
A. Carrasco — Diego Davila Nicolau — José
Calderon de la Barca — Francisco Rodriguez
Maximiliano Murillo — Felix Parejo — Ra-
fael Raya — Antonio Cidoncha — Alejandro
Gervoles. — Terminada en su lectura los Sr. Donos D. José
Flores y Donos (D. Juan) manifestaron que se adherian
á dicha Moción, y al momento el Sr. Alcalde expuso
que por tener carácter ejecutivo el acuerdo de sustitu-
cion de los Consumos y haberse visto sobre cuando el pue-
blo pedia la desaparicion de las bayetas se decidió á lle-
varlo á efecto levantando el expediente; habiendo luego
cuanto ha podido por implantar todos los substitutivos, por
que la renuncia del tabaco y el Opium de la Opiuma re-
caudatoria creada con motivo del cambio de sistema
de cobranza ha entorpecido sobre manera el servicio,
que no está desatendido en absoluto por que el Secre-
tario se ha hecho cargo de impulsar los trabajos prelimi-
nares sobre Patentes, Inquilinato y repartimiento gene-
ral, y que sin perjuicio de traer á la primera Reu-
ion el estado de recaudacion que se le pide, se com-
placian en hacer constar que los Sr. Concejales tienen



Julio 31.

perfecto derecho a enterarse de cuanto desee en dicha Oficina y demás dependencias municipales y que de ellos espera la cooperación necesaria para proveer con acierto los empleos vacantes y activar la obra del saneamiento y la formación del reparto general. Et lo que los Sr. Sres. Romero y Arnoso (d. pro) conculcaron que por interesarse que sea regularizada pronto la anómala situación jurídica económica del Municipio vertieran a la Alcaldía el ofrecimiento de su más decidida y leal concurso para que la imposición y exacción de los substitutos no sufra mayores dilaciones; pero que también se necesita que el Sr. Alcalde sea eficaz.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, a las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín de la Cruz

Antonio Jomero

Gregorio de Peralta y Láizeres

José Gallego de la Morca

Francisco Romero Cortés

Maximiliano Murillo

Francisco Rodríguez

Isidoro Baya y Ruiz

José Gonzalo Cortés
Francisco Valadés

Jerónimo Mera

Felipe Pasejo

Antonio Lidoncha

Juan y López

Celestino Alvarado

Federico Cuadrado

Acta n.º 29.

En las salas consistoriales de la ciudad de Don Benito, a ocho de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del consistorio, para celebrar su segunda citación la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de D. Antonio Go-
mez Sanchez
Concejales

D. Gregorio Berastain
Lacreses

D. Rafael Royakhuin

D. Fran.^{co} Mera iñi
Valgo Barquero

D. Felix Pardo Barria

D. Celestino Alguacil
-Larrans y Ruiz

D. Jose Calderon de la
Barca

D. Fran.^{co} Rodriguez
Quijada

senon ordinaria que no puede tener efecto el dia de anteayer
por falta de numero suficiente para poder acordar; y
destacada abierta por el Sr. Presidente interior, yo el Secre-
tario di lectura del acta de la anterior, que fue aproba-
da sin discusion. _____

Entrando en la orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:
Aprobar en cincuenta pesetas cincuentacientos
la lista de jornales invertidos este semana en las repara-
ciones que ha necesitado la casa Matadero. _____

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas veinte cin-
tuos la cuenta de gastos del Matadero, correspondiente
al mes de Junio ultimos. _____

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas treinta cin-
tuos la cuenta de gastos de recaudacion del arbitrio
de pesas y medidas del mes de Junio ultimos. _____

Aprobar la cuenta del primer Semestre de
este año del expediente en la capital, que cierra con
un saldo de doscientas ochenta y dos pesetas ochenta y
dos centimos a favor de los herederos de Sr. Hijos
de Siquin Serrano. _____

Satisfacer la cantidad de veinticinco pesetas por
la obra de limpiar de obstaculos el suelo del vado arroyo
del Montañazo que en la semana anterior practicaron
los jornaleros Joaquin Morella Rodriguez, Pedro Quintana
Velarde, Antonio Barjola Sanchez, Antonio Goran y Goran,
Joaquin Lopez Hernandez y Fran.^{co} Martin Romo y Pellos.

Satisfacer a Pilar Munoz Rodriguez la cantidad
de quinientas pesetas por su reciente viaje a Badajoz para
llevar a la Presa a la mina espinita Petra Velarde
Sanchez recogida en el tomo de esta Ciudad. _____

Se correr con ochos pesetas al vecino pobre Con-
de Martin Goran para que pueda llevar al Hospital
provincial a su hijo muy que esta enfermo. _____

Admitir la renuncia que se me hace de Fran.



mas entien titulas de este linde ha presentado ^{17 de Mayo 39.} D. Valentin Blarquez Diaz y anuncia á concurso por treinta dias esta vacante.

Dasse por enterado, con vista de lo ofrecido por el Sr. Alcalde en la sesion anterior, de que desde la fecha de la sustitucion de los Consumos, ó sea en el 2.º trimestre de este año se han recaudado 6.222 ptas 60 c. por atrasos de dicho impuesto, asi como 110, 25 por el recargo sobre el timbre en los billetes de espectáculos y 1.286, 64 por el Arbitrio sobre las Carnes, importando 2.425, 07 lo gasta de para recaudarlo

Denegar, con el voto en contra de los Sres Peralta y Ghera, la concecion de dos meses de licencia que por causa de enfermedad solicita el Sr. Alcalde D. Joaquin Gallego y Martin Perez porque habiendo manifestado cuando levanto la sesion anterior que era el caso de dimisionaria no parece conveniente que sea otro quien tenga que hacer la entrega de lo attached al que haya de sucederle por Real nombramiento.

4 Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanto la sesion, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jarama José Faldon de la Barca
 Gregorio de Peralta y Laceres Felis Pasijo
 Rafael Baya Francisco Mera
 Celestino Abarraco
 Julian Cuadrado

Acta n.º 30.

Presidente

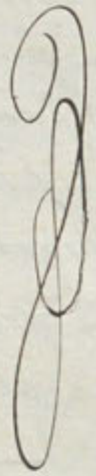
D. N. Alcalde D. Joaquin
Gallego y Martin Berer

Concejales

D. Gregorio Peralta y
Lacuer

D. Emilio Sanchez
Lacuer

D. Luis Lidoncha Galvan



En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, á
quinze de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo la
hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los
Señores del margen, para celebrar en segunda citacion
la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de
anteayer por falta de numero suficiente para poder
acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente,
yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar en siete puestas la lista de jornales inver-
tidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Aprobar en tres puestas treinta céntimos men-
cuenta de D. José Horvillo Calvo por seis copas de cristal
para el servicio de las Oficinas Concejales.

Formalizar con cargo al capitulo de Impresio-
nes el pago de las cien puestas y ochos céntimos que im-
porta el 2º p.º de Propios del 915, porque á causa de ha-
ber sido suspendida la supension de este impuesto despu-
es de formado el presupuesto de aquel año, no ha exis-
tido consignacion.

Y correr con diez puestas á la vecina pobre y enfer-
ma de casa de varas de hornos, que sigue prescripcion facult-
ativa necesita con urgencia los baños de Manje.

Admitir la renuncia del cargo de Medico ti-
tular á D. Juan Esteban y deo de dar lugar y nombrar á D. Juan
Rodriguez Sanchez para interinamente vacante, que sera
anunciada á concurso por treinta dias.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesion,
á las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego
Emilio Sanchez

Gregorio de Peralta
y Lacuer
Luis Lidoncha

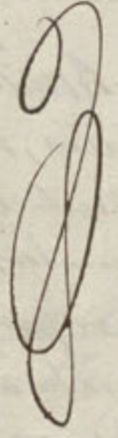
Medico Lacuer



folio 33

Acta n.º 31. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, á veintidos de Julio de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del magister, para celebrar en segunda instancia la sesión ordinaria que nos queda tenor efecto el día de anteyor por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidencia
D. D. Alcaide D. Joaquín Salgado y Bastanboner
Concejales
D. Gregorio Brattay Cáceres
D. Juan Mera e Hiedra
D. Salvo Saeguer
D. Miguel Brattay Jefe de Cabecera



Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en trece puestas cincuenta centimos, la lista de jornales invertidos en el consumo de separaciones del cementerio.

Socorrer con diez puestas á la buena forma enferma y pobre, Maria Jesús Lopez Moreno, para que pueda ir en seguida á los baños de Iturza.

Passar á informe de la Comisión de Beneficencia la renuncia del farmacéutico titular D. Esteban Gasca Sanchez, en consideracion á las causas en que la fundamenta.

Proceder á la inmediata aplicacion de este Municipio del R. D. de 13 de Julio actual que con motivo del mayor precio de los carbones por causa de la guerra europea obliga á su primar, desde las once de la noche en adelante, la cantidad de los focos ó bras del alumbrado público cuyo periodo eléctrico se produce por vapor, inmutancia que concurre en el de esta Ciudad, el cual servicio se hace con cuatro focos de cinco bujias, cien bujias de dieciséis y docientas treinta y cuatro de diez, de tres voltios cada bujia, por la Sociedad Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Sierra, por la cantidad anual de setenta mil trescientas noventa y nueve puestas, según contrato celebrado por medio de subasta en 12 de febrero de 1897 y adicionado por convenio acordado en sesión de 18 de febrero de 1909 y formalizado con la Empresa en documento de 2 de marzo siguiente.

Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcaide Presidente levantó la sesión.



Hecho, siendo las once y cincuenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Rallo

Gregorio de Peralta
y Cáceres

Fernando Herrera

Miguel de Peralta
Herrera - Cabrera

Federico Cuadrado
Trío

Acta n.º 32 En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a veintinueve de Julio de mil novecientos dieciséis; siendo laborables, once se reunió un Ayuntamiento los señores

Presidente

D. Manuel de Joaquín
Salgado y Martínez

Concejales

D. Gregorio Cortáez
D. Juan de Dios
D. Emilio Sánchez

del mayor, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada absente la sesión de la anterior, que fue aprobada sin discusión. Continuando en la Orden del día, el Ayuntamiento acordó: Aprobar en su momento la lista de jornales invertidos en reparaciones del Cementerio.

Se aprobó la estimación de alquileres que para la ejecución del arbitrio de Regeneración por los tres últimos trimestres de este año propone la Comisión de Hacienda conforme a la escala de valores formada a base de unificar a nivel del Registro fiscal.

Comisionar al oficial de la Secretaría D. Pedro Leon Paredes para formalizar en Villanueva de la Serena el día primero de agosto próximo el inventario en laja por lista de los muebles del actual semipre y revisiones comprendidos en el artículo 192



de la ley de Quintas, y abonarle la cantidad de quince pesetas por gastos materiales del viage.

Folio 34.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Camp

Gregorio de Peralta y Lácera

Emilio Jurado

Fernando Mera

Pedro Lustrad

Acta n.º 33

Presidente
D. Atanasio de Sagüín de
Leyo y Martín San

Concejales
D. Gregorio Peralta y
Lácera
D. Rafael Baya Páez
D. Félix Baya Páez
D. Emilio Sandoval Monzón

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, a cinco de Agosto de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acordó:
La distribucion de fondos para este mes de Agosto por capitulos del presupuesto de gastos, que totaliza ochocientos cuarenta y cuatro pesetas segun la propuesta de la Contaduría.

Aprobar en ciento sesenta y cuatro pesetas los sueldos de los empleados en el servicio del Cabildo en el mes de Julio último



Informar que procede admitir en el correspondiente título de la Beneficencia provincial al niño de dos años docto Miras Moreno, de Roberto y Mariana Jofre, por tratarse de pobres de vejez y ser cierto que este matrimonio tiene tambien una hija de tres años y que ausente el padre, la madre no puede cuidar y mantener a los dos hijos. —

Declarar presente sobre las devras atenciones del presupuesto el pago del primer semestre de este año a los farmacéuticos titulares, en mérito de la reclamacion formulada por D. Eduardo Galvan Galvan y D. Ricardo Galvan y Martin Sarruda a causa de lo que han carecido las drogas y de la importancia del débito para con los mismos y los otros dos titulares.

Darse por enterado de la comunicacion en que la Compañia arrendataria del alumbrado publico de esta ciudad participa que si para el treinta de Setiembre proximo no es recibido en una suma de dinero realmente aceptable un saldo de 47.868 pesetas ochenta y cinco hasta 30 de junio último, se vera obligada a suspender el suministro de fluido; pero haciendo constar que no procede saldar todo el descubierto sin antes liquidar las indemnizaciones por ocupacion de la via publica con postes y transformadores y por bues desaparecidas y no reparadas, como por insuficiencia del alumbrado de las tantas que carecen de reflector. —

Hacer constar que por culpa exclusivamente de la Compañia arrendataria del servicio no puede tener inmediata aplicacion en este Municipio el R.D. de 15 de Julio anterior que obliga a suprimir la mitad del alumbrado publico electrico, desde las once de la noche en adelante; pues habiendose la notificado en 29 de aquel mes el acuerdo del mismo dia disponiendo que lo verificase con urgencia y se dispusiera a concertar

CA



[Handwritten flourish]

[Handwritten] 1916

las consignadas rebajas en el contrato, hubo necesidad de rees-
 darselo en dos de Agosto actual, y con fecha de ayer (cuatro),
 contesta que tropiezo con la imposibilidad de llevarlo a
 efecto, por el impropio trabajo que habria de ocasionar y
 por las múltiples reformas que habria que hacer en la
 red de distribución, y concluye asegurando que tales mo-
 dificaciones en las condiciones del contrato resultarian
 de cuantía muy insignificante por causa de los actuales
 precios del carbon y demás materiales; cuando preci-
 samente por ser hacedero y convenir al interes nacio-
 nal economizar combustible el Gobierno de S. M. ha
 dispuesto la hipercion y que para concertar las rebajas
 se tenga solo en cuenta la disminucion de consumo
 y el precio de los carbonos a utilizar en el servicio;
 siendo además notorio que el de hulla de Penarroya
 es superior al de Puertollano que la Empresa utili-
 za, y se está cotizando á 88 puetas la tonelada sobre
 vagon, contra 33 que costaba en 1914, ó sea con un abra-
 de 60 p/o, y exacto que el tiempo de alumbrado du-
 rante el año representa de 421 horas, que dan un
 promedio diario de doce con once minutos y de siete
 con treinta las 2.661 que corresponden á las de las once
 en adelante; cuya mitad de siete con treinta son
 tres con cuarenta y cinco. Y como por importar la
 anualidad del contrato 14.399 puetas, sale cada
 hora de las 421 horas con tres puetas veintiseis cén-
 timos, y, por consiguiente, con doce puetas veintidos
 centimos las tres horas y cuarenta y cinco minutos
 de disminucion de alumbrado en cada noche,
 esta cantidad de doce con veintidos es la que habra de
 tenerse en cuenta para liquidar desde primeros del pre-
 sente Agosto el importe del contrato.



Y no haber mas asuntos á la Orden de S. M. I. de
 levante la Union, á las doce y quince minutos,

[Handwritten flourish]

de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Calleja

Gregorio de Peralta
y Cáceres

José Pasaje

Rafael Praya

Emilio Sánchez

Jesús Cuadrado

Acta n.º 34.

Presidente

D. Manuel Joaquín Calleja y Martín Ruiz

Concejales

D. Juan Domingo Cortés

D. Gregorio Peralta y Cáceres

D. Emilio Sánchez Montenegro

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a doce de Agosto de mil novecientos diecinueve; a las once de la noche, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, que será aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acordó: Aprobar en nueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Aprobar las siguientes cuentas de la Imprenta de la tienda de Juan Pasaje: una de veintinueve copias por un libro de definiciones y otro de nomenclaturas, servidos en chaves y finis ultimus al Registro Civil; otra de diez copias por 500 recibos talera



para cobrar las Patentes del arbitrio sobre bebidas, ser-
vidos en Jelis anteriores; Otro de veinte cincuenta y tres pe-
setas ochenta centimos por 6.930 impresos de papeletas,
filiaciones y certificados para el servicio de Quintas,
facilitados desde Enero a Jelis de este año, y otra
de trescientas diecinueve pesetas ochenta y nueve centi-
mos por cuatro sumas de papel, ciertos censos de escri-
torio y modelacion impresa suministrada a las Ofi-
cinas de la Secretaria desde el 7 de Enero al 3 de Agosto
de actual.

Subvencionar tambien por el mes de la lactancia
del niño Antonio Bravo Mateos, hija de Jose y Sta-
tonia (straba 106), que nació el día de Agosto actu-
al, por tratarse de familia pobre y haber falle-
cido la madre.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta
la Sesion, a las once y sesenta, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Saucedo Francisco Romero Gregorio de Peralta
Luchis y Cáceres

Emilio Sancho Feliciano Luadrat

Acta n.º 35.

Presidente
El Sr. Alcalde D. Joaquín Sa-
ucedo y Martín Pérez

Concejales
D. Gregorio Peralta y Cáceres
D. Emilio Sancho

Teapoda

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a
diecinueve de Agosto de mil novecientos dieciséis, si-
endo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento
entre los señores del margen, para celebrar en segunda
sesion la Sesion Ordinaria que no pudo tener efec-
to el día de anteayer por falta de número suficiente
para poder acordar; y declarado abierta por el Sr. Al-
calde-Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta
de la anterior, que fue aprobada sin discusion.



Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:
Aprobar en cuatro pesetas cincuenta céntimos la
lista de jornales inventados esta semana en limpiar la
alcantarilla del Paseo de la Plaza.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la
lista del Portero Manuel García Rodríguez por el aseo
y limpieza de las Oficinas municipales en Mayo último.

Dasse por enterado de la aprobación prestada
en 6 de Agosto actual por el Sr. Gobernador Civil al
acuerdo de once de Septiembre de 1915 sobre cesión
gratuita al Sr. D. Enrique Granda y Calderón de Robles
del solar de doscientos ochocientos y tres metros cua-
drados en la parcela de la entrada de la Cascavilla
fue parcela accesoria del antiguo Cementerio
de esta Ciudad, para construir en él una sala
de acogimiento accidental de pobres transeun-
tes y de algunos vecinos desamparados, y donarla
bueno a este Municipio, con el caritativo fin de
asegurar la perpetuidad del servicio; y en su con-
secuencia dispuso que le sea otorgada la correspon-
diente Escritura, previa la inscripción de posesión
del solar por el medio que para subsanar la falta de
título de propiedad establecen los art^{os} 6.º y 8.º del R.º
de once de Noviembre de 1864.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urban
na, con nota de haber sido vista con singular compla-
cencia, la instancia en que los vecinos del llamado
barrio del Lavadero piden se les ayude con el costo de
la mano de obra en las de construcción del em-
pedrado de que carece el paso que une dicho ba-
rrio a la calle Ancha y en invierno se pone intran-
sitable, ya que con motivo de haber quien les ofrece hacer
la correspondiente alcantarilla en el arroyo que dis-



Folio 37.

lunse por dicho paso, es ocasion de ampliar en forma todo aquel sitio.

Declarar que recibe con sumo agrado el ejemplar del Folleto sobre recuerdos y datos historicos de la Ciudad de Don Benito que se ha dignado dedicarle su Ilustrado autor D. Pedro Torre Almaraz y de Nita, vecino de labra, pero oriundo de esta Ciudad, porque el trabajo, sobre revelar condiciones literarias, demuestra un amor grande por la cuna de sus mayores; merecedor, por tanto, del testimonio de gratitud que esta Corporacion le consigna en la presente Acta.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la Sesion, a las once y cuarenta y cinco, de que yo el Secretario certifico

Juan Juan Lopez

Gregorio de Peralta y Laceres

Emilio Sanchez

Pedro Cuadrado

Acta n.º 36. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veintiseis de Agosto de mil novecientos dieciseis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento entre los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Presidente
Sr. Alcalde D. Fraguas
D. Martin Perez
Concejales
D. Gregorio Peralta
D. Emilio Sanchez
D. Luis Bonbray

Expuesto por el Sr. Alcalde que necesitava un su...



tarre del término para asuntos propios y atender á su
quebrantada salud por mas de ochos dias y menos de tre-
inta, ocupó la Presidencia el Sr. Teniente de Alcalde D.
Gregorio Peralta y despues de haber evacuado a qual
la sesion, el Ayuntamiento acordó concederle la co-
rrespondiente licencia, que no deberá empesar á
disfrutar hasta la primera quincena de Septiembre proximo.

Vuelto á la sesion y á ocupar la Presidencia referido
Sr. Alcalde D. Joaquin Salgado, se entró en la Orden del
Dia y el Ayuntamiento acuerda: — — —

Aprobar en once pesetas la lista de jornales
invertidos esta semana en limpiar la alameda
del Paseo de las Plazas

Socorrer con veinte reales al vecino po-
bre y enfermo D. Martin Camacho Algabe para
que pueda ir á tomar las aguas medicinales de
Panticosa.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente
levantó la sesion, á las once y treinta y cinco minutos, de que yo el
Secretario certifico =

Joaquin Salgado

Gregorio de Peralta
y Cáceres

Emilio Santa

Luis Adoncha

Alfonso Cuadrado



Presidente

D. H. Alcaide D. Joaquin Ba-
rrio y Martin Perez
Concejales

D. Juan Donoro Cortes
D. Gregorio Perattazlamydia
D. Juan Mercañal Hidalgo
D. Barquero
D. Emilio Sanchez
D. Fri Donoro Cortes

... a dos de septiembre de mil novecientos dieciséis; ven-
do la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento
... los señores del magnum, para celebrar en segunda
... citacion la sesion ordinaria que no pueda tener efecto el
... dia de anteayer por falta de numero suficiente para
... poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcaide-Pre-
sidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior,
... que fue aprobada sin discusion.

[Handwritten flourish]

(Relativo a f. de 14 de octubre)

Entrando en la orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:
... la distribucion de fondos para este mes de Septiembre
... los capitulos del presupuesto de gastos, que la Contadur-
... ha formulado y totaliza nueve mil quinientos pesetas.
... aprobar y que se publique el extracto de los ac-
... esdos tomados por esta Corporacion y por la Junta
... municipal durante el mes de agosto ultimo, que
... el infrascripto Secretario ha formulado.

... aprobar en veintinueve pesetas la lista de
... jornales invertidos esta semana en reparaciones
... del acera de las calles de Brauado y Maxisabeda
... y el pavimento del Pauer de la Plaza.

... aprobar en setecientas ochenta pesetas
... la creencia del primer trimestre de 1914 por despacho de
... recetar a las familias pobres por los cuatro Pasua
... ecitas titulares

... Representar a la Direccion general de Distri-
... bucciones que se lleve a efecto la negativa de la
... atencion del Armo en la provincia a admitir para exa-
... men y censura el apéndice al anilloamiento de
... Bristna y Penaria formad excta Ciudad para el año
... proximo de 1914 por no haber sido presentado antes del
... tance de agosto ultimo como previene la Orden telegrafica
... de aquel Centro de nueve del propio mes, se causa-
... ran perjuicios de consideracion a las tantes contri-

[Handwritten flourish]



buycntes cuyo riqura ha sufrido alteracion y en
el figuran con los correspondientes trabajos de domi-
nio; por lo que se le interesa se sirva autorizar por
dicha Oficina provincial reciba mencionado apen-
dice para examinarlo y darle su aprobacion si la merece.

Resolver la nueva instancia de los farma-
ceuticos titulares Sres Galvez que por no satisfacerles la de-
claracion de preferencia acordada en sesion de cinco
de agosto ultimo para el pago del primer semestre de
este año solicitan la mitad del importe de cuanto se les
adenda, en el sentido de que cuando ellos y los otros
dos titulares presenten las oportunas cuentas trimes-
trales de recetas despachadas con sujecion a la Exi-
petitorio de 11 de Septiembre de 1906, les sera sa-
tisfecha la mayor cantidad posible. —

Atender a los vecinos del llamado Barrio
del Pradillo con el costo de la mano de obra en la
construccion del empedrado del trozo de via que enlan-
za la calle strada con dicho barrio, como aquellos han
solicitado y la Comision de Policia Urbana propone.

Abrir, con motivo de la inmediata sien-
bra de cereales, un periodo de peticiones para
el reparto de las dos mil novecientas diecisiete
puntas sesenta y tres centimos existentes en la
caja de fondos del Pósito entre los labradores pobres
que en el plazo de ocho dias soliciten el prestamo
en la forma y con la garantia que las disposicio-
nes legales vijentes establecen y seran especifica-
das en el correspondiente Edicto. —

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Pre-
sidente levanto la sesion, siendo las doce y diez minutos,

de que yo el Secretario certifico =



Joaquín Lacey Francisco Conesa Cortés

Emilio Sanchez Francisco Mera

José Donato Cortés Gómez Salas

Gregorio de Peralta y Claceras

José María Cuadrado

Acta nº 38.

Presidente interino

D. Quinto de Alcazar D. Juan Casado

Concejales

D. Juan Casado D. Emilio Sanchez

En las Casas Comitoriales de la ciudad de Don Benito, a nueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en virtud de segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteyor por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Casado hizo constar que se adheria a la mocion suelta por varios señ. Concejales y presentada por el Sr. Gomez en la sesion de 1.º de Julio para conocer la situacion economica del Municipio con motivo de la sustitucion del impuesto de consumos y conseguir el inmediato fincionamiento de la Oficina encargada de im-

plantar el nuevo regimen, al objeto de salvar sus
posibilidad con relacion á dichos estados de usas. —

En los asuntos de la Orden de Oca y previo miljevo
debate que termino de conformidad, el Ayuntamiento
acuerda:

Aprobar en setenta y dos pntas cinco cuartos la
lista de jornales invertidos esta semana en reparacion
de las empalizadas de la Plaza de Armas. —

Aprobar en diez pntas cuarenta y cinco cuartos la cuenta
de gran. ^{en} jornales estudiados por trescientos cincuenta
ladillos empleados en construir y reparar nichos del Cementerio.

Aprobar en cuarenta y tres pntas. en sesenta y cinco cuartos la cuenta
de D. Bernando Ruiz etras por carpenteria, alombae y otros
requisitos para tinta de las Oficinas municipales. —

Aprobar en doce pntas diez y seis cuartos la cuenta del Oficial
Mayor de la Secretaria de Antonio Perea Pantoja por los gastos
materiales de su viaje a Badajoz el dia tres de este mes
para asuntos relacionados con el expediente al amillaramiento
del proximo año. —

Aprobar en ciento cuarenta y dos pntas la cuenta
de lo gastado en el servicio del Matadero en el
mes de Agosto ultimo. —

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el H. Presidente interino levanta la
sesion á las once y cuarenta minutos, de quego el Secretario certifica.

Francisco Concha

Correa

Juan Casado

Emilio Lanza

Juan Luis Lanza

Jolis A.O.

Acta n.º 39.

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, á die-
ciseis de Septiembre de mil novecientos dieciseis; si-
endo la hora de las once se reunieron en Ayun-
tamiento los señores del margen, para celebrar en
segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo
tener efecto el dia de anteyan por falta de numero
suficiente para poder acordar; y celebrada abierta
por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectu-
ra del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion

- Pres. D. Francisco Cortés y
Larrea de Parbas.
- Concejales
- D. Gregorio Peralta y
Larrea
- D. Juan Casado Romera
- D. Emilio Sanchez

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:
Socorrer con cinco puetos á la familia de la viuda
Justa Carrato Larrea que necesita ir á curarse al Hos-
pital de la provincia, en el cual se encuentra su madre.
Subvencionar con diez puetos mensuales la las-
tancia de los niños peruelo, Tomás y Miguel Sarrin Pa-
redes, hijos de Esteban y Carmen (Ancha 117), que na-
cieron el ocho de Septiembre actual.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanta
la sesion, á las once y quince minutos, de que yo el Secretario certifico

Francisco Cortés y
Larrea

Juan Casado

Gregorio de Peralta
y Larrea

Emilio Sanchez

Emilio Sanchez

Pro



Acta n.º 40 En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Be-

4

Presidente
D. D. Ministro de Fomento
D. Juan Antonio Cortés y
García de Arceles.

Concejales
D. Rafael Raya Ruiz
D. Juan María i. Niño
Dolgo Barquero
D. Emilio Sánchez de
Tejada

mito, á veintitres de Septiembre de mil nove-
cientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió
con el Ayuntamiento los señores del margen pa-
ra celebrar su segunda citación la sesión ordina-
ria que no pudo tener efecto el día de anteaer
por falta de número suficiente para poder acordar;
declarada abierta por el Sr. Presidente interino,
y el Secretario di lectura del acta de la anteri-
or, que fué aprobada sin discusión. —

Entrando en la orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta pletas veinticinco cent-
avos la lista de jornales invertidos esta semana
en limpiar la Plaza y reparar su empedrado

Se acuerda con otros puntos á Manuel Jimenez
Miranda para que pueda ir á los baños de Mon-
tebayo y con otros ocho á Manuel Alvarez Me-
no que necesita llevar al Hospital provincial á su
hija struelia, de siete años, y son pobres. —

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino le-
vanta la sesión á las once y veinticinco minutos, de que yo el
Secretario certifico =

Juan Antonio Cortés

Emilio Sanchez

Rafael Raya



Acta n.º 41. En las casas comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino por haber mayoría del total de veintidos, se el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Al.º de termino de alcalde de D. Antonio Gomez Sanchez.

Concejales

- 1.º Juan de Dios Cortés
- 2.º Maximiliano de los Rios
- 3.º Rafael Raya Rivas
- 4.º Juan de Mera y Medel
- 5.º Barquero
- 6.º Felix Canjo Garcia
- 7.º Juan Flores Gomez
- 8.º Miguel Perattay de la Cabana
- 9.º Cipriano Sanchez de la Cruz
- 10.º Jose Domingo Cortés
- 11.º Luis Ceballos de la Cruz
- 12.º Juan Rodríguez
- 13.º Juan Ceballos de la Cruz

Al momento acuerda el Ayuntamiento recaudar con ocho pesetas a cada uno de los vecinos Nicolás Diaz Jurado, José Martín Muñoz y Patividad Martín Flores, para que el primero y un hijo del segundo y otro de la última puedan ir al Hospital de la provincia a curarse de la enfermedad que sufren.

En seguida pasó el Ayuntamiento a oír lo manifestado dentro de plazo por los no conformes con el alquiler que para contribuir al arbitrio de Inquilina se ha puesto a las viviendas o locales que en esta ciudad ocupan o disfrutan, y previa la correspondiente deliberación se acordó:

Declarar las peticiones se rebaja de Patividad de Rivas Ramos, monton 4; Mamela Torralba de Félix, 11; Felipe Rodríguez Prieto, 2; Camilo Garcia Rodríguez, 108; Juan Fernan de Cortés, 120; Manuel Miranda Sanchez, 7; Diego Arias Martín, 6; Vicente Herrero, 8; Juan Moreno Olmo, 20; Sorveta Carballeda Sanchez, 24; Juan Torralba Torralba, 24; Diego Medina y Medina, 74; Matias Sanchez Rojas, 11; Juan Cortés Lora, 14.º; Antonio Parides Martín, 14; Nicolás Mateo Guirado, 13; Antonio Torralba Miranda, 19; Carmen Lafra Soto, 23; Juan Torralba Lora, 13; Antonio Lopez Nová, 63; Matilde Morales

Sta. Inocencia 23; Magdalena Alonso Gomez, Inmollada 11;
Antonio Rodriguez Casas, Cardenerilla 20; Jose Gallego Sa-
bio, Cardenerilla 20; Juan^{to} Rodriguez Chamizo, Carde-
nerilla 34; Fernando Mena Porro, 2.^a Barrial 4; Emilio Li-
cobar Sanchez, Bueyes 24; Jose y Juan Parejo Bravo, Bueyes
26; D. Eduardo Galvan Galvan, Morijas 5; Pilar Munon Ro-
driguez, Morijas 14; Rda. Biورا de Carmelitas Descalzas,
S. Lotea 9; Josefa Gonzalez de Jesus, S. B. Torre 16;
Antonio Plantelet Gestoile, S. B. Torre 24; D. Inocencia La-
brillas Gil, Buitas 8; Nicolas Romero Fernandez, La-
rretas 5; D. Marcos Martin de Castepin y Monteagudo, La-
rretas 11; Jose Martin Laballens, Larretas 13; Jose Jimen-
ez Horras, Larretas 14; Joaquin Sanchez Porro, La-
rretas 7; Juan Sanchez Gallego, Oriente 29; Juan^{to}
Sanchez Morillas, Oriente 29; Domingo Sanchez Ariza,
Oriente 35; Notuitano Garcia Fernandez, 2.^a Loma,
Josefa Diaz Dorado, 2.^a Loma 17; Jose Garcia Gallego,
Lomas 18; Miguel Mena Pajuelo, Canon 22; Manuel
el Fernandez Alvarez, Canon 42; Juan Pajuelo
Ortiz, Canon 69; D. Manuel Replado Pite, Muros 8;
Juan^{to} Gonzalez Morillas, Trumbon 7; Sebastian de
to Diaz, Trumbon 9; Juan Fierro Gomez, Trumbon 11;
Ramon Hurtado Sanchez, Lume 10; Manuel Mena
Porro, Lume 11.^{to}; Juan^{to} Lopez Gomez, S. J. 3;
Victoriano Doroso Garcia, Sol 14; Diego Gallego
Sanchez, Cordobas 2; Eduardo Moreles Sanchez,
Villahermosa 8; Antonio Moreno Moreno, Villaher-
mosa 19; Fulgencio Parejo y Parejo, San Sebastian 6;
y Antonio Gallego Horras, Buenavista 19, por error
el alquiler estimado a dichos edificios se ajunta a la
escala formada con arreglo al anillar arriendo
del Registro fiscal, desestimando tambien la de D.
Juan^{to} Hurtado Moreno, Orzabal, 4, porque la base
que solicita por el local escuela de parroquia ya se
tuvo en cuenta estimando el alquiler en 328 pteas
y no en 400 que es el de la casa entera, con arre-



[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]
Folio 42

- pló a la escala de 375 que importe su amillaramiento.
- 2.º Reducir a 800 puestas al 12 p% el alquiler de 1.125 señalada a la casa n.º 2 de la Plaza que ocupan los pisos de arriba, entrada y olivera, por ser cierto que en el piso bajo tienen un comercio de tejidos y alfombras.
 - 3.º Reducir a 600 puestas al 9 p% el alquiler de 1.315 señalada a la casa n.º 4 de la Plaza en que habita y tiene tienda Leon Priner Lopez, puesto que el bajo está ocupado con un comercio de telas y una tienda de máquinas de coser.
 - 4.º Reducir a 600 al 9 p% el alquiler de 800 señalada a D. Juan Tomás Vallejo fernandez por su vivienda en la casa n.º 13 de la Plaza, por cuanto algunos locales de ella son almacén del comercio de ferretería que ejerce.
 - 5.º Reducir a 600 puestas al 9 p% el alquiler de 800 señalada a Antonia Matern Barjola con relación a la casa n.º 14 de la Plaza, por ser cierto que parte del alto la ocupa la dueña del edificio, Anselma Britanamente Lopez, a quien se imputan las 200 ptas restantes, pero al 9 p% y un plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.
 - 6.º Reducir a 680 ptas al 9 p% el alquiler de 1.125 señalada a D. Celestino Cordoba y Tutor por su casa n.º 17 de la Plaza, en razón a que el piso bajo está ocupado con un comercio de telas, y dos locales del principal con una oficina de carácter industrial.
 - 7.º Reducir en 70 ptas la base del alquiler de 600 señalada a las Sociedades Obreras en la persona de Juan Parras Martin por la casa n.º 16 de la calle de San Andrés, puesto que el dueño de ella, D. Ramon Donoro Lopez y Lavano, utiliza el doblado y una habitación del bajo; en consecuencia se le imputan dichas 70 ptas al 6 p%, pero con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho, y volviendo a quedar las Sociedades con el mismo alquiler de 600 ptas por ser el correspondiente al amillaramiento de 304 lo mismo que al de 374 con que aparece la casa en el Registro fiscal y tratarse de una

[Handwritten flourish]

- Cooperativa que vende al público y no paga ni renta
- 8.º Reducir a 200 ptas. al 7 p% el alquiler de 325 mensual a Cándido Martín Benito por la casa n.º 4 de Trozanos, por ser visto que la mitad de ella está ocupada con una tienda de jabón y bebidas.
 - 9.º Reducir a 300 ptas. al 8 p% el alquiler de 400 mensual a Pedro Sánchez y Sánchez por las casas n.ºs 31 y 33 de Trozanos que se comunican, por resultar que una la tiene destinada a almacén de castidos, y bajase el total de 60 ptas. con que aparece el de la casa n.º 11 de Plomilla, pues la ocupa con un taller de repostería.
 - 10.º Sustituir a Baldoreros López Jernandez con D. José Maurano Díaz para contribuir por el alquiler de 400 ptas. al 8 p% por la casa n.º 24 de Trozanos, ocupada en el Colegio de 2.ª Enseñanza, cuya dirección está a cargo del Sr. Maurano, a quien se le notificará con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.
 - 11.º Dejar sin efecto el suclamiento de 120 ptas. de alquiler por la casa n.º 24 de Pilar, por cuanto su dueño D. Manuel Terrano Álvarez la ocupa con una fábrica de aguardientes y un depósito de material de transportes.
 - 12.º Reducir a 60 ptas. al 6 p% el alquiler de 90 de la casa n.º 5 de Morales, porque efectivamente no solo la habita Juan Sánchez y Sánchez, sino también Manuel Muñoz Leal y Esteban Guirós Hurtado, quienes por error figuran empadronados en la del n.º 18 de la misma calle.
 - 13.º Reducir a 300 ptas. al 8 p% el alquiler de 325 mensual a Guillermo Díaz Sánchez por la casa n.º 41 de Trozanos, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
 - 14.º Reducir a 300 ptas. al 8 p% el alquiler de 325 mensual a Carmen Perera Correa por la casa n.º 63 de Trozanos, por no le corresponder mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.

CH



- Folios 43
- 15.º Suprimen el alquiler de 30 ptas asignado a Juan Maximo Laberas por vivienda en la casa n.º 1 de Huentas, por ser la esposa de Eduardo Benitez Sanchez, el cual figura con el que por la misma vivienda le corresponde.
- 16.º Reducir a 30 ptas. al 4 p.º el alquiler de 45 atribuido a Maria Antonia Rojas Munin por vivienda de la casa n.º 3 de Santiago, puesto que habita en locales de la del 31 de Rabano que no merecen mas renta anual.
- 17.º Reducir a 200 ptas. al 8 p.º el alquiler de 250 señalado a Ademesis Gracia Aparicio por la casa n.º 3 del Seguro, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
- 18.º Reducir a 250 puestas al 8 p.º el alquiler de 325 que se atribuye a Juan Styren Parajo por la casa n.º 10 del Seguro, puesto que no le corresponde mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
- 19.º Reducir a 60 ptas. al 6 p.º el alquiler de 83 señalado a Rafael Sanchez Porro por su vivienda en la casa n.º 11 del Seguro, y a 30 ptas. al 4 p.º el de 84 atribuido a María Gallego Munin que tambien habita en dicha casa, y en su virtud señalar el de 90 ptas al 6 p.º a los locales que utilizara su dueño D. Juan Sanchez Moreno, a quien se sera notificado con plazo de ocho dias p.º exponer lo que estime de su derecho.
- 20.º Reducir a 400 puestas al 8 p.º el alquiler de 650 atribuido a A. Alejandro Hilermo Itorero por la casa n.º 375 del Pozo, por supresion de las 250 que ex vieta corresponden al total de la Comunidad publica de parvulos que su esposa dirige.
- 21.º Relevar a Matilde Miralles Jita del alquiler de 80 ptas al 7 p.º que se le atribuye por la casa n.º 3 de Vitenilla, puesto que tambien figura con el de 400 al 8 por la del 23 de Brovian que es la que habita desde marzo en que dejara la de que se trata.
- 22.º Reducir a 375 ptas. al 8 p.º el alquiler de 400 estimado a la casa-habitacion de Maximo Sanchez Ortiz en Vitenilla 25, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
- 23.º Reducir a 60 ptas al 6 p.º el alquiler de 150 de la casa n.º 18

- de Puro que la abita Maria Merino Dorado, en razon á no haberla ocupado hasta primero de Agosto último.
- 24.º Reducir á quince centimos mensuales la cuota que deben satisfacer cada uno de los inquilinos de la casa n.º 11 de Maricabedra, Maria Gonzalez Sabido y Maria Sabido Gomez, por ser la que corresponde á un alquiler al 4 p.º/º —
- 25.º Reducir á quince centimos la cuota mensual que Miguel Ramos Sanchez debe satisfacer por 45 p.ºtas de alquiler al 4 p.º/º por su vivienda en la casa n.º 11 de Argimoney.
- 26.º Elevar á Juan Parizo Gomez del alquiler de 40 p.ºtas que se le atribuye como morador de parte de la casa n.º 8 de Cementerio, porque está soltero y domiciliado con su padre, Juan.º Parizo Correa, al cual, y al otro inquilino, Juan.º Garcia Silva, se cargaran por mitad deudas 40 p.ºtas, para que cada uno de los dos contribuya por 20 al 6 p.º/º, sin perjuicio de su derecho á exponer en el plazo de ocho dias lo que viere conveniente.
- 27.º Dejar sin efecto la imposicion de 45 p.ºtas de alquiler á Manuel Garcia Merino por la casa n.º 11 de Cementerio, y asignarle el de 90 al 6 p.º/º que por error se fijó á su mujer Juan.º Fernandez Salgado por la misma casa, aunque numerandola con el 11.º
- 28.º Reducir á 250 p.ºtas al 8 p.º/º el alquiler de 325 atribuido á Juan.º Morcillo Merino por la casa n.º 10 de Miraflores, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 29.º Reducir á 250 p.ºtas al 8 p.º/º el alquiler de 325 que se le atribuyó á Amador Bajola Mateo por la casa n.º 11 de Miraflores, por ser el que le corresponde con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 30.º Reducir á quince centimos la cuota mensual que debe satisfacer el inquilino de la casa n.º 44 de Miraflores, Fernando Banda Romo, por ser la que corresponde á un alquiler de 45 p.ºtas al 4 p.º/º.

4



- Julio 44.
- 31.º Reducir a 125 ptas. al 7 p% el alquiler de 162 atribuido a María Rodríguez Estrujar por su vivienda en la casa n.º 28 de Pilatos, por ser el que le corresponde como mitad de 250 —
- 32.º Reducir a 125 ptas. al 7 p% el alquiler de 162 que se atribuye a D. Domingo Trujillo Babanal por su vivienda en la casa n.º 28 de Pilatos, por ser el que le corresponde como mitad de 250 —
- 33.º Reducir a 325 puestas al 8 p% el alquiler de 500 atribuido a Simón Trujillo Vallejo por la casa n.º 24 de Enrollada por ser cierto que una buena parte de ella la ocupa con la industria de baños con mesa de Billar.
- 34.º Sustituir a D. Sulpicio Trujillo y Gomez Valadés con D. Joaquin de Horozales Vallarino para contribuir por el alquiler de 150 ptas. al 7 p% por la casa n.º 44 de D. Cortés, por ser este quien la ocupa, y al cual se le notificará con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.
- 35.º Computar a D. Diego Fernandez de Strivales el alquiler de 250 ptas. figurado indebidamente a su hermano político D. Juan Morillo Redriva con relación a la casa n.º 24 y 26 de Villanueva; importando ya, por tanto, el alquiler del Sr. Strivales 800 ptas. al 9 p%.
- 36.º Dejar sin efecto el alquiler de 650 ptas. estimado a la casa n.º 47 de Villanueva, perteneciente a D. María Hidalgo Baquero y D.º Barral, pues está construyéndose de nuevo desde antes de abril, y sustituir el nombre de Francisco Gonzalez con el de D. Manuel Garcia de Las Ovas para contribuir por el alquiler de 200 puestas al 7 p% por la casa n.º 81 de la misma calle, en razón a ser su arrendataria según ha declarado mencionada D.ª Gladie, que es la propietaria.
- 37.º Dejar sin efecto el alquiler de 200 ptas. figurado a D. Hermilio Alamos Garcia por la casa n.º 5 de Astana que es la misma del n.º 9 de la calle de Buena, cuyo número falta tiene aquel número pero como accesorio.
- 38.º Reducir a 250 al 8 p% el alquiler de 400 atribuido a D. Simón Rozado Ramos por la casa n.º 5 de Lima, y consignar el acito de 150, por el 7 p%, a cargo de don Simón Lopez ocupante del piso alto, a quien se le notificará con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.

- 39.º Dejar sin efecto el alquiler de 180 ptas atribuido a D. Juan Hidalgo Villa por vivienda en la casa n.º 2 de Puertos, en la cual solo es ocupada; por lo que el de toda ella corresponde a su inquilina Petra Herrera Rodriguez, ó sea un alquiler total de 200 ptas. al 7 p.º; pues á cada año se sepun 20 ptas mas que lo determinado en la escala; lo que se notificará á dicha inquilina con plazo de ocho dias para exponer lo que estime de su derecho.
- 40.º Dejar sin efecto el señalamiento de 60 ptas de alquiler á inquilina Menca Mateos por la casa n.º 15 de 2.º Páramo que se ha visto es un cuarto trasero de la del n.º 11 de Páramo que dicha inquilina habita.
- 41.º Reducir á 200 ptas al 7 p.º el alquiler de 280 señalada á Gregorio Romero Calderas por la casa n.º 12 de Oriente por no corresponderte mayor cantidad con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 42.º Reducir á 200 ptas al 7 p.º el alquiler de 280 fijada á D. Eduardo Mora Fernandez por la casa n.º 15 de 1.ª Cruz por ser la cantidad que le corresponde con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 43.º Reducir á quince céntimos mensuales la cuota que deben satisfacer cada uno de los inquilinos de la casa n.º 18 de 1.ª Cruz, Maria y Paricio Parajo y José Martin Gordo por ser la correspondiente á un alquiler de 45 ptas al 4 p.º.
- 44.º Reducir á 500 ptas al 9 p.º el alquiler de 1.300 atribuido á D. Concepcion Ruiz Hernandez por la casa n.º 5 de Mesones, en razón á que el piso bajo está ocupado con un comercio de telas; y declaran que este arbitrio de inquilinato se acordó como substitutivo del impuesto de los pmos que se dejó de cobrar por administracion anterior.
- 45.º Reducir á 300 ptas al 8 p.º el alquiler de 325 que se fijara á D. Ramon Granday Caldera de Nobles por la casa n.º 7 de Lavera por no corresponderte mayor cantidad con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados, y resultan que la distinta am



cuando no está realmente habitada.

Julio 14

- 46.º Dejar sin efecto el señalamiento de alquiler a las casas n.ºs 12 y 14 de Laxera, que importan 325 el de la 1.ª y 400 el de la 2.ª perteneciendo a D. José Guilleu y Labrador de Pobles y se encuentran en construcción la una y derribada la otra.
- 47.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 90 señalado a Bartolomé Gallego delante en las casas n.ºs 1 de Chues, y corrigiendo a de otras 45 al 4 p.º a la otra inquilina Mariá Ferrera Borrala omitida indebidamente.
- 48.º Reducir a 300 ptas al 8 p.º el alquiler de 325 que se figura a D. Juan Flores Gomez por la casa n.º 34 y 36 de Torralba, pues no le corresponde mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión el concejal interesado Sr. Flores, volviendo luego a ocupar su puesto.
- 49.º Reducir a 90 ptas al 6 p.º el alquiler de 120 atribuido a José Rodríguez Cortés por la casa n.º 47 de Torralba, en razón a que la 1.ª parte está habitada por Josefina Barros Saucedo; a cuya inquilina se asigna ahora el de 30 ptas al 4 p.º, por un plazo de ocho días para que esponja lo que utime de sus derechos.
- 50.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 90 que se atribuye a Tomás Banda de Lemos por la casa n.º 7 de Lima, en vista de que solo ocupa la mitad de ella.
- 51.º Reducir a treinta céntimos mensuales la cuota que debe satisfacer Sebastián Borrala Sabido por la casa n.º 31 de Lima, por ser la correspondiente a un alquiler de 60.
- 52.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 60 señalado a cada inquilina de la casa n.º 48 de Piedad, José Landera Melles y Julia Valadez Jimenez por ser el que les corresponde con arreglo a la cuota de amillaramiento.
- 53.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 60 señalado a cada inquilina de la casa n.º 6 de Romangosa, Lívio Martín Mora y Juan Sánchez Tranda, por ser el que les corresponde a pesar de la cuota de amillaramiento.
- 54.º Dejar sin efecto el señalamiento de 60 ptas de alquiler que se atribuye a Sr. Chaparro Gomez en la casa n.º 11 de Matines, pues resulta que habita en ella como soltero en compañía de su padre que tiene arrendado el que le corresponde.

55º Dejar sin efecto el señalamiento de 30 ptas de alquiler a Juan Banda Diez en la casa n.º 3 de Vistahermosa, por figurar con el de 60 por la del n.º 36 de lañon, que es donde habita.

56º Reducir a 800 ptas al 7 1/2% el alquiler de 280 que se atribuye a Esteban Gallardo Mendares por la casa n.º 12 de 1.ª Cuesta, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.

57º Hacer constar que por medio de cédulas fechadas el once de Septiembre actual, se notificó a todos los interesados la estimación del alquiler de las viviendas o locales que ocupan y el importe de la correspondiente cuota mensual a devengar desde 1.º de abril último, para que en el plazo de ocho días, que expiró el veintidos, pudiesen exponer por escrito lo que estimasen de su derecho, no habiéndolo verificado mas que los inquilinos de las viviendas seis acuerdos que anteceden

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión a las quince y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico = Aberronpado - Candido Martin Rubio - Fernando Banda - Gregorio Novales Cabrera - el alquiler de 80 figurado = Vale.

Antonio Jover

Francisco Jover Cortes

Fernando Mera

Luis Llorca

Juan Llorca

José Jover - Cortes
Jover Salas

Maximiliano Murillo

Miguel de Cortes
Jover - Cortes
Emilio Jover

Juan Jover

Rafael Raya

16. Julio 46.

Acta n.º 142.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a siete de Octubre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del magisterio, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión.

Entrando en la orden del día y presio un ligero debate que terminó de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

1.ª La distribución de fondos para este mes de Octubre por capítulos del presupuesto de gastos, que la Contaduría ha formulado y totaliza once mil ochocientas pesetas.

2.ª Aprobar y que se publique el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Septiembre último, que el infrascripto Secretario ha formulado.

3.ª Aprobar en sesenta y cinco peticiones la lista de jornales invertidos esta semana en limpiar la Alcantarilla del paseo de la Plaza.

4.ª Aprobar en setecientas cincuenta peticiones la cuenta de los farmacéuticos titulares por el servicio de medicina a las familias pobres en el 2.º trimestre del 91/4.

5.ª Aprobar en ciento veintena y dos peticiones la cuenta de deporte, y en ciento treinta y tres la de Septiembre, por lo pactado en el convenio del club de tenis en dichos meses de este año.

6.ª Socorrer con ochos peticiones a cada interesado, para que puedan ir al Hospital de la provincia como enfermos pobres la mujer de Joaquin Lacado Lapilla y la de Joaquin Lopez Barrido y sus hijos de Benito Gomez Blanes.

7.ª Subvencionar con diez peticiones mensuales la lactancia de la niña fernanda, hija de Esteban Peto Mencia y Esteban Lidoncha Diaz (Pecadores, 33), que nació el veintinueve de Mayo último; cuyo nacimiento se pobre

- Presidente
 Sr. Sr. Alcalde D. Joaquin Lopez y Martin Perez
Concejales
 Sr. Sr. Donoso-Lortés
 Sr. Sr. Gregorio Peraltalvarez
 Sr. Sr. Miguel Peraltalvarez
 Sr. Sr. Labrera
 Sr. Sr. Juan Casado Gomez
 Sr. Sr. Emilio Sanchez Arana
 Sr. Sr. Jose Donoso-Lortés
 Sr. Sr. Luis Lidoncha Blanes
 Sr. Sr. Juan Lidoncha Blanes

Acta n.º 142 de 17 de Octubre



y la madre se encuentra enferma. —

Darse por enterado de que por intereses atrasados hasta 31 de Diciembre de 1914 de inscripciones por el Ayuntamiento de Propios vendidos en la 3.^a época, que comprueban desde el 21 de Julio de 1876 en adelante, la Direccion general de la Deuda ha liquidado el este Municipio ciento y ocho puestas y un centimo por cierta Inscripcion de capital, y cinco puestas y un centimo por otra, que tampoco numeran ni cifra en los recibos de notificacion que por conducto de la Intervencion de Hacienda de la provincia mandara el 28 de Septiembre ultimo y se le devolvieron el tres de Octubre actual. —

Señalar los dias once al veinte de este mes como plazos para efectuar la recaudacion voluntaria del Arbitrio de Inquilinato por las seis anualidades venidas en treinta de Septiembre ultimo.

Al momento el Sr. Peratta y Torres Labrera, en la venia de la Tallidencia, expone que quiere organizar la Oficina de los substitutos de Consumos, por falta de Almor. y de Oficial desde el dia de finis, ha tenido que hacer los trabajos la Secretaria en horas extraordinarias durante cuatro meses, y a cuyo estremo, por visto, se debe la implantacion de los arbitrios sobre Inquilinato, Bebidas y Juegos y la toma de datos del censillamiento para el reparto sobre utilidades, pero que el Secretario tiene una sobra de trabajo, que no es posible ya seguir haciendo de aquella Oficina sin que los servicios en general se resentan gravemente. En cuya virtud propuso y el Ayuntamiento acuerda el nombramiento de D. José Solano y Ruiz para el cargo de Administrador de la Recaudacion municipal, retribuido con el sueldo normal de dos mil puestas —



Ante la sesion, a las doce y quince minutos, de quince el presente
se certifica = sobrenotado = que se = vale

Acta 40

Joaquín Gacayo Francisco Donoso Cortés

Miguel de Peralta
Gómez - Cobera

Juan Lidoncha

José Donoso-Cortés
González - Salas

Emilio Gamali

Luis Lidoncha

Juan Casado

Gregorio de Peralta
y Vázquez

Federico Cuadrado

Fin

Acta n.º 43.

Presidente

D. Alcala de D. Joaquín de
Urgo y Martín Pérez

Concejales

D. Fran.º Donoso Cortés

D. Fran.º Mera e Hidal-
go Baquer

D. José Donoso Cortés

D. Luis Lidoncha Balvan

D. Juan Lidoncha Lipina

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a
catorce de Octubre de mil novecientos dieciséis; siendo
la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento
los señores del margen, para celebrar en segunda estai-
on la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el día
de anteayer por falta de número suficiente para poder
acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente,
y el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada sin discusion.

En los asuntos de la Orden del día de que en segunda se
dió cuenta y no originaron debate, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar un once puentes inminente de entenas, la tri-
ta de jornales invertidos esta semana en el empedrado
de la calle de Vizcond.

et aprobar un vale de cuarenta y seis puntas por
pólizas y timbres móviles para la documentación
de finitas del acuplamo de este año.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Aprobar cinco reales de cien pesetas cada uno por los efectos timbrados que para los servicios de la Secretaría se ha necesitado adquirir desde el 1.º de Enero al 1.º de Septiembre de este año.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas la cuenta del farmacéutico titular D. Esteban Garcia Sanchez por específicos suministrados para enfermos de las familias pobres, desde el 8 de Enero al 28 de Septiembre de este año.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña Maria Josefa, hija de Pedro Garcia de Cortillo y Guillerma Garcia Camacho (hermanas de), que nació el 16 de Agosto último, y con otras diez la del niño Esteban, hijo de Esteban Rubio de Cortillo (viuda) y Estanislada Cortes de Cortes (Oriente S), nacido en 8 de Sept. ppdo; pues se trata de familias pobres y las madres estan enfermas.

Y por no haber mas asuntos a lo Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Ballester Francisco Gonzalez
y Garcia de Paredes

Juan Ciducha Francisco Mera

José Santos Cortes
Francisco Valadez Luis Cidoncha

Pedro Cuadrado
Tris

Acta n.º 44.

En las casas comunitarias de la Ciudad de Don Benito, á

V. Sr. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez

veintinueve de Octubre de mil novecientos dieciséis;

D. Juan José Doroso Cortés

siendo la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en el

D. Juan María Peratta y Cárceles

pleno el día de Antezar por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por

D. Juan María Peratta y Cárceles

el Sr. Alcalde Presidente, y o el secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión

D. Juan María Peratta y Cárceles

en los asuntos de la orden del día y previo un ligero debate que terminó de conformidad el Ayuntamiento acuerda:

D. Juan María Peratta y Cárceles

Aprobar en treinta y tres pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Comentario

D. Juan María Peratta y Cárceles

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de lo pagado en jornales últimos en el servicio de limpieza y asistencia de las Oficinas Municipales.

D. Juan María Peratta y Cárceles

Aprobar en treinta y seis pesetas una cuenta de José María Navarro por el servicio de coches para las autoridades y Comisiones que antecorren á la Velada de Nuestra Señora de las Lirios el día doce del actual.

D. Juan María Peratta y Cárceles

Aprobar en doscientas veinticinco pesetas la cuenta del banqueto servido en el Santuario de Nuestra Señora de las Lirios á las autoridades y Comisiones que concurrieron á la función de la Velada el día doce de este mes.

D. Juan María Peratta y Cárceles

Nombrar agente ejecutivo de la recaudación de este Municipio al vecino D. Manuel Torres Meino, que reúne las condiciones legales necesarias para desempeñar

D. Juan María Peratta y Cárceles

Definitivamente la pretensión de D. Estrella Mutamante y López para que se le exima de contribuir al arbitrio de Inquilinato por el alquiler anual de 200 pesetas que en sesión de 28 de Septiembre se acordó impuesta por ocupación de parte del alfo de la casa n.º 14 de la Plaza, que le pertenece.

D. Juan María Peratta y Cárceles

Definitivamente la pretensión de D. Manuel Doroso Cortés y Gavara para que no se le imponga multa de

D. Juan María Peratta y Cárceles

D. Juan María Peratta y Cárceles

D. Juan María Peratta y Cárceles



Inquiriéndose por el alquiler anual de 70 puestas de alfileres en sesión de 28 de Septiembre a los locales de que dispone en la casa n.º 16 de la calle de San Andrés, que tiene arrendadas a las Sociedades Obreras, porque de su derecho a ocuparlos nace la obligación de contribuir a este arbitrio.

Imputar, a su instancia, a D. Juan Sandoval no menos todo el alquiler de 250 ptas. anuales que con arreglo a la escala de arrendamiento del Registro fiscal corresponde a la casa n.º 11 y 13 de la calle del Orquero, que habitan, pero por cuenta de aquél, Juan y Rafael Sánchez Porro y María Gallego Sáenz, los cuales se van baja en la Relación de contribuyentes al arbitrio de Inquiriéndose.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Sáenz

Francisco González Cortés

y García de Paredes

Gregorio de Peralta

y Cáceres

Francisco Spera

Juan Ceballos

José Juan Cortés

Emilio Sanche

González Salas

Luis Pedronche

Pedro Cuadrado

Acta n.º 45.

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Badajoz, a veintiocho de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores del magisterio para celebrar

Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alcalde D. Joa

47

47



Julio 49

enseguida citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteyas por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde de Hidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

- Juan Salgado y Astudero
- Bonejales
- D. Fran. Donoso Cortes
- D. Inez. Peraltalacera
- D. Juan. Mora e Huidobro
- Barquero
- D. Miguel Peraltaytorres
- Labana
- D. Jose Donoso Cortes
- D. Juan Lidoncha Espinosa

En los asuntos que la Orden del dia comprende se discutio de conformidad y el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Socorrer con diez pesetas al jornalero enfermo Juan. Salgado Cortes y con quince a Maria Herasada Mateos que necesita ir al Hospital de la provincia ayudada por otra persona.

Nombrar oficial de la Admon. secundadora de arbitrios a D. Ramon Garcia Paejo, que es auxiliar de la misma, y para este cargo a D. Vicente Rodriguez Sanchez.

Designar por medio del correspondiente sorteo por secciones de vecinos contribuyentes la Junta de evaluacion para el repartimiento general sobre utilidades de termino, que es uno de los substitutivos del impuesto de Consumos; verificado cuyo sorteo, resultaran elegidos:

- | | | |
|-------------------|---------------------------------------|--------------|
| De la 1.ª Seccion | D. Esteban Vellido Fernandez | Olara |
| | " Ignacio Trevino Sanchez | Hijas |
| De la 2.ª Seccion | D. Jose Labarrera Casado | Arroba |
| | " Emilio Gomez Diaz | Cerrantes |
| De la 3.ª Seccion | D. Tomas Gomez Lidoncha | Coste |
| | " Rupin Saura Vega | Marinabida |
| De la 4.ª Seccion | D. Juan. Mociello Munoz | Alcarrones |
| | " Juan de la Cruz Gomez Sanchez | Pitatos |
| De la 5.ª Seccion | D. Juan Sanchez Moreno | Esquivand |
| | " Manuel M. Alvarez Paejo | id. |
| De la 6.ª Seccion | D. Juan Paejo Salverde | Villanueva |
| | " Wolfe Soto Lidoncha | Atresonnes |
| De la 7.ª Seccion | D. Diego Sanchez Llorente | Padre Cortes |
| | " Vicente Martin Benay y Martin Benay | Carretas |



Acta 8. ^a Sesion	{	D. Pablo Sanchez Porro y Quintana	2. ^a Cuesta
		" et Justino Gallego Diaz	3. ^a Cuesta
Acta 9. ^a Sesion	{	D. Juan Ruiz Medina	Mirones
		" José Millan y Calderon de Nobles	Carrera
		" Baldomero Salvende Gomez	Strabal
Acta 10. ^a Sesion	{	D. Baldomero Gomez y Martin Pen	Sol
		" Ignacio Lamaso Diaz	1. ^a Cuesta
		" Silverio Pajares Lomejo	Martinez

Y por no haber mas asuntos en el orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion, siendo las doce y veintinueve, de quoy el Secretario certifica

Joaquin Bayo Francisco Jovoso Cortes
y Garcia de Paredes

Gregorio de Peralta
y Macores

Francisco Mera

Juan Ciducha

José Jovoso Cortes
Gomez Salades

Miguel de Peralta
Ferrer - Carrera

Jedreus Cuadrat
Tris

Acta n.º 46.

Quinta mt.º

Al.º de 11 de Mayo de 1874

Autonias Jovoso Cortes

Concejales

D. Juan Jovoso Cortes

D. Gregorio Peralta laíns

D. Felix Paredes Garcia

D. Emilio Sanchez Romo

teagudo

D. José Jovoso Cortes

En las salas Comunitarias de la Ciudad de Badajoz, a cuatro de Septiembre de mil novecientos dieciseis; reunidos, a la hora de las once y en Ayuntamiento los señores del recargo, para celebrar la segunda de las sesiones de el liceo Ordinario. Esta no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, el Sr. Presidente interino la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. En los asuntos puestos a la orden del dia se orientó de conformidad y resultó que el Ayuntamiento acuerde: La distribucion de fondos para este mes de seto-



folio 50

viembre por capitulos del presupuesto de gastos, que la Com
taduría ha formulado y totaliza en quince mil ochocientos pesetas,
Aprobar y que se publique el extracto de los acuerdos
tomados por esta Corporación durante el mes de Octu
bre anterior, que el infrascripto Sres. Sres. ha formulado.

(Orden. Of. de 24 de Mayo de 1914)

Aprobar en treinta y ocho pesetas cincuenta centimos la
lista de jornales invertidos esta semana en reparacio
nes de cementerio.

Aprobar en ciento treinta y cinco pesetas veinte centi
mos la lista de jornales invertidos esta semana en el con
servado de la calle de Esterilla.

Aprobar en ciento sesenta y cinco pesetas quince
centimos una cuenta de la Renda de Juan Trujillo por mode
lacion impresa y objetos de escritorio servidos a la
Oficina de arbitrios en los meses de Septiembre y Octu
bre ultimos.

Aprobar en ciento sesenta y una pesetas cin
cuenta centimos la cuenta de los gastos en Octubre
anterior en el Hospital de Matadama.

Conceder con ochenta pesetas a Fulgencio Loran San
chez que tiene que ir al Hospital de la provincia y se
serven enfermos y pobres.

Conceder a la viuda Maria Josefa Gallego To
mes, mujer de Alejandro Alonso Dorcas, la licencia
que solicita para sujecion media fanega de ma
juelo de la sueta n.º 11 del padron 8.º de la D. de
Royal, previo pago del correspondiente laudemio por
razon del censo que tiene a favor de estos Regios, sin
cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Interesar del Sr. Coronel del 2.º Depósito de Ca
mentales, que reside en Cordoba, el establecimiento
de una Parada en esta ciudad, por haber en ella trasi
entas o más yeguas y hacer bastantes años que la
Almoneda viene a comprar potros y porque en su
caso separitará por cuenta del presupuesto Muni
cipal de gastos local ademas de los servicios recibidos
de Vitoria.



Representar al Sr. Gobernador Civil el interes de estos
vecinos ganaderos por que se guarde con rigencia
el destino y arrendamiento del campo de l'ordel que del
termino de Madellin conduce al de Villanueva de la Serena
por el de esta Ciudad, que tuvo a bien suspender en 17 de
Junio ultimo; pues las siembras y plantaciones que
en varios sitios de dicha via pecuaria existen les impide
transitar con sus ganados, por ampararse los detentadores
en el respeto á la posesion material por falta precisa-
mente de hitos u otras señales que marquen la ruta
y anchura del l'ordel; lo que está ocasionando perjuicios
y hasta condenas á los ganaderos y pastores que no pua
deu prevenir de conducir por allí sus ganados —

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Parajo pide se
tenga por reproducida en esta Sesion la mocion formulada
en la de 1.º de Julio ultimo, para que oyendo las explica-
ciones que el Sr. D. Alcalde se irva dar en la primera que
el praxido pueda la Corporacion entienda de las cau-
sas que dificultan la marcha de la administracion
municipal desde que tuvo lugar la substitution de los
Concejalos, y acordar lo que sea en consecuencia proceda. —

Y por no haber otros asuntos á la Orden el Sr. Presidente interino levanta la se-
sion, á las once y cuarenta y cinco, de que por el Secretario certifica = Sobrescri-
pado = Sobrescriben con otras pautas á Felguenio Soriano Sanchez que tiene que ir
al Hospital de la Posonina y de = Vale. —

Antonio Jorner

Francisco Cuervo Cortes
y Cº de Parado

Gregorio de Paralta
y Cáceres

Emilio Sanchez

José Antonio Cortes

Felix Parajo

Antonio Valade

Pedro Cuervo
Dio



J

Acta n.º 47. En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Don Benito, a once de Noviembre de mil novecientos dieciséis, si-
 cando la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento
 to los señores del mismo, para celebrar en segunda citaci-
 on la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el día de
 ayer por falta de número suficiente para poder acordar,
 y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Sr.
 Concejal

Antonio Gombardien
 Francisco Donas Cortés
 Gregorio Peraltay López
 Francisco Mera e Hidalgo
 José Barquero
 Félix Parejo García
 Miguel Peraltay Tomeros
 Labra
 Benito Sanchez
 Trapido
 José Donas Cortés

tuvo de lectura del acta de la anterior, que fue aproba-
 da sin discusión.

Seguidamente y con motivo de haber sido reprochada
 en la sesion anterior la mocion formulada en la de
 1.º de Julio último para impulsar la implantacion de
 los substitutos de Consumos, el Sr. Alcalde manifestó que
 en el uso ha consistido que la Oficina creada haya
 estado cuatro meses sin obrar. y Oficial no es el respon-
 sable de que el reparto general esté sin hacer ni de
 que el Regimiento no se pague al cobro hasta el once
 de Octubre, y que los arbitrios de Patentes y Carnes pro-
 duciendo tanto desde 1.º de Abril y 1.º de Junio respec-
 tivamente; siendo de esperar que la Junta recién nom-
 brada supere las dificultades que la formacion del reparti-
 miento ofrece para realizarla en poco tiempo y sobre
 5.000 contribuyentes, porque debido a la Secretaria cu-
 esta con estos datos de un millar cincuenta y cuatro
 sola y manana comenzaran cinco empleados a
 repartir a domicilio las Hojas de declaracion de nece-
 sidades y el inmediato día se seran apremiados los
 señores de Consumos por liquidacion de sus depoi-
 tos. al lo cual objetaron los Sres. Garcia y Parejo que
 mientras dicho reparto general no este en cobranza
 y la Oficina de los substitutos siga sin practicar otro
 servicio que el de la simple recaudacion de estos, no
 se pueden dar por satisfechos y su mocion no pierde el ca-
 racter de motivada, agregando que reiteran el ofrecimien-
 to de su concurso para cuando el Sr. Alcalde necesi-
 te de la Corporacion.

En los exentos de la orden del día se discutio de
C



conformidad y el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de estas Casas Comunitarias.

Socorrer al vecino pobre Manuel Salgado illinda con ochos pesetas para que pueda llevar al Hospital de la provincia a su hija ciega.

Abonar a Pilar Marina Rodriguez diecinueve pesetas por su reciente viaje a Badajoz para entregar en la Melera el mismo expósito Felix Velasco. Lozano, recogido en el horno de esta Ciudad.

Aprobar, en la forma que aparece redactado por la Comisión de Hacienda, el proyecto de presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el año próximo de 1917, en virtud de las consideraciones siguientes:

1.^a Por encontrarse arreglada a las necesidades y recursos de esta Ciudad y a las disposiciones vigentes.

2.^a Porque las modificaciones que se estime convenientemente introducir, pueden y deben hacerse con ocasión de la discusión y votación definitiva por el Ayuntamiento, después de expuesto al público por quince días para oír reclamaciones.

3.^a Porque el recargo de 13 p^o sobre Industrial y el de 10 sobre Cédulas personales y carnajes de hijos, son legales; siendo también las Tarifas correspondientes a los Arbitrios relacionados en los artículos 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 8.^o, 10.^o, 15 y 16 del capítulo 3.^o, y los medios de sustitución del impuesto de Conservas, o sean los recargos en los de Espectáculos y Electricidad y los arbitrios sobre Cigarrillos, Bebidas y Carnes y el repartimiento general.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo la hora y quince, de queyo el Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Maguerrido

Manrico Conserjal Gregorio de Paralta y Cáceres y C^o de Parada

Emilio Sancho

D

Julio 59.

Felipe Parejo Antonio Jorin

Juan José de los Rios
Francisco Mera

Miguel de Peralta
Lopez-Labrea

Jose Luis Cuadros

Acta nº 48.

En las casas comunitarias de la ciudad de Don Benito,
a dieciocho de Noviembre de mil novecientos diecinueve,
hacia la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento
entre las Sres. del margen, para celebrar en segunda
citacion la Sesion Ordinaria que no pudo tener efecto
el dia de anteayer por falta de numero suficiente
para poder acordar; y declarada abierta por el
Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del
Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

- Presidente
Sr. Alcalde D. Joaquin
Gallego y Martin Perez
- Concejales
D. Juan Dono Cortes
D. Hipolito Perattay
D. Juan Mera y Huidobro
D. Juan Casado Gomez
D. Juan Lebonchay

Plector en segunda a debate los asuntos que integran
la Orden del dia, la Presidencia propuso y el Ayuntamiento acordo:

Aprobar en treinta y cuatro puntos convenientes con-
tinuos la lista de jornales invertidos esta semana en el
ejecucion de estas Casas Comunitarias.

Aprobar en siete puntos convenientes con-
tinuos la cuenta de presupuesto y atencion de las Oficinas munici-
cipales en el mes de Julio ultimo.

Aprobar en seis puntos convenientes con-
tinuos la cuenta de gastos de coches con motivo de
la venida del Sr. Gobernador Civil a esta Ciudad el dia ve-
intidos de Octubre proximo anterior.

Aprobar en ciento catorce puntos la cuenta de
D. Manuel Ruiz Irujo por especificos suministrados
a enfermos pobres desde el mes de febrero al fin
de Noviembre actual.

Handwritten flourish or signature.

Dotar con quince puntas á Nueva Arroya Sacia para llevar al Hospital de la provincia á su hijo Juan, con cinco y tres, respectivamente, á Juan - Gallego Cortés y Ventura Velarde Diaz, que están enfermos.

Admitir la renuncia de su cargo de Oficial 3.º de la Secretaría al antiguo y buen empleado D. Saturno Sarracín y Alvarado, que se encuentra enfermo, y nombrar en su remplazo á D. Enrique Beretta y Donoso-Cortés.

Nombrar al Sr. D. Pedro Granday Calderon de Robles, Conde de la Cruz de Orrellana, para el honroso cargo de Mayordomo del Santuario de Nuestra Señora de las Cruces de esta Ciudad, vacante por defunción de D. Juan Solís de Saldivar y Britina que lo obtuvo en 28 de Abril de 1914; lo que se comunicará con el mayor respeto, al Illmo. Sr. Obispo de la diócesis, para su consentimiento y demás efectos.

Y por no haber mas asuntos al orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, á las once y cuarenta y cinco, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Ruiz
Francisco Donoso Cortés
y Ga de Paredes
Joaquín Beretta y Lacort
Juan Cidrecha
Jerónimo Spera
Juan Corado
Pedro Cuadrado

Acta n.º 49 En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Don Benito, á veintinueve de Noviembre de mil novecientos dieciséis, á las once y cuarenta y cinco de la noche se reunieron en Ayuntamiento ordinario los señores del margen, para celebrar en segunda sesión ordinaria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente

Presidente
D. Alcalde D. Joaquín Ruiz
D. Martín Pérez
D. Juan Donoso Cortés



folio 53.

te, y se leen el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

En los asuntos que la Orden del dia comprende se discutio de conformidad y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en treinta y cinco pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de estas Casas Consistoriales.

Aprobar en diez pesetas veinte centimos la cuenta de honoros todo Baxjola por ponceinas cristales a las ventanas de los locales del Juzgado Municipal

Aprobar en treinta y seis pesetas noventa centimos otra cuenta del antes dicho honoros todo Baxjola por arreglar dos enseres, un cerramiento, dos sillas, dos bancas y una ventana de estas Casas Consistoriales.

Socorrer con ochos pesetas al vecino pobre José Bailego fernandez que tiene que ingresar con urgencia en el Hospital de la provincia.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña Constanta, hija de Pedro San Juan Diaz y Maria Lopez Romero (Don Florentino 12), que nacio en 31 de Octubre ante proximo, por tratarse de familia pobre y estar enferma la madre.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde preside la Junta la lleva a las once y treinta, de que el Secretario certifica

Joaquín de las Heras

Juanes Gonzalez Cortés y Cpa de Paredes

Gregorio de Paredes y Cáceres

Fernandis Mera

Francisco Madrid



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Badajoz

Presidente

D. Alvaro de Sotomayor
D. Ballego y Martín Pérez

Concejales

D. Juan Donombostis
D. Gregorio Peratto
D. Juan Colera y Hidalgo
D. Emilio Sanjurjo
D. Emilio Sanjurjo
D. Emilio Sanjurjo

rita, a' dos de Diciembre de mil novecientos dieciseis,
siendo la hora de la noche, se reunieron en Ayuntamiento
to los Señores del margen, para celebrar en segunda citaci-
on la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de
anteayer por falta de numero suficiente para poder aver-
dar; y de el se da abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y se
secretaria de la sesion de la anterior, que fue
aprobada sin discusion.

En los asuntos que integran la Orden del Fca. la Presiden-
cia propia y el Ayuntamiento acordó:

La distribucion de fondos para este mes de Dicie-
embre por capitulos del presupuesto de gastos, que to-
talicen veintidos mil quinientas cincuenta pesetas,
segun el proyecto que la Comision presenta.

Aprobar y que se publique el extracto de los
acuerdos tomados por esta Corporacion durante el mes de Dicie-
embre anterior, que el infrascripto Secretario ha formulado.

Aprobar en veintidos pesetas la lista de jornales inveni-
dos esta semana en reparaciones de las obras Comunitarias.

Aprobar en ciento dieciseis pesetas la cuenta de de-
minio Sr. Emilian Sanchez por la hechura de nueve uni-
formes de verano para la Guardia Municipal.

Rectificar el nombre de Primitivo Miranda Bar-
roso por el de Gregorio Miranda Barroso en el ejemplar
de la filiacion del internado que obra en los autos de
ter del numero de 1891; pues en las diligencias
del expediente consta mencionado con dicho nom-
bre de Gregorio, por ser el verdadero.

Por haber mas asuntos a' la Orden, se ha de dar cuenta
de los asuntos de que se ha de dar cuenta, de que se ha de dar cuenta

Joaquín...
Emilio Sanjurjo
Francisco...
Francisco...
Francisco...
Francisco...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta nº 11.

En las Casas Conventuales de la ciudad de Don Benito, á nueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once, se asistieron en Ayuntamiento los señores del jurado, para celebrar la segunda sesión de la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteyer por falta de número suficiente para poder acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del acto de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Presidente

D. H. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín

Concejales

D. Juan Donoso Cortés
D. Gregorio Perastegui
D. Juan María de Aldeyza Barquero
D. Emilio Sánchez de los Ríos
D. Juan Lidondra Estigarribia

En los asuntos que la Orden del día comprende la Presidencia propia y el Ayuntamiento acordó: - - - -

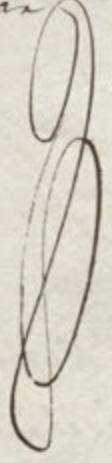
Aprobar en veintinueve pesetas cincuenta céntimos la lista de personas invertidas esta semana en reparaciones de varios edificios municipales. - - - -

Aprobar en ciento sesenta y ocho pesetas setenta céntimos la cuenta de lo gastado en el mes de Diciembre último en el servicio del Matadero. - - - -

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la petición de Emilio Pulido y demás vecedores de rentas y similitas en los puestos del Paseo de la Plaza para que sea rebajada a treinta pesetas la cuota anual de cada uno que vienen satisfaciendo. - - - -

Subvención con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña María Josefa, hija de Pedro Barroso Larado y Magdalena Sanja Bordallo y Morillo (Donde nente 18), que nació el treinta de Noviembre anterior, por tratarse de familia pobre y haber fallecido la madre.

Aprobar previa discusión del correspondiente Dictamen y de las enmiendas formuladas al mismo el proyecto de Ordenanzas que para la creación de los Arbitrios sobre Inquilinato, Bebidas y Juegos durante el año próximo de 1917, ha presentado la Comisión de Hacienda y que formando un Cuaderno con los tres apéndices respectivos se remitirá hoy mismo á la aprobación de la Dirección General de Propiedades e Impuestos. El Sr. Donoso Cortés dió un voto en cuanto al tipo de gravamen sobre las casas por entender que ha



debido de fijarse el máximo, ó sea el d.º dos pesetas sesenta y cuatro centimos á la arroba de once hilos, aun y medio

y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, á las once y cincuenta, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín López Ferrnando Mera

Juan Ceballos

Francisco González Cortés y Cía de Paredes

Gregorio de Peralta y Cáceres

Emilio Sanchez

Francisco Cordero y Cía

Acta n.º 12

Presidente

Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez

Concejales

D. Juan Domínguez Cortés

D. Gregorio Peralta Cáceres

D. Juan Casado Gómez

D. Emilio Sanchez y Cía

Leopoldo

D. José Domínguez Cortés

D. Juan Ceballos de

Primer

En las basas limitatorias de la ciudad de Don Benito, á dieciséis de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del municipio, para relabrar en segunda citación la última ordenanza que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Al momento el Sr. Donoso (D.º José) obtuvo la venia para hacer constar que se adhería á lo expresado en la sesión anterior por D.º Juan Domínguez Cortés respecto del arbitrio sobre Carnes por no alcanzar el tipo máximo de exacción.

En los asuntos puestas en la Orden del día se discutió de conformidad y el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar su enmienda y tres pesetas cincuenta céntimos salida de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Franja que de la calle de San Juan baja al Pradillo.



16
1908
A. 6798107

Apróbar en quince pesetas la cuenta de limpiere y asistencia de las oficinas municipales correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre últimos. —

Informar favorablemente la petición sobre impreso del vecino Enrique Lopez Mora en los títulos de la Beneficencia de la provincia, para constar que es pobre de notoriedad; que está incapacitado para el trabajo, y que su familia no puede mantenerle. —

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña Dolores, hija de Antonio Gamboa Gonzalez y Dolores Gomez Diaz (Pajaritos, 39), que nació el tres de este mes, por tratarse de familia pobre y haber fallecido ayer la madre, y con otras diez pesetas mensuales la del niño Luis, hijo de Silvestre Moscoso Lopez y Estremón Cabanillas Lasado (Chonales, 40), nacido el veintidos de Octubre último, por tratarse también de familia pobre y estar enferma la madre. —

Desestimar por inprocedente la pretensión de Joaquín Páez Calderón, porque el solar que solicita en la terminación de la acera derecha de la calle del Cementerio es edificable y por lo mismo no puede concederse al dominio particular sin mediar subasta y por que además la salubridad y comodidad del vecindario de aquellas calles requiere la conservación del espacio y bien formado allí existe. —

Depositar en la sucursal del Banco de España en Badajoz la cantidad de dos mil novecientas cincuenta pesetas sesenta y tres céntimos que existe inmovilizada en la Caja del Pósito de este Municipio, previa la apertura de una cuenta corriente a nombre del mismo; por así prevenirlo la Circular de la Delegación Regia de 24 de Sept. de 1908, e instarlo la Sección provincial en su comunicación de 13 de este mes. —

Conceder a Felipe Garcia Velante la licencia que solicita para enjugar ocho fanegas de tierra sobre el sitio de Campillo o Torreal, previo pago del correspondiente licenciamiento por razón del curso que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá

por no concurida

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las once y cinco minutos y cinco, de quoy el Secretario certifica

Joaquin Roca y Francisco Gonzalez y Cpa de Paredes

Juan Calancha

Emilia Sanchez

José Sanjosé Cortés y Gomez Saladi

Gregorio de Peralta y Maceres

Juan Casado

Peterson Cuadrado

Acta nº 93

En las Casas Comunitarias de la Hermandad de San Benito, a Veintitres de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento todos los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Presidente
D. Manuel Paganin
Gallego y Martin Pinar
Concejales
D. Gregorio Peralta Calancha
D. Juan Maria Vidal
go Barquero
D. Miguel Peralta y go
Moral Cabrera
D. Emilio Sanchez
Teagudo

Puestas a debate los primeros trece asuntos que la Orden del dia comprende, la Presidencia propone y el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en treinta y ocho puestas la lista de jornales invertidos esta semana en la construccion de sepulcros en el cementerio.

Aprobar en cincuenta y ocho puestas seis cuentas por el importe de la cuenta de la Sociedad Sovera y Sovera por el jornal, cemento, baldosines y otros materiales que para las obras de alarado y erupedado suministrara desde el 1º de Enero hasta 14 de Octubre del presente año.

CH





Aprobar en mil quinientos pesetas la cuenta de los farmacéuticos titulares por el suministro de medicamentos a las familias pobres en el H. elemental del 914.

Aprobar en setenta y ocho pesetas la cuenta de los Flores Rodríguez por treinta y tres sacos de pison para los obreros de las Oficinas municipales.

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos la cuenta de la Imprenta de la Verdad de Juan Trejo por un libro de defunciones servido al Registro Civil.

Aprobar en noventa y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos otra cuenta de la Verdad de Juan Trejo por su delación impresa, papel, sobras y otros artículos de escritorio servido a la secretaría desde doce de agosto a catorce de diciembre actual.

Aprobar en cuatrocientas veinte pesetas la cuenta de los gastos materiales del viaje de la Comisión que fue a Madrid por acuerdo de 30 de Mayo último a sostener la licitud de la sustitución del impuesto de Consumos.

Repartir maiana socorros de una peseta a los vecinos de la casa de este partido judicial y a los individuos de esta corporación, por ser la festividad de San Sebastián.

Socorrer con quince pesetas al vecino pobre y enfermo Fernando Soto Fernandez que tiene que ir al Hospital de la provincia auxiliado por otra persona.

Honrar treinta y cinco pesetas a Pilar Abián Rodríguez por llevar el nacimiento de este niño a la Iglesia de Badajoz al mismo oportuno Juan Lorenzo Maldonado y al Hospicio una niña del vecino Pedro Barrero Chacón, que no fue admitida.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la estancia del niño Juan José, hijo de Ramón Chora Carrmona e Inés Morcillo Dorrons (Santiago, 10), que nació el ocho de este mes, por tratarse de familia pobre y estar enferma la madre.

Passar a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia en que los farmacéuticos titulares proponen hacer el despacho de recetas de las familias pobres por diez mil pesetas anuales, por ser los Honorarios que se perciben por tales mil, a causa de lo que han creído

recibidos los medicamentos.

23-12-1916
Sacar a subasta por el sistema de pliegos cerrados el arbitrio sobre carotas y puentes de la Plaza de Abastos por todo el año de mil novecientos diecisiete y la cantidad de cinco mil puentes, bajo las condiciones que se pasa a insertar en el correspondiente pliego; designar al licitador D. Benito Sarden Montepinos (Negido 6.º) para que represente a la corporacion en dicho acto, y autorizar a la Alcaldia para disponer la administracion del arbitrio hasta que haya remate y sea adjudicado.

En seguida procedio el Ayuntamiento a conocer de las reclamaciones presentadas durante los ocho dias de publicacion del proyecto de repartimiento por Secciones sobre las utilidades del termino para cubrir el deficit de los demas substitutos del impuesto de consumos, hasta donde alcanza la aplicacion del gravamen de noventa por ciento por tratarse de Hereditarios convalidada al 1.º de Abril de este año, y previa la consiguiente deliberacion acordó: — — — — —

- 1.º Reducir a la de D. Demand Asturias, porque la partida de 6.120 ptas por su comercio de drogas, de la cual se quiza, es la resultante de la multiplicacion por quince de la cuota de 408 por la matricula para el Estado, y no merecer menor proporcion la importancia de ese negocio.
- 2.º Reducir a 1.020 ptas el total de 2.500 que se figura al Circulo de Astoranos, porque la cuota debe hacerse sobre la base de una matricula de 204 para el Estado, la cual se le multiplica por cinco.
- 3.º Reducir a 4.568 ptas el total de 5.527 señalado a D. Estrella Britanico y Chopin, por ser cinco pta rebajando 959 en su partida por la utilidad del comercio de paqueteria y coloniales.
- 4.º Reducir a 855 ptas el total de 1.520 señalado a Ciudad de Martin Rubio, por no corresponderte mayor cantidad por la industria de Fijon que paga al Estado 57 ptas y que



- en este caso debe ser multiplicada por quince.
- 5.º Desestimar la rebaja de utilidades que D. José Solo de habi-
van solicita, en razón a que las puestas a las tres casas y
a las dehesas de Casacampo y Manantial, porque reclama,
son ciertas, según los tipos de renta corrientes y el número
de caberas de ganado el mismo que de la cuantificación resulta.
 - 6.º Reducir a 1.694 ptas. el total de 1.744 señalada a D. Alfredo Labras
y Leon, en virtud de la baja de 50 por dos fanegas de huerta que
no posee, y para constatar que la partida de 612 es por la utilidad
correspondiente a la industria de Veterinaria continuada de herraje.
 - 7.º Desestimar la de Guillermo Hermano Sanchez, porque la utilidad
que se le asigna por la casa y el oficio industrial de Repetición con-
tinuada es la que legal y justamente procede asignarle.
 - 8.º Desestimar la de D. José Carolet y Lomague, por estar ma-
tricolado este año por los negocios de lanas y pieles y porque
su hijo D. Leonardo y su hermana política D.ª Larumbe de
Loto y Girado contribuyen separadamente por ser ve-
cinos, aunque habitando sus mismos oficios que el reclamante.
 - 9.º Desestimar la de Manuel Nieto de Lecobar, por ser cierto
que ejerce de labrador y es de jornaleros, pues tiene tie-
rras y media yunta propias.
 10. Reducir a 629 ptas. el total de 673 asignado a Mariano Mo-
yá de Motos, por la baja de 44 en la partida de su sueldo de Por-
tero del Juzgado, y declarar que la de 125 por la casa es la
utilidad que esta finca puede producir.
 11. Desestimar la del Presbítero D. Esteban Aramburas Sosa,
que pretende no contribuir con cuota alguna por entender
que no es gravable la prerogativa que prescribe, cuando
previamente por ese concepto y el de emolumentos se le ha asig-
nado un total de 847 ptas. de utilidad contributiva por ser legal y justa.
 12. Desestimar la de Jacinto Simón Borras, por ser cierto que
desarrolla bastante labor y tiene yunta mayor propia, por en-
parar no puede clasificarse como Senareso.
 13. Desestimar la de Juan María Gomez, por constar tiene
la casa n.º 5 de Apolon, la del 2.º del Esquero y la mitad
de la del 2.º de esta misma calle, y aparecen bien calcula-
das las utilidades que por todos los objetos que posee se le debían.
 14. Reducir a 4.770 ptas. el total de 5.770 señalada a Esteban
Alonso Gomez, por parecer justo bajarle mil en la par-
tida de la utilidad por la industria de conincrista en

- graus, y declarar que no procede lo demás que solicita. —
15. Reducir á 1.200 ptas el total de 2.000 que se asigna á D. H. depones Aguilera Martín, puesto que resulta ser el sueldo que disfruta como Profesor del Colegio de 2.^a Enseñanza.
 16. Reducir á 335 ptas el total de 685 impuestos á Lázaro Escobar y Escobar, porque efectivamente no tiene hijo alguno soltero mayor de dieciocho años. —
 17. Desechar la de D. Esteban Carrato Rodríguez, porque su industria de fabricación de calzado ofrece, según la matrícula, la utilidad de 2.047 ptas que por este concepto se le ha determinado, teniendo para ello en cuenta la importancia de su taller y el desarrollo con que desarrolla el negocio. —
 18. Reducir á 30.381 ptas el total de 40.846 asignado á D. Rufino Sana y Vega, por no proceder imputarle 4.000 por intereses de capital ni 6.125 por la parte de la Deuda Habilitada que no le pertenece. —
 19. Desechar la de José Larmona Diaz, porque las fincas y la yunta mayor que posee le caracterizan de labrador para el sueldo de jornal y no de simple jornalero como él dice. —
 20. Reducir á 492 ptas el total de 827 señalado á Juan Gómez, por la baja de 35 por la fracción de tierra calera que se le atribuyó sin pertenencia. —
 21. Desechar la de D. Manuel Trujillo Babauel por ser asáí reputativa la utilidad de 750 ptas que se le ha asignado por razón de su cargo de Coadjutor de la Párrquia de Santa María y los correspondientes emolumentos. —
 22. Reducir á 4.600 ptas el total de 8.600 figurado á D. Bertrando Torresolabera, por resultar 4.000 de exceso en la valoración de las utilidades por la dehesa Otras á Desmitadas. —
 23. Reducir á 15.542 ptas. el total de 17.342 señalado á D. N.º Asociacion Donoso-Cortés, por resultarle un exceso de 1.000 en la dehesa Capias; otro de 300 en la de Rackas, y otro de 500 en la 8.^a parte de Valdegama. —
 24. Reducir á 2.235 ptas. el total de 4.985 señalado á Don Severiano Rebollo y Abarraxil, por ser justo bajarle 50 de las 400 por casas y 2.700 del salario de 3.000 de los hijos cuyo oficio no es el de Viajantes de Comercio, sino el de simples auxiliares de su padre, que es quien lo ejerce. —



25. Desestimar la de D.^a Petra Flores y Garcia Blanco, ^{folio 58} por cuanto la utilidad de 3.045 pesetas que tiene asignada por razón de la Farmacia que explota es la procedente con arreglo a la matrícula que satisface al Estado.
26. Reducir de 1.000 pesetas la partida total de 2.000 con que figura D.^o Benedicto Barbero y Bermejo por sueldo y emolumentos de su cargo de cura económico de la Parroquia de Sta. Maria, que es visto no debe producirle más de aquella cantidad.
27. Desestimar la de D.^o Ricardo Guillén y Calderón de Robles, por cuanto esta clase de repartimientos sobre utilidades deben girar sobre las que los objetos imponibles produzcan, figuran ó no amillarados, y porque las que por sus fincas se le señalan han sido valuadas por los tipos de renta corrientes.
28. Desestimar la de Antonio Aranda Morcillo, porque la casa le produce la utilidad líquida que por ella se le señala y la del oficio industrial de Navagero resulta ajustada a la matrícula correspondiente.
29. Reducir a 50 pesetas el total de 314 señalado a Filomena Romero Mateos, por ser justo bajarle las 264 que le han sido asignadas por el servicio de asistencia a la Carcel, que presta interinamente.
30. Desestimar la de Narciso Calderón Romero, porque la fanega de viñedo objeto de su queja produce la utilidad líquida de 50 pesetas que se la señala.
31. Reducir a 2.902 pesetas el total de 3.082 con que figura D.^o Eduardo Galvez Galvan, por bajarle 180 por menor valor en renta de doce fanegas de tierra calma, y declarar que no proceden las demás rebajas que solicita.
32. Reducir a 5.167 pesetas el total de 6.797 con que figura D.^o Manuel Peralta Chénard, por no serle imputable 200 por la mitad de una casa, 885 por las tres cuartas partes de un molino harinero y 545 por la mitad de un molino de aceite.
33. Reducir a 4.450 pesetas el total de 5.450 que resulta a D.^o Manuel Domoso Cortés, por ser procedente la baja de 1.000 en lo relativo a la cuarta parte de la dehesa de Valdegama.

34. Reducir a 14.093 pesetas el total de 18.043 resultante a D.^{ca} M.^{ca} Elena Gomez Valadés, por corresponder bajarle 4.000 en las dehesas Cuadradillo y Valdonadillo en razón a la carga pesada que sobre la última pesa y a que parte de la misma pertenece al término de Mengabril, y declarar que no existe error en cuanto a las demás.
35. Reducir a 924 pesetas el total de 1.074 con que figura D.^{ca} Francisco Mora e Hidalgo Barquero (menor), por la baja de 150 que se le hace en diez fanegas de tierra calma que no son de primera calidad. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión el Concejal interesado Sr. M.^{ca} que en seguida volvió a ocupar su puesto.
36. Desestimar la de D.^{ca} Federico Modesto Mazarano, por que ningún exceso de valoración resulta respecto de ninguno de los objetos impositivos declarados por el mismo, pues los aumentos que en casi todos a puesto la Junta son realmente equitativos.
37. Reducir a 11.775 pesetas el total de 13.275 con que figura D.^{ca} Joaquín Gomez Valadés por ser procedente la baja de mil en la utilidad líquida de Cañada Lanza y quiniental en la del Moro y no serlo respecto de las demás fincas, como tampoco la nulidad de un repartimiento autorizado legalmente y que nada que lo vicie contiene.
38. Reducir a 17.616 pesetas el total de 23.066 con que figura D.^{ca} José Donoso Cortés por proceder bajarle 450 por nueve fanegas de calma que ya no le pertenecen; 4.500 por el terreno de la dehesa Palacio perteneciente al término de Villar de Peña y 500 por exceso de valoración sobre la 8.^a parte de Valdegamas.
39. Reducir a 7.913 pesetas el total de 8.913 de la cuenta de D.^{ca} Ramon E. Donoso Cortés por utilidades gravables, por considerar justo bajarle 1.000 de las 4.000 señaladas a la 4.^a parte de la dehesa Valdegamas y desestimar sus peticiones sobre nulidad o en otro caso reducción del repartimiento en la cantidad que hubieran podido producir los demás substitutivos; por cuanto todas las operaciones



- Julio 19
- que integran el reparto son legales y establecidos están los gravámenes que el artº 6º de la Ley de 12 de Junio de 1911 dispone que le precedan
- Hº Reducir a 17.044 pesetas el total de 19.544 por utilidades de Don Alfonso Gomez Valadés, en consideración a que procede bajarle 2000 de las 10.000 por la dehesa Aguitadero y 500 de las 3.500 de la llamada Moro, y desestimar por infundada su pretensión sobre nulidad, o en otro caso reducción cuantitativa del reparto
- Hº Reducir a 10.940 pesetas la cifra total de 11640 señalada a D.ª Patrocinio Valadés y Moreno, por considerar que su casa habitación procede ser valuada en 800 y no en 1.500 y desestimar sus otras peticiones sobre baja de utilidades y la referente a nulidad o reducción del repartimiento
- Hº Desestimar la de la Testamentaria de D.ª Eufemia Garcia Bordallo, por tratarse de utilidades bien valuadas y ser ciertos los objetos que las producen
- Hº Reducir a 500 pesetas el total de 2.000 señalado a D. Diego Mera e Hidalgo Barquero por signos exteriores de la riqueza, pues es cierto que vive principalmente de bienes que posee en otros terminos municipales. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión el Concejal Sr. Mera, hermano del reclamante, y luego volvió a ocupar su puesto.
- Hº Reducir a 125 pesetas el total de 1.325 señalado a D. Juan Aliseda Audujar, porque los 1.200 que percibe como 2º Teniente de la Reserva activa no están sujetos a este gravamen.
- Hº Desestimar la de D.º Diego Felix Garcia y Bayón Campomanes, por estar bien valuadas las utilidades que en este termino percibe y carecer de exactitud cuanto expone contra las operaciones del repartimiento.
- Hº Reducir a 8.694 pesetas el total de 11.194 de la cuenta de Don Francisco Mera e Hidalgo Barquero (mayor) por bajarle 2.500 de las utilidades de la dehesa El Palacio, en razón a la parte que corresponde al termino de Villar de Pena. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión

- el Concejal Sr. Mera, hijo del reclamante, pero ensequia volvió a ocupar su puesto.
47. Reducir a 10.842 pesetas la cifra de 15.842 que totaliza la cuenta de D.^o Leopoldo de Quiros y Alguacil Carrasco, por la baja de 5.000 en las utilidades del la dehesa El Palacio, cuya mayor parte está enclavada en el término de Villar de Rena.
48. Destimar la de D.^o Mauricio Garcia de Paredes y Gallego, por no ser cierto que perciba menor utilidad líquida de la que se le señala, ni que el reparto adolezca de los defectos que él enumera.
49. Reducir a 1.000 pesetas la suma de 2.000 impuesta o valuada a D.^o Modesta Sanchez Donoso, pues realmente lo la corresponde figurar con 500 y no con 1.500 por el concepto de signos exteriores de la friquexa.
50. Reducir a 1.555 pesetas la suma de 1.705 liquidada a Don Francisco Martin Mera y Espinar, porque su casa-habitación no merece mayor cantidad de renta líquida que 250 pesetas.
51. Reducir a 9.956 pesetas la suma de 11.956 que totaliza la cuenta de utilidades asignadas a D.^o José Mera e Hidalgo Barquero, por ser procedente rebajarle 250 en las de la dehesa Tapial Opical y 1.750 en las del Palacio y destimar por infundadas sus alegaciones contra la legalidad del reparto.
52. Reducir a 3.407 pesetas la suma de 4.407 que totalizan las utilidades asignadas a D.^o Fernando Mera e Hidalgo Barquero, pues la dehesa D.^o Blanca puede rentar 3.000 por no 4.000 que en el proyecto de reparto le resulta.
53. Reducir a 250 pesetas la partida de 300 que se asigna a la casa de D.^o Luis Rolland Nicolau y excluirle las 500 que se le atribuyen como comisionista, cuyo oficio no ejerce ya.
54. Reducir a 2.617 la suma de 3.142 pesetas por utilidades de D.^o Joaquin Pajares y Gonzalez, por ser justo bajarle 230 en la partida de Procurador y 325 en la del salario de un hijo y declarar que el reparto que combate no adolece de ningún vicio ni defecto.
55. Destimar la de D.^o Valentin Blasquez Diaz, por cuanto la utilidad que se le señala por razón de su buen acredi-



- tada Farmacia contiene equidad.
56. Reducir a 4.568 pesetas la suma de 9.568 figurada a D.^{no} Juan Suarez y Solo de Zaldívar, porque 5.000 de las 4.500 asignadas a su debesa El Palacio corresponden a la parte del mismo enclavada en el término de Villar de Rena.
57. Reducir a 1.300 pesetas la suma de 2.300 con que figura D.^{na} Hilaria Cuesta y Cuesta, por ser justa la baja de 1.000 en la partida de 2.500 correspondiente a signal anteriores de la riqueza.
58. Reducir a 18.762 pesetas el total de 24.262 con que figura D.^{no} Diego Quirós y Alguacil Carrasco, por ser justa la baja de 5.500 por el ferrento de la debesa Reventón que no le pertenece.
59. Reducir a 2.000 pesetas el total de 4.000 que se asigna a D.^{no} Ricardo Esteban y Jimenez por parecer cierto que no obtiene mas utilidad de su profesión de Médico.
60. Desestimar la de D.^{na} Maria Jesús Losa y Fernandez por considerar exacta y justa la suma de utilidades que le resulta.
61. Desestimar la del D.^{no} Inés de Losa y Andujar por no merecer objeción ninguna de las partidas que componen el total de utilidades que le resulta.
62. Reducir a 443 pesetas la suma de 926 de Antonio Suarez Fernandez, porque no siendo Conserje de Casino, sino simplemente mozo del en que sirve, es justo bajarle 183 pesetas de las 548 que como Conserje se le señalan.
63. Reducir a 400 pesetas la suma de 948 por utilidades de Antonio Andujar Quintero por corresponder bajarle 548 del oficio de Labrador que no puede ejercer por causa de la inutilidad física que padece.
64. Reducir a 1.850 pesetas el total de 2.300 con que figura D.^{no} Enrique Blanes Garcia, por proceder bajarle 450 en la partida de 1.950 por su sueldo como Cura parroco en vista de que afirma que solo percibe 1.500.
65. Desestimar la de Beatriz Moreno Romero por ser cierto que su industria de Zapateria y la de venta de curtidos producen la utilidad líquida de 4.488 pesetas que por dichos conceptos se la imputan.
66. Reducir a 465 pesetas la suma de 648 de Jacobo Garcia Molina y Espinar, por la baja de 183 en la partida de 548 por su sueldo o salario de Escribiente particular.

- 67 Reducir a 490 ptas la suma de 915 por utilidades de D. Cesario Martin de Castejon y hermanos por la rebaja de 125 en la partida de 496 que se le asignan como Procurador.
- 68 Reducir a 1.418 pesetas la suma de 1.478 sobre utilidades de Jose Garcia de Paredes y Ortiz, por la baja de 60 en las de cuatro fanegas de tierra calma que no son de 1.^o como la Junta ha creido.
- 69 Reducir a 388 ptas. la suma de 753 con que figura Ramon Martin Diaz, que por encontrarse inutil para el trabajo no debe continuar con las 365 del oficio de Senavero.
- 70 Reducir a 480 ptas. la suma de 580 figurada a Camilo Ferris Garcia por las dos fanegas de tierra calma que no poseen y aparecen con las 100 que se le bajan.
- 71 Reducir a 634 ptas. la suma de 674 con que figura Juan Marin Paredes, por la baja de 40 por una quinta mayor que no tiene.
- 72 Desestimar la de Manuel Gonzalez Fernandez por no ser cierto que las utilidades de sus fincas y caballerias estan valuadas sin exceso.
- 73 Reducir a 2.232 ptas. la cifra total de 2.174 señalada a D.^a Concepcion Ruiz Hernandez por considerar que su terreno de rosal renta 942 mens que lo calculado por la Junta, no ocurriendo lo mismo respecto de la casa.
- 74 Reducir a 10.173 ptas. el total de 10.548 fijado a D. Vicente Camara y Ortiz por ser 345 la diferencia entre las tres cuartas partes que indebidamente le han puesto y las dos terceras partes que es la participacion que tiene en la dehesa Majadal del Consejo despues de segregar la de su hermana D.^a Adilaida.
- 75 Desestimar la de D. Gregorio Delgado Barranquero porque las 2.000 ptas. en que ha sido valuada la utilidad que obtiene como Profesor del Colegio de 2.^a Ensenanza no merece ningun reparo justificable.
- 76 Reducir a 3.340 ptas. el total de 3.550 señalado a D. Manuel Reglado Nieto, que justifica tener su vivienda en Barcaneta, porque si bien ese total queda elevado a 3.925 por aumento de 345 que por error se asignaron a su coparticipe en la dehesa Majadal del Consejo, D. Vicente Camara y Ortiz, se rebaja del mismo la 5.^a parte por tratarse de propietario forastero.
- 77 Reducir a 11.687 ptas. el total de 13.395 con que figura D. Joaquin Grandia y Calderin de Robles, puesto que se le bajan 1.668 que indebidamente se tuvieron en cuenta al valuarle las utilidades de su participacion en la dehesa llamada Retamosas.



- Folios 61
- y declarar que la valuación de las de el Soto no contiene exceso alguno.
- 78 Reducir a 10.345 el total de 11.985 ptas. figurado a D. Ramon Gramda y Calderon de Robles, como resultado de la baja de 140 en seis fanegas de roxas y 1.500 en las utilidades de la dehesa Sierracilla y Suerte del Rey, por ser aquellas de 2ª y no producir la última mas de 6.000 pesetas.
- 79 Desestimar la del Sr. Conde de Campos de Orellana, porque la utilidad que por ganaderia le resulta se ajusta al número y clase de cabexas que tiene amillarada en esta Ciudad; por cuya causa se le han tenido en cuenta para este repartimiento.
- 80 Reducir a 420 ptas. el total de 1.170 figurado a D. Manuel Serrano Alvarez, pues se le bajan 750 que le aparecen por las industrias de fabricacion de Alcoholes y Vinos que ya no ejerce; pero se declara que no procede bajarle las utilidades por el hijo, por ser este mayor de dieciocho años y apto para el trabajo.
- 81 Reducir a 865 ptas. la suma de 1.015 de Julian Morillo Hidalgo por baja de 150 que le resulta por salario o jornales de un hijo que se encuentra en el Ejército.
- 82 Reducir a 8.894 pesetas el total de 12.394 que se figura a D. Antonio Mera e Hidalgo Parquero por ser justo bajarle 3.500 en las utilidades que se le señalan con relacion a la dehesa Cañadilla de los Potrós.
- 83 Desestimar la de Tomas Gomez Alonto por no ser cierto que en la valuación de sus utilidades se haya cometido error alguno.
- 84 Desestimar la de D. Antonio Lorente y Serrano por ser notorio que de su oficio de Oficial del Juzgado no percibe menor utilidad que la valuada por la Junta en este repartimiento.
- 85 Reducir a 648 ptas. la suma de 688 por utilidades de Antonio Gomez Sanchez, en consideración a que no le pertenece la junta que se le ha valuado en 40 pesetas de renta.
- 86 Desestimar la de Manuel Valades Ortiz por contradictoria con la declaracion de bienes que hizo y firmó en 20 de Noviembre ultimo en lo referente a la finca de olivado que menciona.
- 87 Desestimar la de Manuel Gomez y Gomez porque su posicion de desahogo económico justifica la utilidad de 378 ptas. que la Junta le ha puesto por una junta menor y el oficio de Senarero.
- 88 Desestimar la de Manuel Sanchez Gallego por resultar cien

to que trabaja con una junta mayor y que por lo tanto es labrador. Penarero.

- 89 Desestimar la de Nicolás Miranda Martín por estar bien valuadas las utilidades con que en el repartimiento aparece.
- 90 Desestimar la de Ramon Gonzalez Muñoz porque la utilidad de sus dos fincas es la que la Junta señala y su haber de Sacristan no es menor de la cantidad que por tal concepto se le computa.
- 91 Desestimar la de José Ortiz Gomez porque la junta de que protesta no ha justificado en forma que no le pertenezca.
- 92 Reducir a 3.162 ptas. el total de 3.540 que como utilidad líquida se figura al propietario forastero Sr. Marqués del Oro por ser aquella la cantidad que deducida la 5.^a parte y la contribución le resulta de imposible con arreglo al importe del arriendo de las fincas.
- 93 Desestimar la del propietario forastero D. Manuel Garcia de Paredes y Tacome porque si las utilidades a contribuir en esta clase de repartimientos hubieran de ser las amillanadas por la ley municipal; lo que por si solo destruye el fundamento de esta reclamación.
- 94 Reducir a 2.400 ptas. el total de liquido imposible asignado a la propietaria forastera D.^a Maria Ignacia Donato-Cortes por la 4.^a parte de la dehesa Valdegarnal por ser la resultante de la utilidad de 3.000 con deducción de la consiguiente 5.^a parte por no ser ya la interesada vecina de esta Ciudad.
- 95 Desestimar la formulada por D. José Elias y Prats a nombre del Sr. Marqués de Santa Marta porque no constando en el amillaramiento de esta Ciudad que las dehesas Toriles, Negrillo y Toconalejo hayan dejado de pertenecer a dicho Sr. Marqués, y no habiéndolas declarado los compradores como suyas, falta la base legal para imponer desde luego a estos la utilidad de mencionadas fincas.
- 96 Convertir en repartimiento general definitivo el proyecto de las Secciones rectificado apra por los preinterinos acuerdos que modifican las partidas relacionadas con las reclamaciones que han sido atendidas. Cuyo repartimiento asciende, por a 37.727,17 ptas como importe exacto del gravamen de 1,20 por ciento sobre una utilidad total de 3.143.926 puestas.



que yo el Secretario certifico.

Juan Juan de Saez

Gregorio de Paralta y Lacera

Miguel de Paralta Herman-Labera

Francisco Sierra

Emilio Sanchez

Jedreus Cuadro

Acta n.º 54.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Dou Benito, a treinta de Diciembre de mil novecientos dieciséis;

Presidente D. Francisco de Saez y Secretario D. Juan Juan de Saez

se reunieron en el Ayuntamiento los señores del magen, para celebrar en se-

Concejales

gunda citacion la sesion ordinaria que no pudo te-

D. Juan de Saez

ner efecto el dia de anteyer por falta de numero su-

D. Gregorio de Paralta y Lacera

ficiente para poder acordar; y declarada abierta por

D. Juan de Saez

el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del

D. Juan de Saez

Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

D. Miguel de Paralta y Herman-Labera

Dada en segunda cuenta de los acuerdos que se orden

D. Juan de Saez

del dia comparende, la Presidencia propone y el Ayuntamiento acuerda:

D. Emilio Sanchez

el cese del alcaide de arbitrios D. Jose Solano Pri-

D. Juan de Saez

vi; el del Oficial de la almona D. Ramon Garcia Parajo,

D. Jose de Saez

y el del almona de la misma Vicente Rodriguez Sanchez.

D. Juan de Saez

Se nombra alcaide de arbitrios a D. Jose Vicente Cal-

D. Juan de Saez

deron; Oficial de la almona a D. Jose Solano Pri-

D. Juan de Saez

vi; el del almona de la misma a D. Ramon Garcia Parajo; Or-

D. Juan de Saez

denanza de ella con obligacion de recaudar en el de adelante

D. Juan de Saez

a Emilio Garcia Pedraza; y a Luis Cortes Alameda, Juan

D. Juan de Saez

Soto Dominguez y Juan de Saez los tres para los cargos

D. Juan de Saez

de Concejales, la cesa y substituta de dichos Mutades, res-



Aprobar en ochenta y siete pesetas veinticinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en ejecutar la travesía de la calle Audia al Pradillo.

Aprobar en dieciocho pesetas la cuenta de D. Emilio Sandoval Talavés por letras de metal plateado para cincuenta del cuerpo en las gorras de los Vigilantes de Arbitrio.

Aprobar en noventa y seis pesetas cincuenta centimos la cuenta de D. Victoriano Guzman Sanchez por reformar nueve uniformes de la Guardia Municipal.

Aprobar en ciento setenta y siete pesetas noventa y cinco centimos la cuenta de la Imprenta de la Viuda de Juan Trijo por libros, libretos y modelacion para la Estacion de Arbitrio.

Aprobar las siguientes cuentas de D. Lejendario Santana Fernandez: una de veinte ochenta y tres pesetas treinta y cinco centimos; otra de ochenta y dos con tres setenta y cinco y otra de ciento noventa con sesenta y cinco, todas por los artículos de Comensio que para dichos servicios Municipales ha suministrado en los meses de Enero a Septiembre de este año.

Aprobar en cuatrocientas noventa y cinco pesetas una cuenta de José Caballero Lacado por noventa metros cubicos de almenquilla para la caseta de la Estacion; otra de quinientas veintidos con cincuenta centimos, del mismo, por noventa y cinco metros cubicos de piedra para el empedrado de calles, y otra de cuatrocientas cincuenta pesetas por cincuenta palos, cuatro mil cañas, seis mil tijas y dos vigas que el mismo ha facilitado para las obras de reparaciones de algunos edificios municipales.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de D. Emilio Llamado Algora por un sello de metal para el marcado de las larnes sujetas a arbitrio.

Plecticar con 1.992 altas y 561 bajas el Padron de habitantes formado en Diciembre del año anterior



July 63.

con 17.781 residentes, puesto que segun el último censo de la población son 19.212, subdivididos en 4.803 vecinos y 14.409 domiciliados y que publicadas las correspondientes listas en extracto ninguna reclamación han ocasionado.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las doce y veinte, de que yo el Secretario certifico =

Juanquín Sánchez Francisco Conzuelo José Gregorio de Peralta y Caceres y Cía de Perades

Juan Casade

Francisco Mera Juan Cidoncha

Emilio Sanchez

Miguel de Peralta
Corra - Cabrera



José Antonio - Uarte
García - Salcedo

Pedro Cuadrado

Diligencia. La entrada para hacer constar el cierre de este libro de actas capitulares a su folio sesenta y tres. Dado en el Ayuntamiento de Badajoz a trece de Diciembre de mil novecientos dieciséis.

El Secretario,
Pedro Cuadrado

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





Indice alfabético

por materias o asuntos del presente libro de actas de 1.916.

Folios

Beneficencia

Gran Orden de Beneficencia por el S.M. el Rey	21 vto
Socorro de Suesabato a los presos y Aljuziles	19 vto
Idem de Sode Buena a los minus	56
Idem a Petra Rodriguez, Emilio Sanchez, Jose Nieto y Juan Flores	6 vto
Idem a Manuel Gallego, Ramon Porro y Manuel Jimenez	8
Idem a Jose Morcillo Lopez	9 vto
Idem a Tomas Carrato Reñedo	12
Idem a Ventura y Manuel Velarde, Anita Sanchez y Vicitoriano Rodriguez	12 vto
Idem a Manuel Prios y Joaquina Rodriguez	13 vto
Idem a Jose Rodriguez y Rodriguez	16 vto
Idem a Daniel Carrato Bareda	18
Idem a Emilio Aparicio Orans	31 vto
Idem a Luisa Alvarez Romero	32 vto
Idem a M. ^a Jesus Lopez Moreno	33
Idem a Emilio Camacho Alfaba	34 vto
Idem para la misa por la Carrato Garcia	40
Idem a Manuel Jimenez Miranda y Manuel Alvarez Moreno	40 vto
Idem a Nicolas Diaz, Jose Martin Prios y Estabilidad Martin	41
Idem a Joaquin Lucad, Joaquin Lopez y Camilo Gomez	46
Idem a Juan Gallego y Maria Mesada	48
Idem a Fulgencio Soriano Sanchez	50
Idem a Manuel Gallego Alameda	51 vto
Idem a Ramon Moreno, Juan Gallego y Ventura Velarde	52 vto
Idem a Jose Gallego Placando	53
Idem a Fernando Soto Fernandez	56
Idem a los obreros en vales de 2 panes	16
Idem de Sempere Amador Mator, Juan Gallego Sanchez y Tomas Sanchez Lopez	6 vto
Idem de Estabilidad Carrato Gomez	10

	<u>Folios</u>
Actancia de Isabel Gallego Chamira	12
Idem de Angar Torre Mazauro, José Sánchez Cardenal y Ascibia Novillo Gallego	13
Idem de José Martín Romo Enriado y Elena y Catalina Caballero Priego	14
Idem de Manuel Lisouche Velarde	15
Idem de José Sánchez Mayoral	28
Idem de Estretonia Bravo Mateos	26
Idem de Tomás y Miguel Gamido Parides	40
Idem de Germinia y Pito Lisouche	46
Idem de M. ^a Josefa Gamido Barria y Estretonia Rubio Cortés	47
Idem de Constantina Sánchez López	53
Idem de M. ^a Josefa Barrero Barria	54
Idem de Dolores Larmona Gomon y Luis Moreno Cabanillas	55
Idem de Juan José Mora y Chacacillo	56
Conduccion de la expedición Pitos Velarde Sanchez	31
Idem del expediente Felix Velasco Lorauro	31
Idem del idem Juan Lorauro Noldan	56
Expedio de Claudio Bourdeux y Mariana Paulino en los Archivos de la prov. ^a	23
Idem del niño Adolfo Brinas Moreno en idem	31
Idem de Enrique Lopez Mora en idem	55
Referencia p. ^a cobrar el 1. ^o semestre los farmacéuticos titulares	34
Referencia a dichos farmacéuticos cuando presenten las cuentas respectivas	38
Cuenta del 1. ^o trim. de 1912 por medicinas a pobres	28
Idem del 2. ^o de idem por idem	46
Idem del 3. ^o y 4. ^o de idem por idem	56
Idem del Dr. Racion por especificos para idem	17
Idem del Dr. Ruiz por idem para idem	12
Remunera de titular de farmacia por renuncia del Dr. Blasquez	32
Idem de titular de medicina por renuncia del Dr. Nicolas	32
Remunera del farmacéutico titular D. Estretonia Garcia	32
Expedio p. ^a el arbitrio de transeuntes operado por D. Enrique Baruda	36

Contabilidad

Liquidacion de presupuesto de 1915	6
Publicacion del presupuesto ordinario para 1917	31
Fijacion de las cuentas municipales de 1915	13
Revisión de fondos para suero	5
Idem para febrens	10
Idem para charpas	14



Julio 65

	<u>Valores</u>
Distribucion de fondos para Abril	18 ⁷⁰
Idem idem para Mayo	22
Idem idem para Junio	26
Idem idem para Julio	29
Idem idem para Agosto	34
Idem idem para Septiembre	38
Idem idem para Octubre	46
Idem idem para Noviembre	50
Idem idem para Diciembre	53 ⁷⁰
Subasta del arbitrio sobre la Plaza de Abastos p. ^o 1914	56 ⁷⁰
Pago del no p. ^o de Propios de 1915	32 ⁷⁰
Cuenta de Doble de 1915 del arbitrio de pesas y medidas y del de Abastos	8 ⁷⁰
Idem de Enero del 16 de idem idem	10 ⁷⁰
Idem de febrero de idem idem	14
Idem de marzo de idem idem	18 ⁷⁰
Idem de Abril y Mayo de idem idem	26
Idem de Junio de idem idem	31 ⁷⁰
Idem de Julio de solo el Abastadero idem	34
Idem de Agosto de idem	39 ⁷⁰
Idem de Septiembre de idem	46
Idem de Octubre de idem	50
Idem de Noviembre de idem	54
Idem del oficio en Badajoz del 1. ^o Semestre	31 ⁷⁰
Idem de efectos timbrados para la Secretaria	47 ⁷⁰
Idem de recibos sencillos por papel y sobres para la misma	12 ⁷⁰
Idem de triple por impresos y artículos de escritorio p. ^o idem	36
Idem del mismo por idem idem	56
Idem de ingredientes p. ^o tinta de las Oficinas	39 ⁷⁰
Idem de p. ^o sencillos por encuadernar dos libros de actas	18
Idem de Mayo por impresos y artículos de las Oficinas	36
Idem de Junio por idem idem	48
Idem de Julio por idem idem	52
Idem de Agosto y Sept. ^o por idem idem	55
Idem de Noviembre para los trabajos de las mismas	56
Idem de Navidad Paris por componer 8 romanos	9

Cuenta de honorario Abto por hule, una escalera y una caja p. ^a buenos	15 r ^{to}
Idem de Morillo por copas de cristal p. ^a las oficinas	32 r ^{to}
Idem de honorario Abto por arroyos del mes y otros objetos de necesidad	58
Idem de Santana por arroyos de comercio para diferentes servicios	62
Idem del viaje de Lerma a Badajoz sobre Apellido al amillaramiento	39 r ^{to}
Idem por libros para el Registro civil	35 r ^{to} y 56
Idem por cristales para las ventanas de Juzgado Municipal	53
Idem de Jri. Ruiz por moines de coches a la Estacion	19 r ^{to}
Idem del mismo por idem para la Melada de las Cruces	48
Idem de Carreras por idem cuando vino el Sr. Gobernador	52
Idem de Oter por libros y papel para Consumos	2 r ^{to}
Idem de Oter por libros, modelacion 2. ^a para idem en el 1. ^o trimestre	23
Idem de la Comision que fue a Madrid p. ^a la sustitucion de los Consumos	56
Idem de Lerma Abto por una mesa y cerradura p. ^a la Oficina de Consumos	15
Activo de la Hacienda sobre aprecio por Consumos	3 r ^{to}
Dictas y costas por debito de Consumos compensados indebidamente	28 r ^{to}
Presupuesto especial para realizar los substitutos de Consumos	25
Cuenta de talonarios de Patentes p. ^a el Arbitrio sobre bebidas	36
Idem de impresos y objetos de escritorio p. ^a la Oficina de Arbitrios	50
Idem de idem idem para la misma	62
Idem de letras de metal para las gorras de los Vigilantes de Arbitrios	62
Mocion sobre la cobranza de los substitutos de Consumos	29
Cobranza de dichos substitutos en el 2. ^o trimestre	52
Adiciones a la antes dicha mocion sobre cobranza	29
Reproduccion de referida mocion	50 r ^{to}
Contestacion a reiterada mocion reproducida	51

Contribuciones

Traslados de fincas urbanas pedidos en 1915	7
Junta pericial para el Registro fiscal de edificaciones y solares	21 r ^{to}
Praga del molino de D. Juan Sanchez, en Mediana	10
Reclamacion sobre el apendio al amillaramiento para 1917	38
Padron de cedulas personales de 1916	11
Distribucion de multas por defraudacion de Consumos	15 r ^{to}
Instancia de las Sociedades obreras para sustituir los Consumos	25
Propuesta para la sustitucion de los Consumos	14
Propuesta p. ^a ir a Madrid a sostener la legalidad de dicha sustitucion	18
Propuesta de los substitutos del caso	19



	<u>Folios</u>
Tijeros de gravamen para didios substitutivos	20
Petición de los Tablajeros contra el Arbitrio sobre las Carnes	24 pto
Planteamiento de los instituidos de los sumos en 1.º de junio	25
Ultimacion de alquileres para el arbitrio de Inquilinatos	33 pto
Resoluciones en las reclamaciones sobre Inquilinatos	41
Reclamacion de D. Atalvia Bustamante sobre idem	48
Idem de D. Ramon Donoso Cortés sobre idem	48
Idem de D. Juan Sanchez Moncus sobre idem	48 pto
Plazo para cobrarse voluntaria del idem	46 pto
Trata p.º el reparto general sobre Utilidades	49
Resoluciones en las reclamaciones contra este reparto	56
Justificacion de los decios de los puestos del Paseo pidiendo rebaja	54
Porcentaje de los tributos para agente ejecutivo	48

Elecciones

Formacion de listas para Compromisarios de Senadores	2 pto
Publicacion de dichas listas como definitivas	8 pto

Empadronamiento

Ultimacion del padron de habitantes	12
Desvinculacion de Antonio Palacios Sanchez	24
Rectificacion del Padron de habitantes	63

Obras públicas

Listas semanales de empadronados de suero	18
Idem idem de Septiembre	39 pto y 20 pto
Idem idem de Octubre	47
Idem idem de Noviembre	50
Idem idem de Diciembre	54 pto y 62
Cuenta de Honor Paris por mercedias p.º empadronados	9
Lista de jornales en sept.º p.º acarados y pino del Paseo de la Plaza	38
Idem en agosto y octubre por limpiar la alcantarilla del mismo 36 pto, 37 pto y 46	
Cuentas de jornales por alumbradillo, piedras, canas, tijes p.º	62
Reparacion de las calles p.º auxilios en febrero a la clase Bracera	14 pto
Lista de jornales semanales por yeso, cal d.º p.º aceros y empadronados	55 pto
Petición sobre empadronado de parte de la calle de Maria Sabida	9

	<u>Reales</u>
Atención de ayuda p. ^o supeditar el paso de la calle etudia al Pradillo	36 rto
Pago de la mano de obra p. ^o supeditar dichos paso al Pradillo	38 rto
Cuenta de Honorario P. ^o por alcajates, plazas & p. ^o el Cementerio	9
Idem de Fran. ^{co} honorales por labradores para dichos	39 rto
Lista de jornales en el Cementerio durante febrero	11 rto, 12 rto y 13
Idem en idem durante marzo	14, 15 rto y 17
Idem en idem durante abril	18 rto, 19 rto y 20
Idem en idem durante mayo	23, 23 rto y 24 rto
Idem en idem durante junio	26, 26 rto y 28
Idem en idem durante julio	29, 32 rto, 33 y 33 rto
Idem en idem durante agosto	35 rto
Idem en idem durante octubre	48 y 49
Idem en idem durante diciembre	55 rto
Idem de 5 de febrero en las Casas Comunitarias	10 rto
Idem de 11, 18 y 25 de Diciembre en las mismas	51 rto, 52 y 53
Idem de 2 de Diciembre en las mismas	53 rto
Idem de 9 de Diciembre en varios edificios municipales	54
Cuenta de salidos y blanques de las Casas Comunitarias	8
Idem de Pedro Salades por arreglar las corrientes del Retrete	29
Lista de jornales de 8 de Julio en la Casa Matadero	31 rto
Cuenta por reparaciones en dicha Casa Matadero	9 rto
Limpia del Vado ancho del Guadiana	31 rto

Policia Urbana y Rural

Cuentas de José Loran y Joaquín Salgado por los capotes de viviendas p. ^o los Señores	3 rto
Idem de Manuel Garcia por las gorras p. ^o los Municipales	28 rto
Uniformes de verano para los mismos	24
Cuenta por hechura de dichos uniformes, recibida por Demetrio Guzman	53 rto
Idem del mismo Guzman por reformar los uniformes de viviendas de los mismos	62 rto
Idem del mismo por caradores y chalecos p. ^o los Alguaciles	21
Aplicacion del R. D. sobre supresion de parte del alumbrado publico	33
Declaraciones por no cumplir la Impresora el R. D. sobre dicha supresion parcial del alumbrado	Do 35
Reclamacion de dicha Impresora por lo que se la debe por alumbrado publico	34 rto
Instancia de D. Esteban Parizo contra hombres de la taberna de divinos	26 rto
Idem de Joaquín Picho pidiendo su solar sobre la calle de Cementerio	55
Reclamacion indebida en la margen del Ortega al Cerro de Mague	14 rto
Idem del Cordel llamado de la Cañavilla	23 rto
Suspension de las operaciones de dichos destiempo	50 rto



Posito

Folios

Cambio de Depositario de este establecimiento	6
Liquidación por operaciones del año 1915	6 pto
Periodo de peticiones para el reparto de la existencia en Caja	38 pto
Deposito en el Banco de España de la existencia inmovilizada	55

Propios

Laudemio de un majuelo de José Rodríguez	12 pto
Ideem de una tierra roraz de Franco Parajo	15 pto
Ideem de un majuelo de Manuel Prieto	16 pto
Ideem de otro de D. Manuel Carrachos	23 pto
Ideem de otros de Manuel Romero y Lorenza Rodríguez	34 pto
Ideem de otro de Antonio Ramos Morilla	27
Ideem de otro de Sr. Josefa Salgado	50
Ideem de una tierra roraz de Felipe García Masde	55
Inscripciones de Propios por emitir P ^a .	17 pto
Intereses de inscripciones por ventas de la 3 ^a época	46 pto

Quintas

Jornal medio para pobreza de la familia de los sueros	10 pto
Designación de eldicio y talladores y lista de testigos	14
Cuenta de consumo de soto por el tablaro para el corte	18 pto
Informe sobre reconocimiento del suero Juan ^o Flores y tree	17
Comisionado para el primer de exenciones en la capital	24
Cuenta de socorros para ir los sueros a dichos juicios de exenciones	26
Exención del suero declarado útil por soto fernante	26
Ideem del ideem Félix Sandoval Parajo	27 pto
Ideem del soldado en fitas Juan ^o Sanchez Jorner	27 pto
Comisionado p ^a el impreso en Caja de los sueros	23 pto
Cuenta de soto por impreso p ^a el actual recuento	26
Ideem por pólizas y moviles p ^a la documentación del suero	47
Rectificación del nombre de sueros del recuento de 1891	53 pto

Régimen interior

Constitución del Ayuntamiento del biennio de 1916-1917



	<u>Folios</u>
Division del Ayuntamiento en Comisiones permanentes	4 ^{to}
Designacion de Concejales para diferentes Juntas	5
Secciones para elegir Asociados de la Junta Municipal	8
Votos de dichos Asociados	11 ^{to}
Denegacion de licencia al Sr. Alcaide	32
Licencia por menos de 30 dias á dicho Sr. Alcaide de	34 ^{to}
Extracto de los acuerdos tomados en Agosto	38
Idem de los tomados en Septiembre	46
Idem de los tomados en Octubre	50
Idem de los tomados en Noviembre	53 ^{to}
Remocion general de Empleados municipales	4
Substitucion del agente en Badajoz Sr. D. Acal	6
Combrando para idem á Hijos de Eugenio Serrano	6
Substitucion del Pezoneru Juan Paredes por su hijo Camilo	12
Remocion parcial de Empleados por muerte del Oficial 2. ^o D. Pedro Perez	22
Idem en el empleo de Oficial 3. ^o de la brig.	32 ^{to}
Empleados para el abono de arbitrios	25 ^{to}
Remocion del abono y Oficial de idem	27
Combrando á folanes abono de idem	28 ^{to}
Idem Oficial á Sr. Ramon Garcia y auxiliar á Vicente Rodriguez	49
Protesta de las Sociedades obreras por alteraciones en la remocion del abono.	28 ^{to}
Remocion de Empleados de dicho abono de arbitrios	62

Sanidad

Vacante de una plaza de Veterinario titulado por remocion	22
Provision de otra de Inspector de Higiene Pecuaria por idem	22

Varios

Cuenta de los Gastos p. ^o la festividad de la Candelaria	8
Idem de los Gastos para el Domingo de Ramos	22
Idem del banquete servido en la Velada de las Cruces	48
Combrando el ayuntamiento de las Cruces al Sr. Conde de Campos de Belluna	52 ^{to}
Cuenta de Herminio Alarcón por jorras para los músicos de la Banda	9 ^{to}
Pago de Ejemplares del Quijote con motivo del 3. ^o Centenario	19 ^{to}
Folleto del Sr. Torre Zunzura sobre sucesos y datos historicos de esta Ciudad	37
Pago de enterramiento y funerales del Oficial 2. ^o de la brig. D. Pedro Perez	22
Combrando de una Parada de Caballos sementales	9 y 50

mito 31 de Diciembre de 1916. =



Al Excmo.
Sr. D. Federico Cuadrado

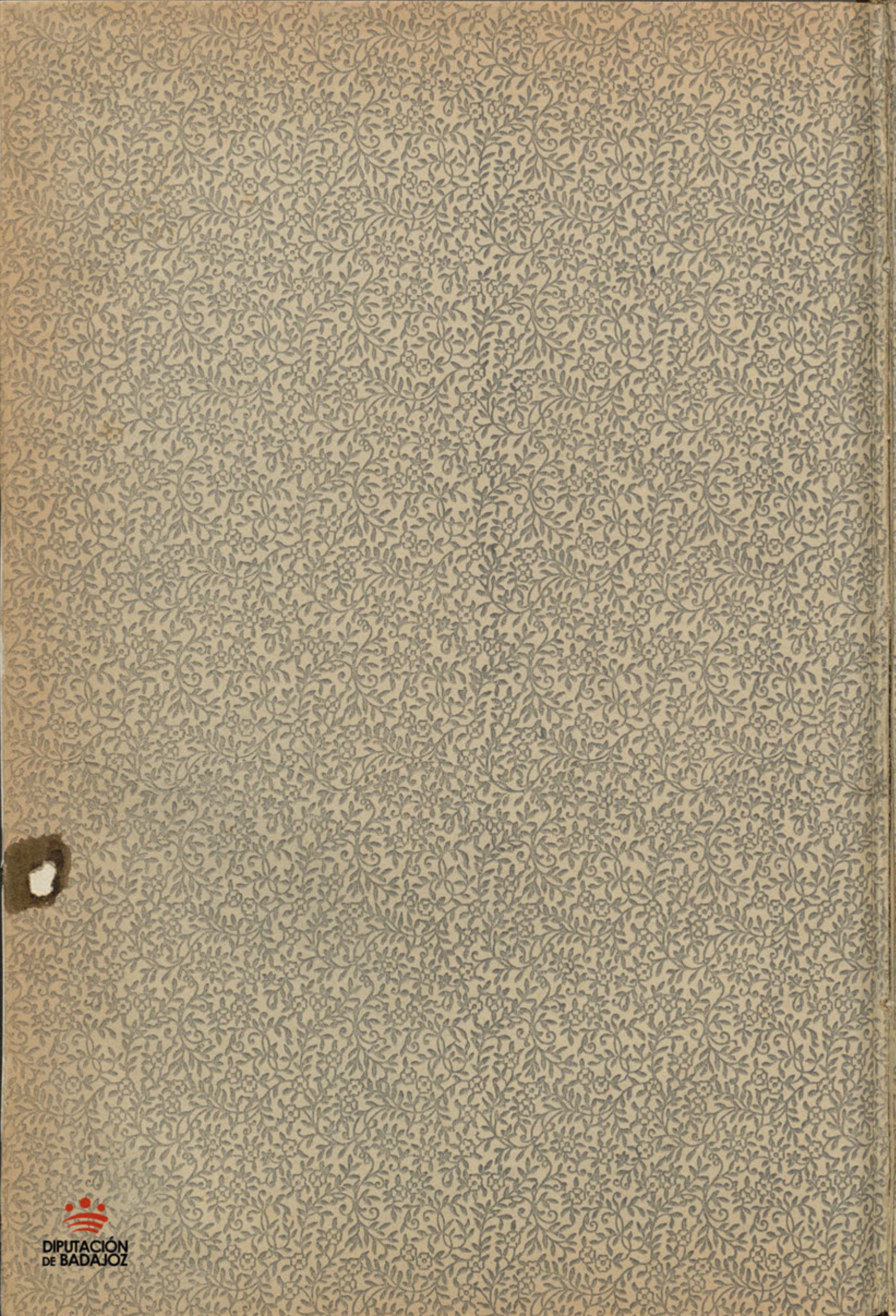
1816 =

[Faint handwritten signature]

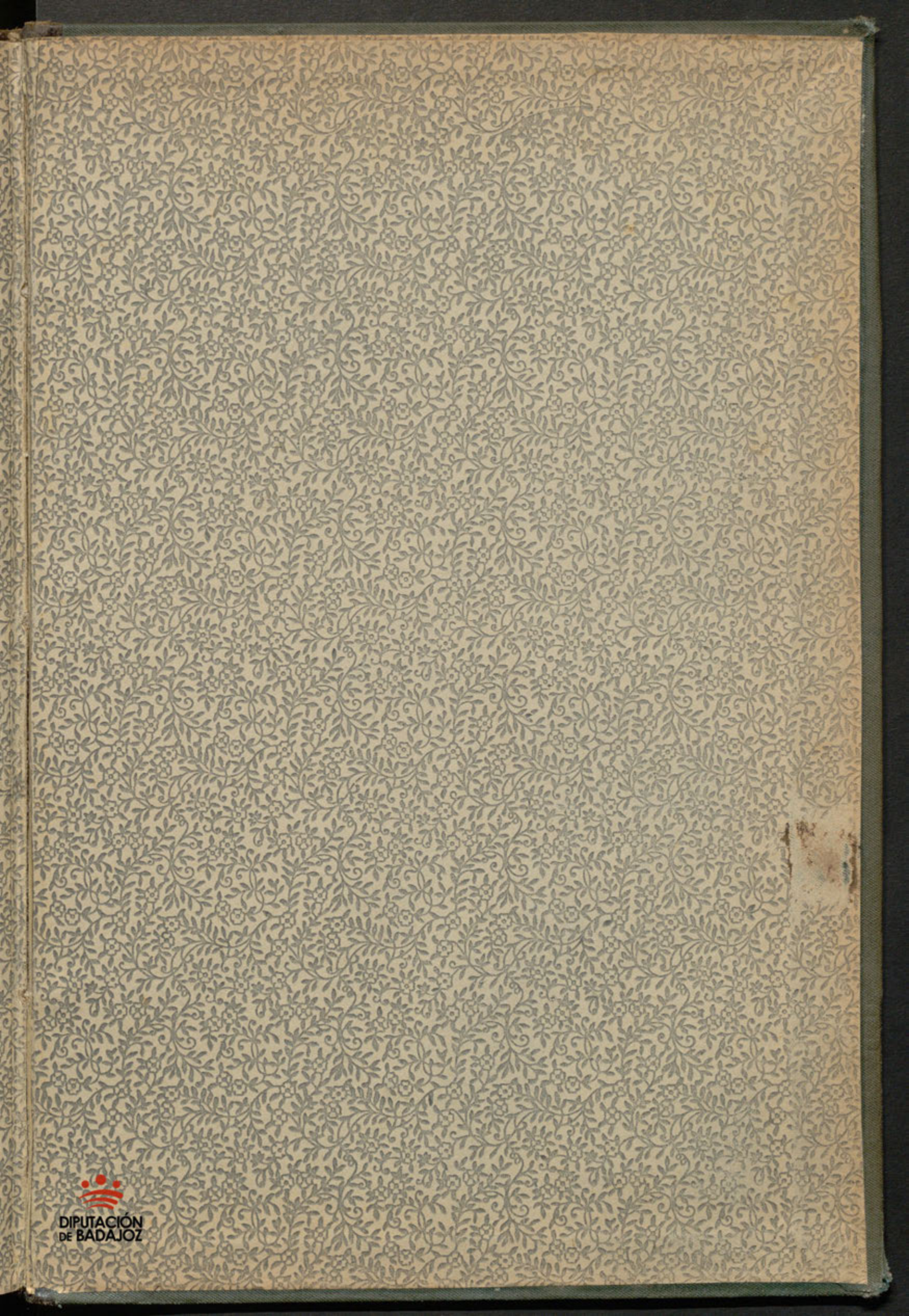




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

